



PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA DE PESCA DE ALMERÍA OCCIDENTAL



Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de la Zona de Pesca de Almería Occidental

Este documento ha sido elaborado y redactado por el equipo de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Almería, formado por:

GERENTE:	María Salud Gómez Carretero
TÉCNICAS DE DESARROLLO:	Concepción Ruiz Alonso Mercedes Murillo Pravia Isabel Olvera Ortega
ADMINISTRATIVA:	Ángeles Jordán Moya

Septiembre de 2009

Índice.....	Págs.
<hr/>	
1	INTRODUCCIÓN
2	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN
3	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN
3.1	DIAGNÓSTICO GENERAL.....
3.1.1	El Marco Territorial.....
3.1.2	Patrimonio Natural y Cultural.....
3.2	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL SECTOR PESQUERO.....
3.2.1.	Aspectos legislativos en materia de pesca.....
3.2.2.	Situación actual del sector pesquero.....
3.2.3.	Dimensión del sector pesquero.....
3.3.	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LA ACUICULTURA.....
4	ANÁLISIS D.A.F.O.
5	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS.....
5.1	OBJETIVO GENERAL
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6	PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO
6.1	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.....
6.2	ACTUACIONES A DESARROLLAR.....
7	PLANIFICACIÓN TEMPORAL.....
8	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA.....



- 9 VÍNCULOS Y SINERGIAS CON OTRAS INTERVENCIONES FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS, NACIONALES Y/O AUTONÓMICOS.....**
- 9.1. VÍNCULOS Y SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS COMUNITARIOS Y ESTATALES.....
- 9.2. VINCULOS AUTONÓMICOS
- 10 PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....**



1.- Introducción

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico se inscribe dentro del marco aportado por la **Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, con la finalidad de colaborar en la gestión y ejecución del eje prioritario 4 “Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca” del Fondo Europeo de la Pesca en Andalucía, desempeñando la función de Beneficiario final.

Partiendo de que los objetivos de la Política Pesquera Común que se pretenden alcanzar con la aplicación del Eje 4 “Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca” son: *“Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca, y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y a acuicultura. Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas de pesca que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca. Promover la calidad de vida del medio costero. Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca”*. Pretendemos demostrar la capacidad y voluntad de este futuro Grupo de Desarrollo Pesquero, para crear y aplicar una estrategia de desarrollo, integrada y sostenible, basada en una cooperación representativa y articulada en torno a los recursos y los conocimientos técnicos específicos del ámbito de intervención del futuro Grupo.



2.- Antecedentes y Justificación

2.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El desarrollo rural sostenible se ha convertido en el nuevo objetivo principal de la actual política agrícola de la Unión Europea. Con ello, se abren nuevas oportunidades y beneficios a los Estados miembros en lo que respecta a los siguientes programas europeos:

- Los Fondos FEADER y el chequeo de la política agraria comunitaria (P.A.C.).
- El Fondo Europeo de Pesca (F.E.P.): 4º Eje Prioritario.

Con la introducción del Eje Prioritario 4, “Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras dedicadas a la Pesca” en el F.E.P., la Comisión Europea pretende seguir el desarrollo exitoso de la anterior iniciativa LEADER posicionando las zonas pesqueras con el contexto del desarrollo local. Este Eje Prioritario tiene como objetivo incidir en los problemas socioeconómicos en las zonas de pesca y llegar a un acuerdo entre los interlocutores económicos y los objetivos ambientales.

De igual modo que en la Iniciativa LEADER, los partenariados locales se crean sobre la base de la participación de los principales interesados en las zonas costeras de pesca. No obstante, el Eje 4 sólo puede aplicarse con éxito cuando los principales actores y organizaciones responsables para el desarrollo local son identificados y cooperan de manera eficaz. En este sentido, las autoridades de los Estados miembros se enfrentan a la tarea de garantizar una representación equilibrada de los intereses pesqueros en procesos de toma de decisiones, si bien, se beneficiarán de las estructuras y las experiencias ya existentes de los Grupos de Acción Local (G.A.L.) creados por LEADER.

En este sentido, la **Zona de Pesca de Almería Occidental** - zona objetivo del Plan Estratégico Sostenible que se presenta - se basará, para la aplicación del Eje Prioritario 4º del F.E.P., en la experiencia de la **Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Almería** (en adelante, ADR Alpujarra Almeriense).

Esta Asociación es “heredera” de dos estructuras predecesoras, que fueron los **Grupos de Acción Local, Iniciativas Líder Alpujarra, S.A.** y la **Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada**, que en aras del progreso y el desarrollo sostenible en su ámbito de actuación ejecutaron Programas de Desarrollo,



mediante la gestión de las Iniciativas Comunitarias LEADER I, LEADER II y LEADER Plus.

Actualmente, esta Asociación está en fase de ejecución del **Plan Turístico de la Alpujarra Almeriense**, iniciativa promovida y financiada por esta Asociación conjunta con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, con la que se pretende crear y fortalecer la infraestructura y la oferta turística del territorio de actuación desde un compromiso con el territorio. Asimismo, se encuentra en proceso de ser designada como beneficiaria final para la gestión y ejecución del **Plan de Actuación Global**, Plan que desarrolla todas las posibilidades de intervención de las medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

El **Modelo de Desarrollo Rural de la Asociación ADR Alpujarra Almeriense** persigue la movilización tanto de la sociedad en su conjunto como de las distintas administraciones que de alguna manera participan en el mismo, pretendiendo la coordinación entre los organismos competentes y los agentes económicos y sociales de la zona. Por otra parte, no se centra en un único sector productivo ni en un grupo social concreto; se movilizan todos los recursos posibles del territorio para la realización de estrategias concretas de intervención sobre los mismos de forma global y coordinada.

El proceso de toma de decisiones se diseñó de manera que todos los agentes implicados pudieran tomar parte, desde las personas físicas hasta las entidades de todo tipo, públicas y privadas que forman parte de la misma, de esta forma es la población local protagonista del devenir de su territorio y, no existiendo una autoridad única que centralice la toma de decisiones; por el contrario, los agentes y organismos que actúan en la zona están directamente involucrados en el diseño, gestión y ejecución de las intervenciones en materia de desarrollo local.

Las actuaciones sobre la zona están fundadas e inciden sobre sus propios recursos, ya sean éstos naturales, culturales, sociales, medioambientales o humanos. Entre los objetivos que se derivan de este planteamiento se encuentra la movilización de la población, convirtiéndola en promotora y emprendedora de las actuaciones e inversiones de su territorio, prestándose un especial interés a colectivos de mujeres y jóvenes.

El modelo pone especial énfasis en la preocupación ambiental a través de la protección y mejora de las características ambientales y del patrimonio



Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de la Zona de Pesca de Almería Occidental

natural; se considera a los sistemas sociales locales como agentes conservadores de ese patrimonio.

Estas son las principales claves del Modelo para el desarrollo local que persigue esta Asociación, ajustándose las mismas al enfoque pretendido desde la Unión Europea para la aplicación y desarrollo del Eje 4º Prioritario del Fondo Europeo de Pesca.



3.- Diagnóstico de la situación



3.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

3.1. DIAGNÓSTICO GENERAL

3.1.1. El Marco Territorial

El ámbito territorial de actuación del futuro Grupo de Desarrollo Pesquero de Almería Occidental, está constituido por los 28 núcleos de población de los municipios de Adra y Roquetas de Mar relacionados más abajo. El territorio ocupa una extensión de **150 km²**. y **una población de 101.303 habitantes**, y configura, desde un punto de vista geográfico, económico y social, parte de la comarca del Poniente Almeriense repartida al sudoeste de Almería.

Municipio de Adra:

Adra, Cuatro Higueras, El Campillo, El Canal, El Lance de la Virgen, El Patio, El Toril, Fuente del Ahijado, Guainos Alto, Guainos Bajo, Gurrías, La Alquería, La Curva, La Fuente Santilla, La Loma de los Vargas, La Parra, Las Moras, Los Pérez, Puente del Río y Venta Nueva.

Municipio de Roquetas de Mar:

Aguadulce, Campillo del Moro, Cortijos de Marín, El Parador de las Hortichuelas, El Solanillo, Las Marinas, Roquetas de Mar y la Urbanización de Roquetas.

La zona está enclavada entre las estribaciones del Sureste de Sierra Nevada, limitando con la provincia de Granada, y el sur de la Sierra de Gádor, abriéndose al mar Mediterráneo.

A continuación se incluyen los dos municipios con sus principales características geográficas.

Caracterización Geográfica Municipios

Municipio	Población Total	Ext. Super. (Km ²)	Ext. Litoral (Km)	Dist. Capital	Altitud (m)
Adra	23.880	89,8	13	53	20
Roquetas de Mar	77.423	59,7	16	20	10
TOTALES	101.303	149,5	29	-----	-----

3.1.2. Patrimonio Natural y Cultural.

La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía define el patrimonio como el conjunto de *“todos los bienes de la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico de la Comunidad Autónoma”*.

Bajo dicha premisa los municipios de Adra y Roquetas de Mar albergan un rico patrimonio natural y cultural. Considerada como una zona milenaria que siempre se ha asomado a la costa, encrucijada de caminos entre Oriente y Occidente que, ha conjugado su carácter marítimo con un interior de marcada impronta rural en torno a la Sierra de Gádor.

Esta parte de la comarca del Poniente Almeriense de hoy poco tiene que ver con la de hace unos lustros, tal vez, lo inalterable siga siendo su orografía y la situación de sus pueblos, aunque el paisaje esté profundamente transformado, debido, en gran parte, a la agricultura intensiva y el sector de la construcción.

Patrimonio Natural:

El patrimonio natural abarca aquel espacio que, además de no formar parte de los núcleos de población, es resultante de la acción combinada de los propios condicionantes naturales y de la transformación que ha originado el hombre. Se engloban aquí, aquellos espacios resultado de la coexistencia del hombre con el medio, y que, por su perdurabilidad, su autenticidad y su sostenibilidad, dan muestra de la compatibilidad entre



aprovechamiento y protección, y se asocian con la identidad de la población, formando parte de su cultura.

La conservación de estos espacios no puede desligarse del mantenimiento de dichos usos sin los cuales estaría en riesgo de desaparición; por tanto, hombre y naturaleza forman una realidad indisociable. Esta relación a lo largo de la historia, del hombre con la naturaleza, se expresa en el **paisaje**, llevando también las huellas de las relaciones sociales y de producción.

El patrimonio natural de esta zona contiene tres grandes espacios naturales donde gran cantidad de aves y fauna tienen su ecosistema: Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar, Reserva Natural de las Albuferas de Adra y Monumento Natural Arrecife Barrera de Posidonia.

Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar:

El Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar alberga uno de los sistemas dunares mejor conservado de la Península, además de ofrecer kilómetros de fina arena en su bella playa virgen.

La vegetación existente se ha adaptado a las especiales condiciones de este medio: suelos arenosos, altas temperaturas, escasez de agua y elevadas concentraciones salinas; como por ejemplo la azucena marina, que destaca por sus flores blancas recubiertas de pelillos para reflejar los rayos solares, evitando con ello la pérdida de agua. En las dunas cercanas a la costa predomina el barrón. Esta especie coloniza las arenas y con sus raíces las asienta evitando su movimiento, permitiendo que especies como la sabina negra, el lentisco y otros arbustos fijen definitivamente el sustrato. Al apreciar esta sucesión, se comprende el proceso de formación de un ecosistema de dunas fósiles como el de Punta Entinas-Sabinar, donde abundan los reptiles como la culebra bastarda y la de herradura o el lagarto ocelado. Ya en la playa el visitante puede identificar interesantes especies como la Gaviota de Audouin, cuyas escasas colonias se encuentran en lugares apartados de la presión antrópica.

Realizando el sendero de las Salinas de Cerrillo, se aprecian áreas inundables, en forma de pequeñas charcas, marismas y salinas, donde se

puede contemplar la abundante avifauna presente en estos parajes, como la elegante garza real, que permanece inmóvil a la espera de que algún pez pase cerca para arponearlo con su largo pico, o el pato cuchara, que debe su nombre a la forma de su enorme pico. Ya en el Charcón del Flamenco, entre enneas y carrizos, construyen estas peculiares aves sus nidos de barro, cuya puesta consta de un solo huevo. Cuando eclosiona tanto el macho como la hembra comparten los cuidados del joven polluelo.

Reserva Natural de las Albuferas de Adra:

Este humedal costero, compuesto principalmente por dos lagunas, la Albufera Honda y la Albufera Nueva, sorprende por su situación en un entorno semidesértico y rodeado de zonas de cultivo intensivo en el que contrasta con la relevancia y los valores naturales que presenta este espacio natural protegido.

Se encuentra entre la desembocadura del río Adra y los Llanos de Dalías, suponiendo una fuente permanente de alimento y vida para la fauna residente en la zona. Sus aguas salobres provienen de las filtraciones de las aguas del mar y, sobre todo, de los aportes de las aguas de lluvia que llegan desde los barrancos de La Estanquera y de Las Adelfas. La presencia de aguas permanentes, junto con la suavidad climática de sus inviernos, hacen que este humedal se considere el más importante de la provincia de Almería y lugar de paso de las rutas migratorias que establecen las aves entre los continentes europeo y africano.

Desde los observatorios dispuestos estratégicamente en las lagunas, se observa la abundante avifauna acuática, destacando la presencia de anátidas como el ánade real o el pato cuchara, que llegan en otoño desde el norte de Europa buscando alimento y un clima más templado para pasar la estación invernal. Durante la primavera la densa cobertura vegetal, formada por carrizales y cañaverales, proporciona un lugar seguro donde nidifican especies como la focha o el porrón pardo, que provienen de las lejanas estepas y regiones semidesérticas de Asia y que ocasionalmente llega hasta Andalucía o las zonas del Levante. Cercana a la Albufera de Adra se encuentra la ciudad que le da nombre.

Monumento Natural Arrecife Barrera de Posidonia:

Entre las poblaciones costeras de Roquetas de Mar y Aguadulce se encuentra uno de los escasos arrecifes de Posidonia que aún se conservan en la costa mediterránea, el Monumento Natural Arrecife Barrea de Posidonia. Se trata de una joya exclusiva de este litoral, que permanece como un reducto de los antiguos arrecifes que en otros tiempos abundaban en estas costas.

Esta planta marina, llamada Posidonia oceánica, posee cualidades muy peculiares. Presenta unas hojas largas y verdosas con forma de cinta que pueden alcanzar hasta un metro de longitud. Se mantiene unida al suelo por medio de un denso entramado de tallos y pequeñas raíces con las que coloniza los fondos. Sus extensas praderas litorales contribuyen a la fijación de los sedimentos y arenas provenientes de la costa, formando una barrera que evita de manera eficaz la pérdida de superficie de las playas.

Además, en estas formaciones vive una amplia comunidad de fauna submarina compuesta por peces, camarones, cangrejos y esponjas que encuentran aquí un lugar idóneo para refugiarse, alimentarse y reproducirse. Esta especie es muy exigente respecto a las condiciones ambientales, requiere aguas limpias y oxigenadas en las que no se produzcan cambios bruscos de temperaturas y salinidad y, por supuesto, que no estén contaminadas.

Extensión Espacios Naturales			
Espacio Natural	Figura de protección	Extensión (Ha)	Fecha declaración
Punta Entinas-Sabinar	Paraje Natural	1960	1989
Albuferas de Adra	Reserva Natural	131	1989
Arrecife Barrera de Posidonia	Monumento Natural	108	2001
TOTALES	3	2199	

Patrimonio Cultural:



Por su emplazamiento estratégico, al pie de la Sierra de Gádor y asomado al Mediterráneo, el Poniente Almeriense ha sido habitado por numerosos pueblos desde la Prehistoria. Los primeros vestigios de la zona se remontan al Neolítico y la vecina cultura de Los Millares, y a la posterior Edad del Bronce, aunque no sería hasta la llegada de los fenicios cuando la comarca viva una primera etapa de esplendor.

Fuentes literarias como Estrabón o Pinio nos hablan de la fundación fenicia de Abdera (Adra) en el siglo VIII a.C., a su llegada a la Península Ibérica. Se conocen restos fenicios en Roquetas de Mar, poblada por cartagineses a partir del siglo VI a.C. De la época romana existen numerosos vestigios por toda la zona, cuando Adra se convirtió en un importante enclave mediterráneo gracias al comercio de salazones de pescado y el apreciado “garum”. Otra población romana fue Turaniana (Roquetas de Mar).

Tras la caída del Imperio Romano y el dominio visigodo, un nuevo pueblo llegaría a estas tierras: el musulmán. Adra y Roquetas de Mar permanecieron durante casi ocho centurias a manos de los musulmanes, que marcaron para siempre el carácter del Poniente Almeriense.

Retaguardia del reino Nazarí de Granada, sus costas vieron partir hacia el exilio al último monarca de Al-Andalus, Boabdil, que se dirigiría, como tantos otros andalusíes, a la ciudad marroquí de Fez. A pesar de la expulsión de los moriscos tras la rebelión encabezada por Abén Humeya en 1568 y la posterior repoblación con cristianos viejos, la huella musulmana permanece en los antiguos castillos, baños y aljibes dispersos por la comarca y, sobre todo, en la arquitectura popular y el urbanismo de la zona.

Los comienzos de la Edad Moderna no auguraban buenos tiempos; al descenso demográfico se unirían los frecuentes ataques de los piratas berberiscos, como nos recuerdan los castillos y torres que jalonan el litoral. No sería hasta el siglo XIX cuando el Poniente Almeriense viva un



nuevo periodo floreciente, al amparo de la minería de la Sierra de Gádor, la producción de la uva de Ohanes para la exportación, la pesca de almadraba y la industria salinera. Pero el verdadero despegue económico de la comarca vendrá de la mano del siglo XX, con el desarrollo de la agricultura intensiva, actividad a la que se unirá el turismo.

3.2. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL SECTOR PESQUERO

3.2.1. Aspectos legislativos en materia de pesca.

Antecedentes de actuaciones ejecutadas en el sector pesquero

El sector de la pesca profesional y el complejo de actividades económicas vinculadas a ella, precisan de un conjunto coherente de intervenciones que le ayuden a superar las transformaciones que han de afrontar como consecuencia, entre otros factores, de la necesidad de llevar a cabo una explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos y de la acuicultura, en el contexto de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta los aspectos medioambientales, económicos y sociales, de manera equilibrada.

Actualmente, el sector pesquero está inmerso en un escenario de financiación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) hasta el año 2013 y el sector pesquero andaluz debe aprovechar esta oportunidad y dar los pasos adecuados para garantizar **la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la rentabilidad de las empresas, la protección del medio ambiente, la incorporación de la mujer y de jóvenes a la actividad pesquera y la diversificación socioeconómica** en las zonas altamente dependientes de la pesca.

El **ajuste de la Flota Pesquera** al estado de los recursos, fue uno de los pilares básicos de la Política Pesquera Común, a partir de la reforma aprobada por el Consejo a finales de 2002. Por una parte existía un exceso de capacidad de pesca, que debía ser adaptado a los recursos pesqueros y

por otra resultaba conveniente modernizar los buques para mejorar la seguridad y condiciones de la vida a bordo.

La normativa comunitaria que afectaba a esta materia se adaptó al ordenamiento jurídico español en agosto de 2003 mediante la publicación del Real Decreto 1048/2003. Con él, se adaptaron los aspectos de ordenación pesquera y las ayudas estructurales recogidas en el Reglamento (CE) 2369/2002 y el Reglamento (CE) 2370/2002 del Consejo.

También se recogieron para el período 2003-2006 tanto medidas destinadas a la modernización de embarcaciones (siempre que éstas no supusieran una mejora de la eficiencia pesquera), como medidas para el desguace de buques pesqueros con vistas a limitar la capacidad excesiva de las flotas. Estas políticas de ajuste de esfuerzos pesqueros quedaron reforzadas con la paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras.

En este sentido, las actuaciones más relevantes se refieren a las primas a la retirada definitiva de los buques que ya no se encuentren en debidas condiciones para continuar ejerciendo la actividad, primas a los tripulantes afectados por las medidas de reestructuración, ayudas a la modernización de los barcos existentes y promoción de la Pesca Costera Artesanal. Así mismo fue destacable, la previsión de incremento de las iniciativas referidas a la modernización de barcos de pesca, habida cuenta de la finalización de las ayudas a la construcción de nuevos buques, acordada por el Consejo de la U.E. a partir del 31 de diciembre de 2004.

Por su parte, la aprobación de la Orden APA/2209/2003 sobre la aplicación del régimen de esfuerzo pesquero en términos de capacidad en las renovaciones modernizaciones de la flota, determinó los criterios aplicables para el aumento y disminución de capacidad de la flota pesquera de forma individual. Su finalidad fue la de mejorar las condiciones de trabajo a bordo, la seguridad y la habitabilidad, siempre que esto no supusiera un aumento de volumen bajo cubierta principal.

Las normas de aplicación de la política comunitaria de flotas pesqueras se establecieron en el Reglamento (CE) 1438/2003. Esta normativa comprendió tanto la gestión de la supervisión del ajuste de la flota pesquera con el fin de adecuarla a los recursos disponibles, como el establecimiento de unas normas que garantizaran la aplicación correcta por parte de los estados miembros del capítulo “ ajuste de la capacidad pesquera” incluido en el Reglamento (CE) 2371/2002.

Dado que la mejora de los instrumentos de control de la PPC obligaba a la instalación de instrumentos de localización vía satélite en los buques pesqueros que superasen un determinado tamaño, se previeron ayudas para la instalación (Reglamento CE 2244/2003 de la comisión). En España estas ayuda se regularon mediante la Orden APA/3660/2003. En ella se establecieron las flotas españolas cuyos buques quedaban obligados a instalar dichos dispositivos.

En cuanto a la **conservación de los recursos marinos** del Mediterráneo, en octubre del 2002 la Comisión publicó un plan de acción comunitario para la conservación de los recursos pesqueros del Mar Mediterráneo. En él, se estableció un plan de acción para los tres años siguientes que se reflejó, en 2003, en un conjunto de medidas para hacer frente a las causas de la sobreexplotación y otras prácticas pesqueras no sostenibles con el mar. Entre las medidas incluidas estuvieron el aumento progresivo de la dimensión de las mallas de red y acciones específicas para proteger el pez de espada , la mejora del control, la distribución de responsabilidades de gestión entre la UE y los Estados miembros y la introducción de la gestión de la actividad pesquera.

En este sentido, como medida de acompañamiento a la reestructuración de la flota, la gestión de la actividad pesquera adquiere relevancia para una explotación sostenible de los recursos existentes en los caladeros más próximos a las costas de Andalucía y con ello garantizaba el futuro del sector. En esta línea la medida más relevante la constituyeron los Planes de Gestión y Ordenación del Sector Pesquero.

Estas acciones suponían la paralización temporal de la Flota con las consiguientes compensaciones a favor del empresario armador de los barcos y sus tripulaciones. La novedad a resaltar fue el incremento de las ayudas a la tripulación afectada por las medidas de paralización de la flota, respecto de las previstas inicialmente para el ejercicio 2005, incremento que representaba la equiparación de las ayudas entre personal técnico y marinería y la subida, a favor de estos últimos, del 40% respecto de las primas anteriores.

La aplicación de cuotas de pesca quedó regulada por el Reglamento CE 728/2003, por el que se adaptaron algunas de ellas de acuerdo con lo establecido en la normativa anterior. Los totales admisibles de capturas (TAC) que afectaron al Mediterráneo durante ese año se referían al atún rojo. El Reglamento CE 2287/2003 extendía a 2004 las excepciones a la prohibición de usar redes de arrastre y similares en las proximidades de la costa y los requisitos de malla mínima.

De acuerdo con el Reglamento CE 1626/94 se establecieron varias vedas temporales para la pesca en el Mediterráneo. Para Andalucía lo reguló la Orden APA/116/2003, y a partir de 2005 se extiende para establecer vedas temporales en la modalidad de arrate de fondo y para la pesca de cerco

El fomento de la **Acuicultura**, otra política de conservación, se instrumentó a través de la concesión de ayudas. En 1984 el Parlamento español aprueba la Ley 23/1984, de 25 de Junio, de Cultivos Marinos, en la que se contempla por primera vez la acuicultura con entidad propia y no como una actividad subsidiaria y subordinada a la pesca extractiva.

Esta Ley tenía por objeto la regulación y ordenación de los cultivos marinos en el territorio nacional, zona marítimo-terrestre, rías, estuarios, lagunas y albuferas en comunicación permanente o temporal con el mar, mar territorial, y zona económica exclusiva, tanto en bienes de dominio público como de propiedad privada, todo ello sin menoscabo de las competencias y facultades asumidas por las Comunidades Autónomas.

La mayoría de especies que se cultivaban por esta época ya se conseguían

a través de un ciclo completo, es decir, con el cultivo controlado desde la obtención de los huevos y espermatozoides de los reproductores en cautividad, la producción de alevines, la producción de animales adultos para su comercialización y nuevamente la obtención de los mejores reproductores. Ello implica el conocimiento de todas las fases del ciclo vital y los diferentes parámetros que inciden sobre la producción (ingeniería acuícola, alimentación, tratamiento de patologías...).

Otro hecho que produjo un cambio importante dentro de los cultivos marinos fue la introducción en la acuicultura andaluza de cultivos con especies alóctonas, como el langostino japonés, la ostra japonesa y la almeja japonesa, las cuales muestran un crecimiento más rápido, mortalidades más bajas y unos requisitos de cultivo menos exigentes, con lo que facilitaron la viabilidad económica del proceso.

Dentro de las tareas de protección y conservación de zonas marinas costeras se contemplaron en Andalucía otras actuaciones orientadas a la instalación de arrecifes artificiales, como medida de disuasión de actividades ilícitas, de actividades de pesca prohibidas y, al mismo tiempo, como medida de regeneración de las áreas protegidas. Además, se llevan a cabo actuaciones de seguimiento, estudios de la situación de los recursos, medidas de inspección pesquera y control sanitario de las zonas de producción marisquera.

Como novedad para el ejercicio 2006 se destacaba la incorporación a determinadas flotillas de pesca de sistemas de localización de los buques (también conocidos como "cajas azules"), a fin de determinar la actividad pesquera que realizaban, su distribución geográfica y el grado de cumplimiento de las medidas técnicas relativas a horarios, descansos, entradas y salidas a puerto, entre otras

En cuanto a otras actuaciones que afectaban al sector de la pesca en nuestra Comunidad Autónoma, las intervenciones más relevantes se desarrollaron en materia de **promoción de los productos de la pesca y la acuicultura, mejora de las infraestructuras y diversificación de las actividades pesqueras.**

En este sentido, las actuaciones se dirigieron a la normalización, identificación y trazabilidad de los productos pesqueros, la consolidación de la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces, tanto procedentes de la pesca extractiva como de la acuicultura, la modernización de industrias de transformación, puertos pesqueros, lonjas de pescado y la colaboración con las organizaciones del sector pesquero para fortalecer la cohesión asociativa de las empresas pesqueras andaluzas.

El Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca

En el marco del nuevo periodo de programación de fondos comunitarios, 2007-2013, la Comisión Europea propone una nueva modalidad de instrumento financiero para el apoyo a la pesca y a la acuicultura denominado Fondo Europeo de la Pesca, cuyos objetivos son:

- Apoyar la aplicación de la Política Pesquera Común, a fin de asegurar la explotación de los recursos acuáticos vivos y la acuicultura, aportando la sostenibilidad necesaria en el plano económico, social y medioambiental.
- Promover el equilibrio sostenible entre los recursos y la capacidad de pesca de la flota comunitaria.
- Potenciar la competitividad de las estructuras de la explotación y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector pesquero.
- Promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas con actividades en el sector de la pesca.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero y de las zonas de pesca.

Para ello, los Estados Miembros elaboran un Plan Estratégico Nacional en el que se establecen las prioridades, los objetivos, los recursos



financieros públicos necesarios estimados y los plazos para su aplicación. Este plan estratégico es la base para establecer un único Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca a nivel nacional en el que quedan plasmadas las intervenciones del Fondo.

La prioridad de los Fondos Estructurales de Pesca está reservada para las regiones objetivo de convergencia de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1083/2006 de 11 de julio, que son Andalucía, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Ceuta y Melilla.

A) Situación de partida : Características del sector pesquero y acuícola español

- Pesca extractiva

España es el segundo país de la UE-27 en volumen de capturas, después de Dinamarca, con un 13,4% del total. En relación a las capturas mundiales, España representa el 0,8%, frente a países como EE.UU (5,2%) y Japón (4,5%).

Por otra parte, la flota está sobredimensionada considerando la escasez de los recursos, siendo el primer país de la UE en Toneladas de Registro Bruto (TRB), con una flota que representa el 25% del total y más del doble que las flotas de Francia e Italia . Tiene altos costes de explotación, agravados por el encarecimiento del gasoil que ha pasado de 0,37 €/l a principios de 2005, a 0,6 €/l a principios de 2008.

La flota española contaba con un total de 13.331 buques en 2006. Las flotas pertenecientes a los censos del Caladero Nacional y Caladero Comunitario son las menos competitivas debido a las elevadas exigencias de la legislación comunitaria en temas de seguridad, laborales y medioambientales, además de tener que competir con importaciones que entran en los mercados comunitarios, a bajos precios.

Los buques que pescan en aguas Internacionales, también tienen grandes dificultades por el agotamiento de los caladeros tradicionales y el elevado precio del gasoil, pero pueden recurrir a la creación de sociedades mixtas u operar bajo banderas de otros países para reducir costes.

- Acuicultura

La acuicultura complementa la progresiva reducción de la pesca extractiva. Es un sector en crecimiento aunque sufre todavía algunas carencias, como la escasa diversificación del producto, la dispersión organizativa del sector o la escasa dimensión de las empresas. En España, la acuicultura representa el 23,8% de la producción pesquera total, por debajo de Francia (30,7%), Italia (36,7%) o Grecia (52,2%).

En la acuicultura marina, el mejillón es la especie más importante en volumen de producción y en valor económico. Alcanza 228.884 t y 120.590.378 € respectivamente. Otras especies a destacar son la dorada, la lubina y el rodaballo.

En la acuicultura continental, todavía no se encuentran alternativas a la trucha, donde el acceso a la I+D+i es escaso o nulo.

- Comercialización

En España se consumen 36,7 kg de pescado por persona y año.

Las principales especies comercializadas en España en 2006, fueron, en volumen, la sardina, el jurel, la caballa, la merluza, el boquerón, el pulpo, la alacha, el rape y el gallo.

En valor, la más comercializada fue la merluza y en congelados destacan también los merlúcidos y el calamar.

En cuanto al número de establecimientos que se dedican a la comercialización de pescado a nivel nacional, debemos distinguir entre los de primera venta o lonjas de los que se contabilizan 183 establecimientos,

y los mayoristas de destino pertenecientes a la Red Mercasa que reúne a 434 empresas. El precio en destino apenas refleja las fluctuaciones que sufre en origen. Los márgenes comerciales de destino a mayorista superan de forma importante a los de mayorista a origen.

Como retos de cara al futuro, si se quiere mantener elevada la demanda interna, es necesario fomentar el consumo de pescado en todos los grupos de población, con especial atención a la población infantil.

Un aspecto de interés en este sentido lo constituye la posibilidad de utilizar distintivos de calidad. La UE ha aprobado un esquema por el que se establece un sistema para prevenir y eliminar la pesca ilegal, que permitirá controlar y por tanto, erradicar la posible presencia en el mercado comunitario de productos pesqueros que no respeten la normativa comunitaria.

La adhesión de los nuevos Estados Miembros en la UE, ha abierto nuevas oportunidades comerciales para España, acentuando la internacionalización y la competitividad de las empresas. Se están abriendo a nuevas formas de comercio, tanto en primera venta como al consumidor, por ejemplo, con el uso de Internet.

Todos estos factores deben ser un incentivo para que las empresas inviertan más en identificar y potenciar los productos nacionales.

- Comercio Exterior

La tasa de cobertura de productos pesqueros en España es del 44%. Somos excedentarios en peces vivos y en conservas de pescado y deficitarios en el resto de los productos, en especial, en moluscos, crustáceos y harinas de pescado

En el contexto europeo, los países más excedentarios son Irlanda, Malta y Estonia.

- Transformación

Este subsector de la industria alimentaria se caracteriza por tener una gran dependencia del exterior para abastecerse de materias primas y por la difícil coexistencia de empresas de pequeño y gran tamaño.

Existe dificultad de abastecimiento de determinadas especies. Como ejemplo representativo cabe citar la anchoa del Cantábrico, especie afectada por una veda y que no tiene sustituto para las empresas de numerosas localidades del norte de España. Las empresas deben adaptarse a las nuevas exigencias medioambientales y de seguridad de la UE, lo que ocasionalmente requiere inversiones de importancia.

La transformación de productos pesqueros en España generó en 2006 un total de 909.953 t de producto acabado, con un valor de 3.625,5 millones de €. En esta fecha se contabilizaron un total de 592 industrias repartidas por el territorio nacional. Este dato es inferior al que da el Directorio Central de Empresas (DIRCE). Este sector ocupó en 2006 a un total de 22.248 personas, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística

B) Marco legislativo

Para el periodo 2000-2006, el Consejo Europeo de Berlín, en materia de Cohesión económica y social, aprobó un Reglamento General de los Fondos Estructurales y un Reglamento para cada uno de los cuatro Fondos, FEDER, FSE, FEOGA-Sección Orientación e IFOP.

En relación con la planificación y programación el IFOP actuaba en la totalidad del territorio nacional. No obstante, para las regiones Objetivo 1 se articulaba dentro del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) mediante Programa Operativo. Y para las regiones Fuera de Objetivo 1, el IFOP se desarrollaba a través de un Documento Único de Programación (DOCUP).

Para el nuevo periodo de programación 2007-2013, aquellos Estados Miembros que quieran acceder a las ayudas del FEP deben presentar a la

Comisión un Plan Estratégico Nacional (PEN) y un Programa Operativo (PO).

Los PEN deben indicar los objetivos y las prioridades nacionales para la aplicación de la PPC. La Comisión aprueba los PO mediante una Decisión tras comprobar que se ajustan a los objetivos del FEP. Los PO se evalúan en tres fases: Los EEMM realizan las evaluaciones previa e intermedia, mientras que la evaluación final de la eficacia corresponderá a la Comisión.

En los cuadros siguientes se muestra un resumen del marco normativo en referencia a estos aspectos:

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006

- REGLAMENTO (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales.
- REGLAMENTO (CE) nº 1263/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, relativo al instrumento financiero para la pesca (IFOP).
- REGLAMENTO (CE) nº 2792/1999 del Consejo, de 17 de diciembre de 1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

- REGLAMENTO (CE) nº 1198/2006 de 27 de julio del Consejo relativo al Fondo Europeo de Pesca.
- REGLAMENTO (CE) nº 498/2007 de la Comisión de 26 de marzo por

el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

- REGLAMENTO (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento nº 1260/1999.
- REGLAMENTO (CE) nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Comunicación de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común (*Guía*). COM(2002) 181 final.
- Comunicación de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común. COM (2002)186 final.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Plan de actuación para contrarrestar las consecuencias sociales, económicas y regionales de la reestructuración de la industria pesquera de la Unión Europea. COM (2002) 600 final.

España destaca de forma muy importante por el volumen de financiación del total del PO con 2088 millones de €, muy por encima del de Italia (848 millones de €) o Francia (436 millones de €).

3.2.2. Situación actual del sector pesquero.



El sector pesquero posee una gran importancia a escala global, tanto por los beneficios que genera, como por el número de puestos de trabajo directos e indirectos que dependen de él.

El principal problema actual del sector pesquero es la sobreexplotación de los recursos naturales, con el agotamiento y destrucción irreparable de un número cada vez mayor de caladeros. En algunas regiones como el Mar Mediterráneo se practica una explotación excesiva que ha provocado una disminución sustancial del volumen total de capturas. La aplicación de nuevas tecnologías y el aumento de las poblaciones humanas no han hecho más que acelerar este proceso.

El litoral almeriense parece gozar de buena salud o, por lo menos, mejor que el de otras partes del Mediterráneo. Los principales problemas son los comunes a otras áreas de este Mar, como la sobreexplotación pesquera, el vertido de residuos y la contaminación marina o la alteración de la dinámica de las aguas litorales con la construcción de puertos y otras infraestructuras.

Almería, como provincia marítima, cuenta con una importante flota pesquera que se distribuye principalmente por los puertos de Almería, Adra, Garrucha, Carboneras y Roquetas de Mar.

Zona de Almería Occidental

En esta Comarca se han estudiado los municipios de Adra y Roquetas de Mar, el primero está justo en la frontera con Granada, Roquetas se encuentra formando parte del Golfo de Almería, más cercano a la capital. A pesar de la cercanía geográfica hay grandes diferencias entre ambos, tanto en la actividad pesquera, como en la propia dinámica territorial y económica de las dos localidades.

En lo que se refiere al sector Pesquero; si se analiza la producción de la lonja de Roquetas de Mar en el periodo 2006/07, se refleja que ha experimentado un incremento notable tanto en términos de valor comercializado como de volumen de capturas en lonja. La lonja de

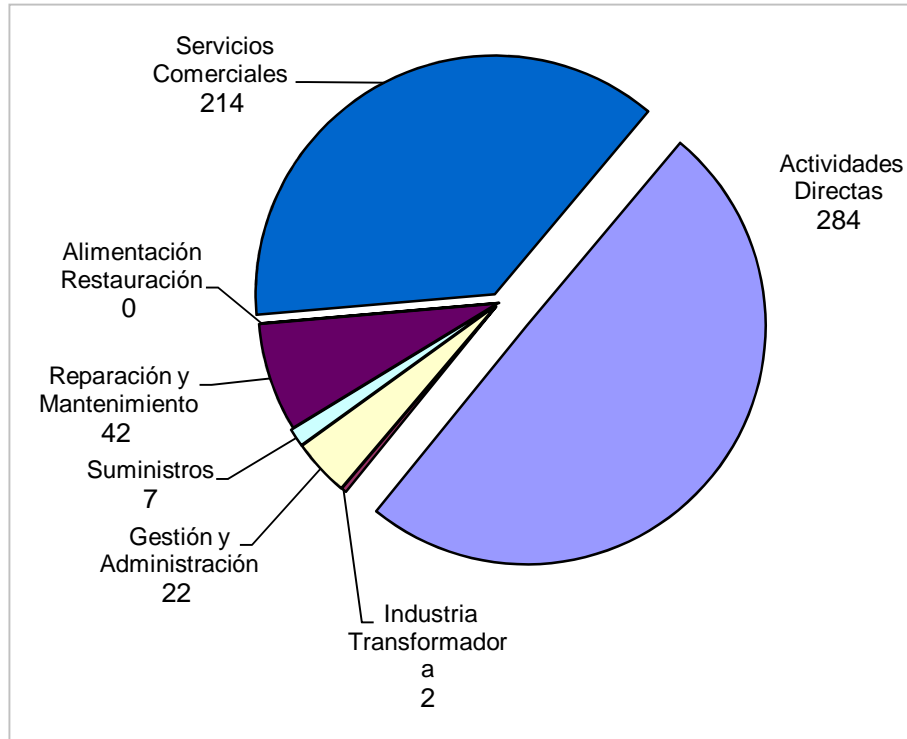
Roquetas ha incrementado el valor comercializado en el 2007, teniendo lugar una subida del precio con respecto al año 2006.

El Municipio de Roquetas de Mar se caracteriza en el año 2007 por presentar un incremento del 45.6 % del valor comercializado y un incremento en tonelaje del 26,7 %. En cuanto a la pesca artesanal, está presente en los 25 mercados de origen existentes en Andalucía. No obstante, la producción artesanal se concentra en seis lonjas que comercializan el 59,6% del tonelaje capturado y el 68,6% de la facturación generada por esta pesquería en Andalucía, dentro de las cuales se encuentra la lonja de Roquetas de Mar. Asimismo, es interesante comentar la incorporación del municipio de Roquetas de Mar al ranking de principales lonjas artesanales, cuya inclusión se ha debido al aumento de la cifra de negocio ocasionada por la revalorización de las producciones de voraz y pulpo.

A) EMPLEO

Del Empleo Dependiente de la Pesca, siguiendo la tabla siguiente y el gráfico, decir que un total de 571 personas distribuidas entre 158 operadores realizan su profesión en actividades pesqueras, de las cuales 284 son empleos directos y 287 indirectos. De los 284 trabajadores que genera directamente la pesca, 246 están embarcados en los 64 buques censados en las dos poblaciones, mientras que 38 son generados por las explotaciones acuícolas.

GRÁFICO 1. VOLUMEN DEL EMPLEO GENERADO POR LA PESCA EN "ALMERÍA OCCIDENTAL" (2006)



Fuente. Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

En cuanto a los 287 trabajadores ligados a las actividades conexas, se estructuran de la siguiente forma:

-Los “Servicios Comerciales”, como viene siendo general, son las actividades indirectas que más empleos aportan, concretamente 214 trabajadores (37,48% del total de empleo pesquero) que realizan su labor en los 77 operadores existentes.

-Los 4 operadores dedicados a la “Reparación y Mantenimiento” de los buques tienen 42 trabajadores, lo que representa el 7,36% de los ocupados dependientes de la pesca en la Comarca.

-En labores de “Gestión y Administración” se han contabilizado 5 operadores en los que hay 22 trabajadores.

-“Suministros” tan solo aportan 7 empleos, mientras que la “Industria Transformadora” no tiene presencia, tan solo una pequeña empresa con 2 empleados con poca actividad.

TABLA 2. EMPLEO PESQUERO Y OPERADORES LOCALIZADOS EN LA COMARCA “ALMERÍA OCCIDENTAL” (2006)

EMPLEO PESQUERO TOTAL EN "ALMERÍA OCCIDENTAL"					
	TIPOS DE EMPRESAS	Nº EMPLEADOS	%	Nº OPERADORES	
ACTIVIDADES DIRECTAS	Flota extractiva	246	43,08	64	
	Marisqueo a pie	0	0,00	0	
	Acuicultura marina	38	6,65	2	
	Subtotal Actividades Directas	284	49,74	66	
INDUSTRIA	Industria Transformadora	2	0,35	1	
	Gestión y Administración	Administración/ formación	17	2,98	3
		Asociaciones/ cofradías	5	0,88	2
	Subtotal Gestión y Administración	22	3,85	5	
SUMINISTROS	Efectos navales	3	0,53	2	
	Hielo	2	0,35	1	
	Envases	0	0,00	0	
	Combustible	2	0,35	2	
	Subtotal Suministros	7	1,23	5	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Talleres navales	11	1,93	2	
	Astilleros/ varaderos	31	5,43	2	
	Electrónica naval	0	0,00	0	
	Otros	0	0,00	0	
	Subtotal Reparación y Mantenimiento	42	7,36	4	
ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN	Alimentación y Restauración	0	0,00	0	
SERVICIOS COMERCIALES	Concesionario de lonja	4	0,70	2	
	Mayoristas	50	8,76	7	
	Establecimientos minoristas	154	26,97	67	
	Servicios comerciales de venta	0	0,00	0	
	Otros	6	1,05	1	
	Subtotal Servicios Comerciales	214	37,48	77	
Subtotal Actividades Conexas	287	50,26	92		
	TOTAL	571	100,00	158	

Fuente. Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

Se verá a continuación, siguiendo la tabla siguiente, como es la distribución interna del empleo comarcal, es decir, que presencia tienen cada una de las actividades en cada uno de los municipios:

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO PESQUERO Y OPERADORES EN LA COMARCA DE “ALMERÍA OCCIDENTAL” (2006)

		Variables	Adra	Roquetas	TOTAL
ACTIVIDADES DIRECTAS	Empleo	160	124	284	
	% empleo	56,34	43,66	100,00	
	Operadores	40	26	66	
	% operadores	60,61	39,39	100,00	
INDUSTRIA	Empleo	2	0	2	
	% empleo	100,00	0,00	100,00	
	Operadores	1	0	1	
	% operadores	100,00	0,00	100,00	
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Empleo	15	7	22	
	% empleo	68,18	31,82	100,00	
	Operadores	3	2	5	
SUMINISTROS	% operadores	60,00	40,00	100,00	
	Empleo	4	3	7	
	% empleo	57,14	42,86	100,00	
	Operadores	3	2	5	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	% operadores	60,00	40,00	100,00	
	Empleo	40	2	42	
	% empleo	95,24	4,76	100,00	
ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN	Operadores	2	2	4	
	% operadores	50,00	50,00	100,00	
	Empleo	0	0	0	
SERVICIOS	% empleo	0,00	0,00	0,00	
	Operadores	0	0	0	
	% operadores	0,00	0,00	0,00	
ACTIVIDADES CONEXAS	Empleo	104	110	214	
	% empleo	100,00	100,00	100,00	
	Operadores	104	110	214	

COMERCIALES	% empleo	48,60	51,40	100,00
	Operadores	35	42	77
	% operadores	45,45	54,55	100,00
TOTAL ACTIVIDADES CONEXAS	Empleo	165	122	287
	% empleo	57,49	42,51	100,00
	Operadores	44	46	92
	% operadores	47,83	50,00	100,00
TOTAL	Empleo	325	246	571
	% empleo	56,92	43,08	100,00
	Operadores	84	72	156
	% operadores	53,85	44,15	100,00

Fuente. Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

En cuanto al empleo pesquero total, el municipio abderitano adquiere más protagonismo, teniendo el 56,92% del empleo pesquero, frente al 43,08% que corresponde a Roquetas de Mar.

La mayor importancia de la actividad pesquera en Adra se refleja tanto en las actividades directas como en las indirectas. Con respecto a las primeras Adra constituye el 56,34% del empleo y Roquetas el 43,66%.

El empleo generado por las actividades conexas en Adra suponen el 57,49% sobre el empleo indirecto total, mientras que Roquetas genera el 42,51%. Indagando en la diversidad de actividades conexas hay que señalar que “Servicios Comerciales” tiene mayor presencia en Roquetas (51,40%) que en Adra (48,60%). En el resto de actividades conexas Adra tiene mucha mayor presencia que Roquetas, presentando un mayor entramado de actividades conexas.

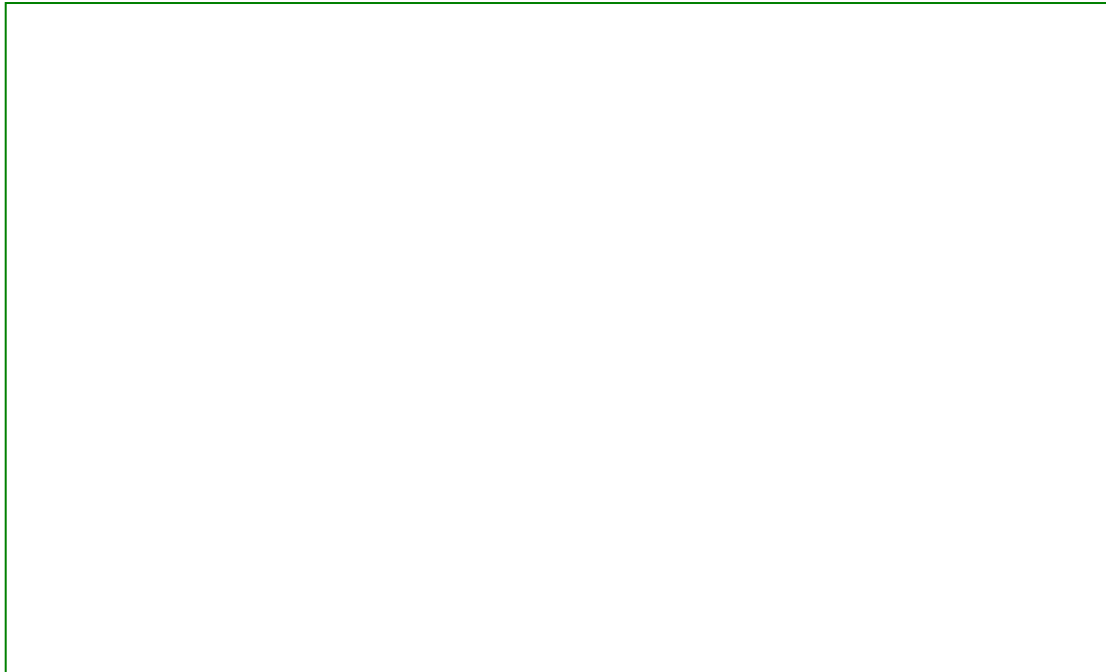
B) INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

- *ROQUETAS DE MAR*

En contraposición al resto de lonjas de la provincia de Almería, que han sido modernizadas en los últimos años, la **LONJA DE ROQUETAS DE MAR** presenta multitud de deficiencias que se traducen en incumplimientos de la normativa higiénico sanitaria y de comercialización de los productos pesqueros. Esta problemática, realmente, solo se solucionaría con la construcción de una nueva lonja, aunque una actuación integral que incluyera sustitución de materiales, reposición de elementos, rehabilitación de instalaciones, mejoras en pavimentos, impermeabilizaciones de estructuras dotación de medios auxiliares de descarga, acondicionamiento de salas de manipulación y mejora en la cámara frigorífica, podría minimizar los problemas existentes pero no mejoraría los derivados del pequeño tamaño de esta lonja y de su diseño.

A pesar de las deficiencias estructurales citadas, la lonja de Roquetas de Mar, dispone de un moderno sistema mecanizado e informatizado de subasta que ha dotado de agilidad y transparencia a la venta, que conlleva la normalización y tipificación previa del producto que se subaste, que consolida el etiquetado final de la totalidad de los productos pesqueros en cumplimiento de la normativa vigente.

LA FÁBRICA DE HIELO de Roquetas de Mar necesita una actuación urgente, la producción de hielo es insuficiente y costosa y necesitaría de una sustitución de los equipos actuales o bien de la construcción de una nueva.



En las épocas de mayor demanda, se ven obligados a adquirir hielo de otros puertos con el consiguiente incremento de los costes de producción. En cuanto a LOS CUARTOS DE ARMADORES se están finalizando las obras de estas dependencias para entregárselas a los armadores.

- *ADRA*

La zona pesquera ocupa la gran mayoría de la superficie del puerto, exceptuando la zona acotada del club náutico deportivo y la zona de uso mixto, lo que supone una utilización del 86% de la superficie total del puerto, distribuida como sigue:

Muelle de Poniente. Con una longitud operativa de 283 metros de longitud y un calado de 5 metros, el muelle de poniente acoge las principales edificaciones asociadas al uso pesquero, como son el recinto de la lonja, cuartos de armadores, el suministro de combustible, los talleres y almacenes asociados, el acopio de redes, el recinto del varadero. En el recinto de la lonja se ubican el edificio de la lonja recientemente modernizado, la fábrica de hielo y el almacén de envases de pesca. El

recinto del varadero, reformado en 1997, dispone de un travel lift de 150 toneladas que permite la varada de grandes embarcaciones, ya sean deportivas o pesqueras. Además cuenta en su interior con una nave para carpintería y taller.

Muelle de Ribera, que a su vez está dividido en dos por la ubicación del club náutico deportivo:

Segunda fase, ubicada entre el club náutico deportivo y el muelle de poniente de 148 metros y 3 metros de calado. Se utiliza para el atraque de barcos pesqueros de pequeñas dimensiones.

Primera fase, de 173 metros de longitud y 5 metros de calado, se utiliza para el atraque de barcos pesqueros de mayores dimensiones. La explanada está ocupada por un edificio que alberga locales de armadores y una gasolinera y se utiliza también para el acopio de redes.

Muelle de Levante, Con una longitud de 215 metros de longitud y 5 metros de calado se utiliza básicamente para el atraque de buques pesqueros de mayor porte.

Las instalaciones portuarias han sido renovadas en los últimos años y La LONJA está dotada de los últimos servicios dentro del Plan de Modernización de Lonjas pesqueras puesto en marcha por la EPPA con la Dirección General de Pesca.

Estas actuaciones han consistido en mejoras estructurales en la lonja, como aspecto fundamental para garantizar un sector pesquero competitivo, realizando un mantenimiento, modernización y dotación de las instalaciones para un funcionamiento en las mejores condiciones sanitarias e higiénicas y sus consecuencias directas en la mejora del tratamiento y presentación de los productos y la otra actuación de adaptación del sistema informático de subasta, para adecuar el antiguo sistema implantado a las necesidades actuales de la lonja en cuanto al programa de venta y al etiquetado y emisión de documentos de trazabilidad

La cofradía de Pescadores de Adra, que gestiona mediante concesión de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía LA FÁBRICA DE HIELO de esa localidad, se ha dirigido a la EPPA comunicándole las deficiencias de la actual fábrica de hielo que imposibilita el suministro de hielo tanto a los barcos como a los arrieros, solicitándole la modernización de la misma sustituyendo la actual maquinaria y equipos de congelación por otros de mayor capacidad que puedan acometer las necesidades que se producen en las jornadas de máxima demanda.

En las épocas de mayor demanda, se ven obligados a adquirir hielo de otros puertos con el consiguiente incremento de los costes de producción.

En cuanto a LOS CUARTOS DE ARMADORES se están finalizando las obras de estas dependencias para entregárselas a los armadores

En la actualidad hay ciertas modificaciones previstas en el puerto de Adra, alguna de ellas en ejecución, que afectarán tanto a la configuración del puerto como a la actual ordenación de usos:

- Ejecución de un pantalán en la segunda fase del muelle de Ribera de 75,21 metros de largo y 4,00 metros de anchura útil
- Construcción de un nuevo muelle junto al espaldón de cierre de poniente, actualmente en ejecución, de 237,71 metros de longitud total, obteniendo una explanada de trabajo de 5.680 m² que permita la concentración de los trabajos de tierra de la flota pesquera en dichos puntos liberando al resto de instalaciones del puerto. Este muelle dispondrá de 37 puntos de atraque para la estancia permanente de los barcos que actualmente atracan en el muelle de Ribera y de Levante.
- Paralelamente a la construcción del muelle y el pantalán se prevé el traslado de la nave de armadores existente en la actualidad en el muelle de Ribera a la parcela situada al norte de la lonja, frente al restaurante

C) PRODUCCIÓN PESQUERA

La Producción Pesquera en lonja generada en los municipios de Adra y Roquetas de Mar queda recogida en la siguiente tabla, observándose como Adra acapara la gran mayoría de la pesca subastada en la Comarca, concretamente el 94,47% de los Kilogramos.

La representatividad de Adra si se atiende al valor de la pesca subastada es mucho menor (70,23%), debido a que el precio que se alcanza en Roquetas de Mar (6,31 Euros/ Kilogramo) es muy superior al precio medio en Adra (0,87 Euros/ Kilogramo). Ello es así porque en la lonja roquera se comercializan principalmente especies capturadas por artesanales, que alcanzan más valor en el mercado que las de cerco, protagonistas en Adra.

TABLA . PRODUCCIÓN PESQUERA EN LOS PUERTOS DE LA COMARCA “ALMERIA OCCIDENTAL” (2006)

		11.3.1 Producción "Almería Occidental"				
11.3.2 Municipios pesqueros	Kilogramos	% Kilogramos	Euros	% Euros	Euros/ Kg	
Adra	4.249.106	94,47	3.701.016	70,23	0,87	
Roquetas de Mar	248.693	5,53	1.569.080	29,77	6,31	
Total	4.497.800	100,00	5.270.096	100,00	1,17	

Fuente. Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

D) FLOTA PESQUERA

Las características y dimensiones de la **Flota Pesquera**, plasmadas en la siguiente tabla, reflejan un número total de embarcaciones de 64, con un arqueo medio de 14,35 GT y una potencia registra media de 100,02 CV.

TABLA. ESTRUCTURA DE LA FLOTA CENSADA EN LA COMARCA “ALMERÍA OCCIDENTAL” (2006)

Modalidad	Variables	Adra	Roquetas de Mar	Total
Arrastre de Fondo	Nº de buques	4	0	4
	Porcentaje buques (%)	100,00	0,00	100,00
	Arqueo medio (GT)	41,47	0,00	41,47
	Potencia media (CV)	181,75	0,00	181,75
Cerco	Nº de buques	14	3	17
	Porcentaje buques (%)	82,35	17,65	100,00
	Arqueo medio (GT)	30,03	15,36	27,44
	Potencia media (CV)	200,36	101,00	182,82
Artes Menores	Nº de buques	19	18	37
	Porcentaje buques (%)	51,35	48,65	100,00
	Arqueo medio (GT)	3,16	5,35	4,23
	Potencia media (CV)	37,05	61,53	48,96
Palangre de Superficie	Nº de buques	1	2	3
	Porcentaje buques (%)	33,33	66,67	100,00
	Arqueo medio (GT)	55,59	20,96	32,50
	Potencia media (CV)	168,00	112,50	131,00
Palangre de Fondo	Nº de buques	1	2	3
	Porcentaje buques (%)	33,33	66,67	100,00
	Arqueo medio (GT)	0,87	15,54	12,73
	Potencia media (CV)	13,00	174,50	120,67
Total	Nº de buques	39	25	64
	Porcentaje buques (%)	60,9375	39,0625	100
	Arqueo medio (GT)	18,02	8,61	14,35
	Potencia media (CV)	113,26	79,38	100,02

Fuente. Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

El 60,93% de los buques se concentran en Adra, que además poseen unas dimensiones superiores, tanto en arqueo como en potencia, tal como se aprecia en la tabla.

De hecho el puerto abderitano sobresale principalmente por la flota cerquera (82,35% del total de la Comarca), que tienen una dimensión

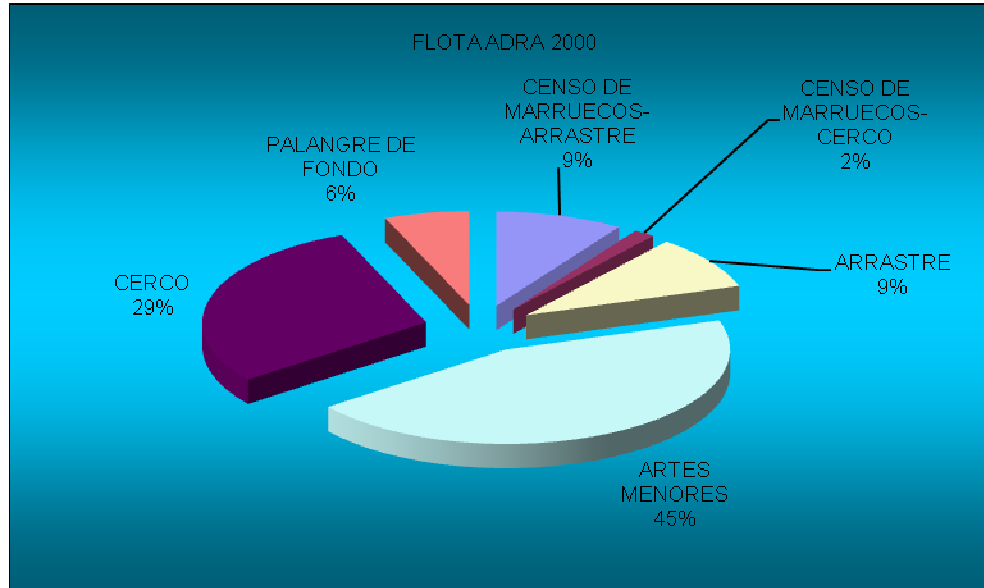
mayor que los artesanales. Además en Adra se localizan 4 embarcaciones dedicadas al arrastre de fondo.

Como se ha introducido en la producción, la mayoría de los buques de Roquetas son artes menores, concretamente 18, uno menos de los censados en Adra.

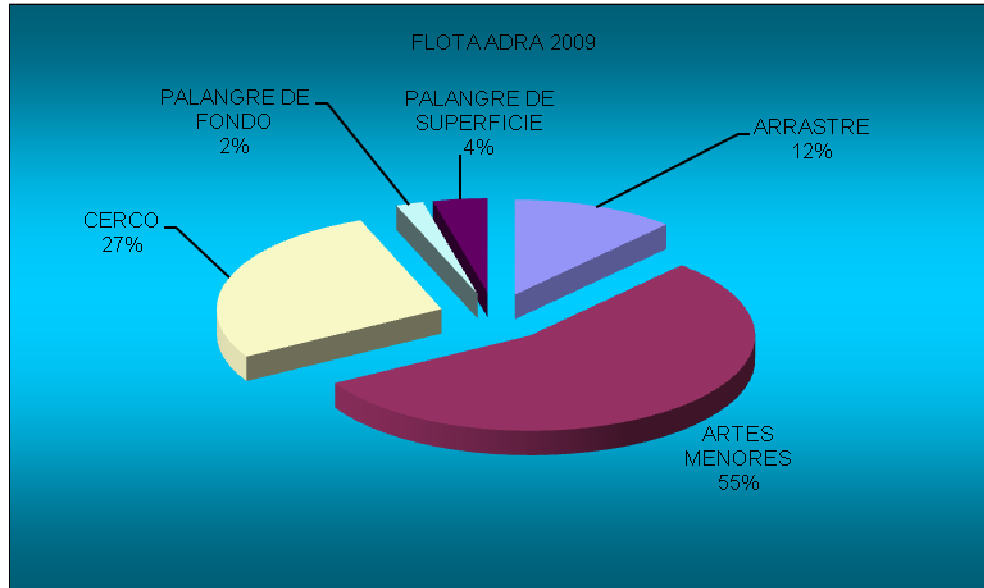
Aunque con muy poca importancia, el palangre de fondo y el de superficie tienen representación en ambos puertos, en Adra hay un buque de cada modalidad, mientras que en Roquetas son dos.

- *EVOLUCIÓN DE LA FLOTA*

PUERTO DE ADRA	2000		
	Buques	Arqueo GT	Potencia CV
CENSO DE MARRUECOS-ARRASTRE	6	771,89	1.855,00
CENSO DE MARRUECOS-CERCO	1	23,62	160,00
ARRASTRE	6	413,33	1.362,00
ARTES MENORES	29	62,06	758,00
CERCO	19	808,34	4.415,00
PALANGRE DE FONDO	4	5,41	97,00
PALANGRE DE SUPERFICIE	0	0,00	0,00
FLOTA ADRA 2000	58	1.289,14	6.632,00

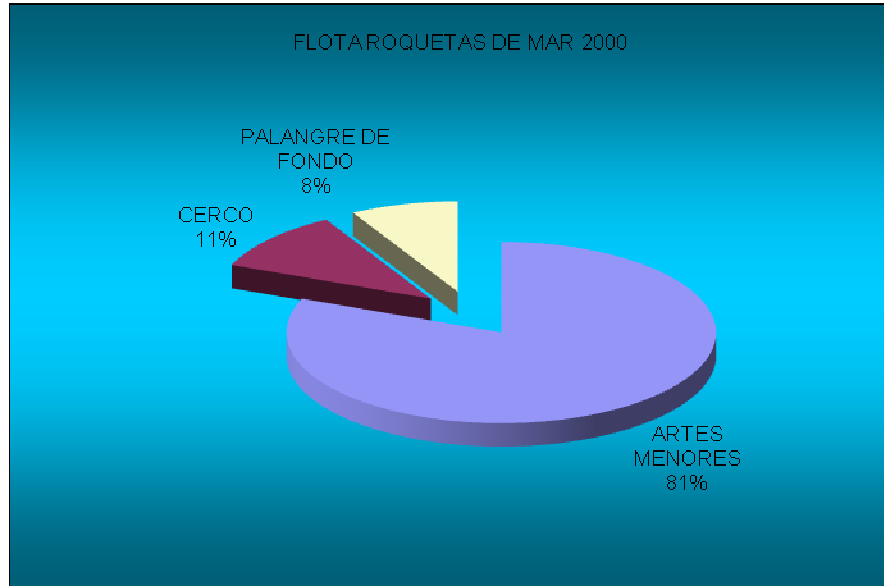


	2009		
	Buques	Arqueo GT	Potencia CV
ARRASTRE	6	262,24	1.034,00
ARTES MENORES	28	74,47	929,00
CERCO	14	395,61	2.487,00
PALANGRE DE FONDO	1	0,87	13,00
PALANGRE DE SUPERFICIE	2	65,41	243,00
FLOTA ADRA 2009	51	798,60	4.706,00

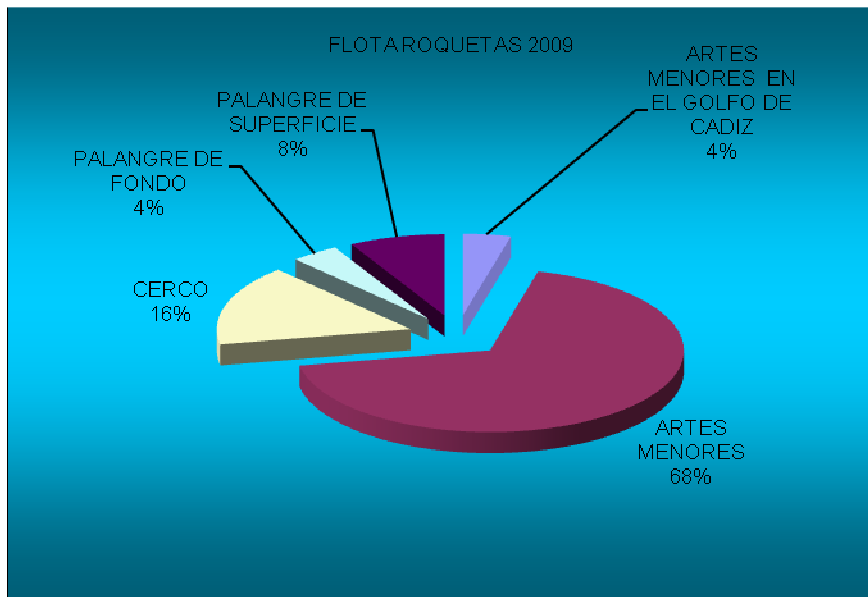


PUERTO DE ROQUETAS

	2000		
	Buques	Arqueo GT	Potencia CV
ARRASTRE	0	0,00	0,00
ARTES MENORES	30	156,68	1.616,00
CERCO	4	44,88	390,00
PALANGRE DE FONDO	3	42,53	304,00
PALANGRE DE SUPERFICIE	0	0,00	0,00
FLOTA ROQUETAS DE MAR 2000	37	244,09	2.310,00



	2009		
	Buques	Arqueo GT	Potencia CV
ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	1	1,80	28,00
ARTES MENORES	17	91,29	1.010,50
CERCO	4	69,21	448,00
PALANGRE DE FONDO	1	14,96	254,00
PALANGRE DE SUPERFICIE	2	41,91	225,00
FLOTA ROQUETAS DE MAR 2009	25	219,17	1.965,50



E) CALADEROS

La mayoría de la flota pesquera de Almería occidental depende del estado de los caladeros regionales, los cuales se saben sobrexplotados y dicha dependencia aún es mayor en el caso de la flota artesanal, los cuales faenan casi en su totalidad en dichos caladeros.

En el caso de la **flota de arrastre**, la principal problemática respecto a los caladeros dónde faenan surgen de las limitaciones de la UE respecto a las medidas de talla de las capturas y a las cantidades totales permitidas de captura (TAC). Los arrastres en la plataforma se realizan en fondos comprendidos entre los 50 y los 200 m de profundidad. Según la zona concreta de pesca reciben diversos nombres: La Abierta, Monsó, Seco de los Olivos, Fonelas, Cantillo de Tierra, Canto Terraila.

Los arrastres en aguas profundas tienen lugar a una profundidad comprendida entre 300 y 800 metros. Al igual que en la parte más costera las zonas concretas de pesca reciben diversos nombres, enumerados de Oeste a Este son: Quinientas Viviendas, Mar Roal, Canto Almería, Corea, Canto Monsul, Canto Fuera, El Pote, El Verín.

Estos arrastreros también faenan en la isla de Alboran, localizándose los caladeros de arrastre al norte y sur de la isla.

La **flota palangrera** faena en caladeros mediterráneos en un radio de acción que llega hasta Córcega, siendo lo más habitual que la realicen en las Islas Baleares, Comunidad Valenciana e incluso con permisos especiales en aguas atlánticas.

Los caladeros que frecuentan la **flota de cerco** se sitúan en toda la franja costera, entre 35 y 70 metros, especialmente en los denominados: Adra, Las Llanas, Roquetas y La Badía. Debe destacarse que parte de esta flota se desplaza temporalmente a los caladeros de Alicante, Valencia y Cataluña.

A continuación, mostramos un cuadro resumen de los siete caladeros tradicionales dónde se localizan las zonas de estudio y donde se especifica las artes utilizadas para la captura de las diferentes especies.

Nombre del caladero	Especies más representativas	Artes de pesca
La Mar de Poniente, El seco de las torres, Bolaños, Adra, Los Panteones, El Caño, El rincón, Los bolones	-Peces: besugo, breca, brótola, herrera salmonete, merluza, sardina. -Moluscos: jibia, calamar, pulpo -Crustáceos: langosta	Trasmallo, nasa, palangre, solta, mariconas y potera
Las Morailles, la Habana, La barranquera, Roqueo de Punta Entinas, La Alamea	-Peces: besugo, breca, brótola, herrera y salmonete - moluscos: jibia y calamar	Trasmallo, palangre, solta y mariconas
La milla, las Cuevecillas, la Higuera, Balanegra,	-peces: besugo, breca, brótola, herrera y salmonete	Solta, trasmallo y mariconas

Casilla del Turón	-moluscos: jibia,calamar y pulpo	
Mar de Balerma, Roqueo de las casa, El roqueo, Multas, Graemales, La listilla	-peces: besugo, breca, brótola, herrera , salmonete, pargo y morralla - moluscos: jibia, calamar y pulpo	Trasmallo, palangre, solta y maricona
Punta y Piedra del moro, Castillo de Guardias viejas, Punta de Baños, Cueva del gato, Los rocaillos, piedras de Monso, Roqueo de Felix, Roqueo del Barco	-peces: besugo, breca, brótola, herrera , salmonete, pargo y morralla - Moluscos: jibia, calamar y pulpo	Trasmallo, palangre, solta y maricona
Almerimar, Playa de San Miguel, Jacilla	-peces: besugo, breca, brótola, herrera , salmonete, pargo,caballa y morralla - Moluscos: jibia, calamar , pulpo y chirla	Trasmallo, palangre, pijotera, bonitera y rastro
Punta Entinas	-peces: besugo, breca, brótola, herrera , salmonete, pargo,caballa y morralla - Moluscos: jibia y pulpo	Pijotera, trasmallo y nasa

F) ASOCIACIONISMO

- *Roquetas de mar*

En Roquetas de Mar no existe una Cofradía de Pescadores que aglutine tanto al sector trabajadores y empresarios de la mar

Después de llevar más de 10 años sin que el sector contara con una Organización representativa en activo, fomentada por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, se constituyó en octubre de 2006, la Asociación de Armadores de Roquetas de Mar, que agrupa a 16 armadores de este puerto.

Esta asociación tiene el reconocimiento ante la Consejería de Agricultura y Pesca como Asociación de Productores de carácter comercial de productos de la pesca desde principios del 2008, y desde finales de año posee la concesión de la explotación de la lonja de pescado del puerto de Roquetas de Mar.

El nivel de implicación de las actividades de gestión de los servicios en lonja, se limita a la actividad comercial de primera venta como concesionario de la explotación de la lonja, siendo escasa la participación de esta asociación en operaciones comerciales orientadas a la obtención de mayores valores añadidos derivados de su producción de alta calidad, tanto a niveles de clasificar, tratar y envasar los productos puestos a la venta como en su implicación directa en las actividades de comercialización en los mercados de destino, pero habría que tener en cuenta con relación a este aspecto, los problemas derivados de las deficiencias de la lonja de Roquetas y el poco tiempo que llevan gestionando la actividad comercial como concesionario de esa lonja.

Existe además una asociación de mujeres de pescadores, que se acaban de constituir como Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Pesca Artesanal de Roquetas S.C.A.

- *Adra*

En Adra existe una Cofradía de Pescadores de gran tradición muy implantada tanto en el sector trabajadores como en el empresarial.

La Cofradía de Pescadores de Adra posee la concesión de la fábrica de hielo del puerto pesquero con el objetivo de abastecer las necesidades de flota y lonja.

La implantación de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Productores Pesqueros, en general, en nuestra provincia es reducida.

En el puerto de Adra, está reconocida la Asociación de Productores Pesqueros de Adra que posee la concesión de explotación de la lonja de Adra.

El nivel de implicación de las actividades de gestión de los servicios en lonja es mínimo, limitándose, en la mayoría de los casos, a la actividad comercial de primera venta como concesionario de la explotación de la lonja, siendo escasa la participación de estas organizaciones en operaciones comerciales orientadas a la obtención de mayores valores añadidos derivados de su producción, tanto a niveles de clasificar, tratar y envasar los productos puestos a la venta como en su implicación directa en las actividades de comercialización en los mercados de destino.

3.2.3. Dimensión del sector pesquero.

La actividad pesquera en Almería se concentra en dos sectores principalmente, el sector extractivo y el sector comercializador. En cuanto al sector transformador apenas es representativo.

SECTOR EXTRACTIVO

A) Sector extractivo en la provincia de Almería

Geográficamente la actividad extractiva en la llamada región Submediterránea, contando la zona con dos puertos pesqueros: Almería, Garrucha, Carboneras, Adra y Roquetas de mar.

Las modalidades de pesca utilizadas son: cerco, arrastre, palangre de superficie y artes menores, concentrándose las embarcaciones en los puertos antes mencionados como se muestra a continuación:

La flota pesquera de Almería está compuesta de 306 embarcaciones que dan empleo a 935 pescadores.

Las modalidades de pesca utilizadas son: cerco, arrastre, palangre de superficie y artes menores.

Las embarcaciones se concentran en los puertos de Adra, Roquetas, Almería, Carboneras y Garrucha, con la siguiente distribución por modalidades

- CERCO

El cerco es un arte empleado para la captura de grandes cantidades de peces que nadan en bancos. Este tipo de arte obliga a las especies pelágicas a permanecer dentro de un círculo que se va estrechando hasta concentrarse en un espacio reducido. Suele hacerse durante la noche.

Está compuesta por 42 embarcaciones que tienen un tonelaje medio de 30, 46 GT y se concentran en los puertos de Adra y Almería.

Foto 1

Los caladeros que frecuentan se sitúan en toda la franja costera, entre 35 y 70 metros, especialmente en los denominados: Adra, Las Llanas, Roquetas y La Badía. Debe destacarse que parte de esta flota se desplaza temporalmente a los caladeros de Alicante, Valencia y Cataluña.

Las principales especies objetivo son: jurel, caballa y sardina.

Los principales problemas de este segmento de flota se deben:

- Las especies que se capturan alcanzan un precio bajo en lonja, no llegando al euro por kilo.
- Esta flota ha obtenido buenas capturas en los últimos años, aunque se ha visto limitada en sus rendimientos al aumentar **la talla mínima de captura del jurel, pasando ésta de 12 a 15 cm en aplicación del Reglamento (CE) 1967/2006.**

Esta medida afecta de manera considerable a la economía de la flota al ser estas tallas las más demandadas y valoradas, especialmente por el mercado portugués.

Las oscilaciones en las capturas debido a las fluctuaciones en la abundancia que presentan las poblaciones de las especies objetivo de forma natural

- *ARRASTRE*

El arrastre es una modalidad de pesca de las más antiguas. Este arte se emplea para la captura de especies que viven cerca del lecho marino (especies bentónicas). Existen varios tipos de arrastre dentro de esta modalidad siendo el más practicado en la zona el de fondo porque permite la captura de especies que viven en contacto directo con el fondo del mar como las gambas rojas, la especie más preciada por la flota provincial almeriense.

Está compuesta por 76 embarcaciones que tienen un tonelaje medio de 71,24 GT y se concentran especialmente en los puertos de Almería y Garrucha.

La flota faena en el litoral de la provincia de Almería, debiendo diferenciarse entre la pesca realizada a media profundidad, en la plataforma continental, y a gran profundidad en las playas de pesca del talud.

Foto 2

Los arrastres en la plataforma se realizan en fondos comprendidos entre los 50 y los 200 m de profundidad. Según la zona concreta de pesca reciben diversos nombres: La Abierta, Monsó, Seco de los Olivos, Fonelas, Cantillo de Tierra, Canto Terraila.

Las especies objetivo son: salmonete, merluza y pulpo.

Los arrastres en aguas profundas tienen lugar a una profundidad comprendida entre 300 y 800 metros. Al igual que en la parte más costera las zonas concretas de pesca reciben diversos nombres, enumerados de Oeste a Este son: Quinientas Viviendas, Mar Roal, Canto Almería, Corea, Canto Monsul, Canto Fuera, El Pote, El Verín.

Estos arrastreros también faenan en la isla de Alboran, localizándose los caladeros de arrastre al norte y sur de la isla.

La especie objetivo es la gamba roja. La producción de esta especie en la provincia supone el 50 % de las capturas en Andalucía.

El principal problema que este segmento de flota debe afrontar en un futuro inmediato es la aplicación de la malla cuadrada en los copos de los artes, que debe realizarse antes del 31 de mayo de 2010, en aplicación del Reglamento (CE) 1967/2006, lo que supondrá un importante desembolso económico, así como la incertidumbre si este nuevo arte afectará al volumen de capturas

- *PALANGRE DE SUPERFICIE*



Es un arte de los denominados Fijos, utilizado para capturar grandes especies como el pez espada o el atún rojo.

La flota de palangre de superficie está compuesta por 53 embarcaciones con un tonelaje medio de 66,45 GT.

Destacar que el palangre de superficie es la mayor flota de pesca en el Mediterráneo español y la mayor parte tienen su base en el puerto pesquero de Carboneras.

Su área de pesca se extiende por todo el Mediterráneo occidental e incluso las embarcaciones con autorización para el Caladero Nacional faenan en el Atlántico.

Las especies objetivo de esta modalidad son: pez espada, atún rojo, atún blanco y tintorera.

Los principales problemas que afectan actualmente a este segmento de flota son:

- Las limitaciones establecidas por el Plan de Recuperación del atún que establece unos cupos anuales de captura por embarcación.

Resulta de interés resaltar que al conjunto de la flota de palangre de superficie, que en el Mediterráneo la componen 90 barcos, solo le corresponde el 13,86 % de la cuota asignada a España en el año 2009, por lo que el sector se siente discriminado con relación a otras modalidades que ocupan a menos embarcaciones y generan menos empleos.

- Veda para el pez espada, establecida entre los meses de octubre y noviembre, dos de los meses de capturas más importantes para esta flota.
- Veda de atún para los barcos de más de 24 metros de eslora, desde el día 01 de junio al 31 de diciembre, lo que se traduce en que estas

embarcaciones sólo disponen de 40 días anuales para la pesca del atún (la temporada de pesca se iniciaba tradicionalmente a finales de mayo y se prolongaba hasta mediados de julio).

- *ARTES MENORES Y PALANGRE DE FONDO*

Es las que practican las pequeñas embarcaciones que miden menos de doce metros de eslora. La característica principal de esta flota es la rotación de los tipos de artes a lo largo del año. Las más practicadas son el rastro, la nasa, el trasmallo y la traiña

Está compuesta por 135 embarcaciones con un tonelaje medio de 3,34 GT. Se distribuyen por todos los puertos de la provincia, siendo predominantes en los puertos de Roquetas de Mar y Almería

Foto 3

Las principales especies objetivo son: salmonete, sepia, pargo, voraz, pulpo y pez espada.

Los principales problemas de este segmento de flota se deben:

- Bajos precios obtenidos en la primera venta, a pesar de la gran aceptación que tienen estos productos entre los consumidores.
- Escasas capturas obtenidas por cada embarcación, lo que hace que la oferta sea muy fragmentada.
- Aumento de la talla mínima de captura del voraz, en primer lugar de 12 a 25 cm, y a partir del 2006 se llega a los 33 cm.

Esto hace que sean descartados los ejemplares de menor talla lo que ocasiona gran malestar entre los pescadores, los cuales manifiestan que es muy difícil localizar, en sus áreas habituales de pesca, zonas en las que se concentren ejemplares de talla superiores a los 33 cm, no así ejemplares de más de 350 gramos de peso.

Según manifiesta el sector, la solución a este problema podría venir con la armonización de la legislación vigente en las distintas zonas de pesca en el litoral andaluz, en cuanto a tallas mínimas de los ejemplares de voraz, ya que consideran discriminatorio que los capturados en la zona del ámbito de aplicación del plan de pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar, pueda medirse la talla en centímetros (33 cms.) o en gramos de peso (350 grs) y los capturados en sus caladeros sólo en medida de longitud.

- Prohibición de la captura de atún con aparejo de anzuelo, al carecer

la flota de artes menores de esta provincia de una cuota asignada, aunque existía una tradicional e importante pesquería artesanal de línea de mano, que se venía realizando en los meses de primavera y se centraba especialmente en las proximidades del puerto de Roquetas de Mar.

El motivo principal por el que los barcos artesanales del puerto de Roquetas de Mar no consiguieron alcanzar cuota de atún fue la falta de información que sobre este asunto recibieron los interesados, dado que en ese momento no disponían de representantes que velaran por sus intereses en los foros de reparto de cuotas llevados a cabo en el seno del Ministerio.

Al día de la fecha, una vez reconocida la Asociación de Productores Pesqueros del puerto de Roquetas de Mar, han intentado realizar numerosas gestiones apoyadas por informes emitidos por esta Delegación Provincial, que avalan la especial tradición de esta pesquería en este puerto, sin que hasta el momento hayan alcanzado éxito alguno.

- El pez espada es una especie de gran interés para los artesanales que lo capturan utilizando el palangre de piedra- bola, actualmente sin regularizar. Sobre este tema se está realizando un estudio que permitirá establecer la importancia relativa de este aparejo sobre los demás y al mismo tiempo, se determinará el impacto económico que tendría en la provincia su desaparición, ya que hay que resaltar que hay puertos, como

el de Roquetas de Mar, en los que esta actividad representa más del 60 % del valor económico de sus ventas.

- Cabe destacar la preocupante situación de los caladeros de moluscos bivalvos, con porcentajes mínimos de individuos que alcancen la talla comercial. Estos caladeros han sido objeto de una reglamentación específica, para estudiar el efecto conseguido con cuatro años de cierre total de los caladeros. Los resultados obtenidos por los pescadores han sido tan escasos que han dejado de realizar esta actividad.

- El Reglamento (CE) que regula las ayudas del Fondo Europeo de Pesca establece como buques artesanales los que miden menos de 12 metros de eslora total, lo que hace que una parte de estas embarcaciones, que utilizan artes menores no se puedan considerar como artesanales, restringiéndoles el número de subvenciones a las que pueden optar.

B) Sector extractivo en Almería occidental: Adra y roquetas

Es el más importante dentro de la actividad de la zona debido tanto a la tradición de la actividad en esas localidades costeras como al volumen de empleo que genera. A continuación describimos cada uno de los puertos de la Zona de Pesca

ROQUETAS DE MAR

- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

En el municipio de Roquetas de Mar tan solo se han contabilizado 246 personas dependientes de la pesca, de las que 124 trabajan en las actividades extractivas (95 en los buques y 29 en la acuicultura) y 122 en las conexas. La cifra de dependencia pesquera es la segunda más baja de los puertos estudiados, concretamente un 1,03%, resultado de relacionar esas 246 personas con las 24.000 ocupadas en total.

Foto 4

Respecto a su evolución, en 1996 el número de tripulantes de las embarcaciones roqueteras ascendía a 117, mientras que actualmente son 95. Por lo que la reducción en cifras porcentuales es del 18,8%.

Operadores: de los 246 empleos pesqueros en el municipio 122 son generados por las actividades conexas al sector, casi el 50%. Aunque como se verá a continuación, la mayoría se concentran en “servicios comerciales”.

- Industria Transformadora: no existe en Roquetas ninguna empresa dedicada ala transformación de productos del mar.
- Gestión y Administración: en la Asociación de Armadores Mar de Alborán, que gestiona la lonja, hay 2 trabajadores, mientras que de las labores de gestión y mantenimiento del puerto dependen 5 personas.
- Suministros: se han registrado 2 trabajadores en efectos navales y 1 encargado del suministro de combustible. El hielo y los envases se suministran desde otros puertos
- Reparación y Mantenimiento: solo 2 personas realizan esta labor, uno de ellos en tareas de reparación, mientras que el otro es encargado del varadero.
- Alimentación y Restauración: no hay ningún negocio de este tipo que dependa en gran medida de la pesca profesional
- Servicios Comerciales: este operador concentra la mayoría del empleo indirecto, concretamente 110 trabajadores, de los que 98 son de pescaderías.

Además encargadas de la lonja hay 2 personas, a los que hay que sumar los

10 dados de alta en con los compradores mayoristas.

En el puerto pesquero de Roquetas de Mar tienen su base 25 embarcaciones. El tipo de embarcaciones se refleja en el cuadro siguiente:

11.3.3

CERCO	PALANGRE DE FONDO	PALANGRE SUPERFICE	ARTES MENORES	ARTES MENORES GOLFO DE CADIZ	TOTAL
4	1	2	17	1	25

Estas embarcaciones ejercen su actividad con todo tipo de artes, enmalle, nasas y palangres de fondo.

Foto 5

Las principales especies objetivo son: salmonete, sepia, pargo, voraz, pulpo y pez espada. Estas especies se capturan utilizando distintos arte, empleados de forma rotatoria a lo largo del año, siguiendo el ciclo biológico de las especies objetivo, que es bien conocido desde hace generaciones por los pescadores de la zona.

La especialización de esta lonja en la venta de las capturas procedentes de artes menores hace que en este puerto también se registren habitualmente las descargas de embarcaciones artesanales con puertos base distintos al de Roquetas de Mar, y a la vez que, las tres embarcaciones cerqueras con las que cuentan, realicen sus desembarcos en el vecino puerto de Almería.

El puerto de Roquetas de Mar se encuentra en la lista de puertos designados, en los que se permiten las operaciones de desembarque y transbordo de atún rojo, contando al día de la fecha, solo con un buque con puerto base en Roquetas de Mar, con la cuota de atún rojo, que le permita dirigir su actividad a esta especie.

Los principales problemas de esta flota se deben a escasas capturas obtenidas por cada embarcación, lo que hace que la oferta sea muy fragmentada.

En cuanto a tipo de especies capturadas, podemos hacer un análisis de la situación de este puerto:

- Pesca del Voraz

El aumento de la talla mínima de captura del voraz, pasó en primer lugar de 12 a 25 cm, y a partir del 2006 se llegó a los 33 cm. Esto hace que sean descartados los ejemplares de menor talla lo que ocasiona gran malestar en los pescadores, los cuales manifiestan que es muy difícil localizar, en sus áreas habituales de pesca, zonas en las que se concentren ejemplares de talla superiores a los 33 cm.

Según manifiesta el sector, la solución a este problema podría venir con la armonización de la legislación vigente en las distintas zonas de pesca en el litoral andaluz, en cuanto a tallas mínimas de los ejemplares de voraz, ya que consideran discriminatorio que los capturados en la zona del ámbito de aplicación del plan de pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar, pueda medirse la talla en centímetros (33 cms.) o en gramos de peso (350 grs) y los capturados en sus caladeros sólo en medida de longitud.

- Pesca del atún.

Las embarcaciones artesanales de este puerto capturaban esta especie entre los meses de abril a junio (paso migratorio de derecho, cuando el atún entra en el Mediterráneo para desovar).

Los ejemplares que se capturaban tenían unas tallas comprendidas entre 120 y 260 cm, con una moda en 160 cm, en el año 1998 las capturas fueron de 22 t.

El área de pesca se extendía a las proximidades de su puerto base, calando los aparejos cebados en “secos” o elevaciones del fondo marino donde los atunes se concentran para comer.



Actualmente estas embarcaciones tienen prohibida la captura de atún, al carecer de una cuota asignada, aunque existía una pesquería artesanal de línea de mano que se venía realizando en los meses de primavera.

Esta prohibición ha supuesto una disminución de ingresos que afecta de manera general a todo el sector pesquero de este puerto.

El motivo principal por el que los barcos artesanales del puerto de Roquetas de Mar no consiguieron alcanzar cuota de atún fue la falta de información que sobre este asunto recibieron los interesados, dado que en ese momento no disponían de representantes que velaran por sus intereses en los foros de reparto de cuotas llevados a cabo en el seno del Ministerio.

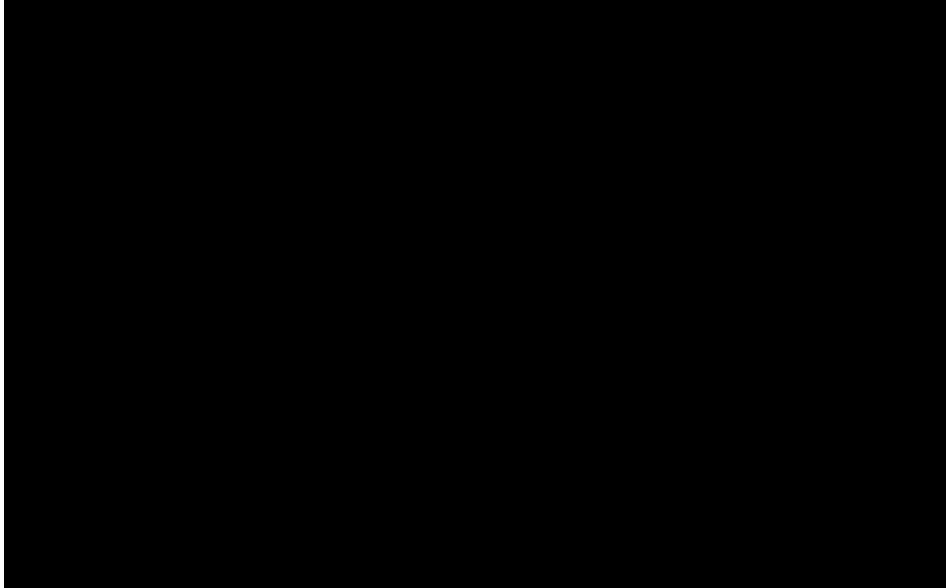
Al día de la fecha, una vez reconocida la Asociación de Productores Pesqueros del puerto de Roquetas de Mar, han intentado realizar numerosas gestiones apoyadas por informes emitidos por esta Delegación Provincial, que avalan la especial tradición de esta pesquería en este puerto, sin que hasta el momento hayan alcanzado éxito alguno

- Pesca del pez espada

El pez espada es una especie de especial interés para estos artesanales

-

Serie de captura mensual 2003-2008



Esta especie se captura utilizando el palangre de piedra-bola, actualmente sin regularizar. Sobre este tema se está realizando un estudio que permitirá establecer la importancia relativa de este aparejo sobre los demás y, al mismo tiempo, determinará el impacto económico que tendría en la provincia su desaparición.

Hay que resaltar que en el puerto de Roquetas de Mar esta actividad representa más del 60 % del valor de las ventas realizadas en la lonja.

- Marisqueo

Cabe destacar la preocupante situación de los caladeros de moluscos bivalvos, con porcentajes mínimos de individuos que alcancen la talla comercial. Estos caladeros han sido objeto de una reglamentación específica, para estudiar el efecto conseguido con cuatro años de cierre total de los caladeros. Los resultados obtenidos por los pescadores han sido tan escasos que han dejado de realizar esta actividad.

- Fondos de subvención FEP

El Reglamento (CE) que regula las ayudas del Fondo Europeo de Pesca define como buques artesanales aquellos que miden menos de 12 metros de eslora total, lo que hace que gran parte de las embarcaciones de artes menores de Roquetas de Mar, no se puedan considerar como artesanales y por tanto no puedan acceder a la línea de ayudas dirigidas al desarrollo de la pesca costera artesanal.

- *PRINCIPALES PRODUCCIONES DE LA FLOTA DE ROQUETAS DE MAR*

En relación con la estructura de la flota, la producción mayoritaria en lonja, tanto en peso como en valor, proviene de las embarcaciones artesanales (52,8% y 58,3% respectivamente), que también tienen un cierto peso a nivel regional, sobre todo teniendo en cuenta la pequeña dimensión de la flota.

Pero la modalidad de Roquetas más representativa contabilizando todos los puertos de Andalucía, es el palangre de superficie, que supone el 61,20% de los kilogramos y el 54,34% de los euros aportados por esta modalidad en el total de las 19 lonjas. (apuntar que en solo 8 lonjas se vendieron especies capturadas por el palangre de superficie durante 2008)

Los desembarcos en el puerto de Roquetas de Mar en el año 2008 representaron con relación a la provincia de Almería, el 3,5 % en cuanto al volumen de descargas y el 8% en cuanto a valor económico, siendo los menores de la provincia en términos absolutos. Sin embargo, a pesar del poco peso provincial en términos absolutos, el precio medio de venta en lonja de los productos pesqueros es de 6,71€/kg, aunque ha descendido con relación al año anterior, se mantiene como el mayor de la provincia, más del doble de la media provincial 2,97€/kg, motivado por la variedad de especies y alta calidad de los productos desembarcados.

Durante el año 2008, fue el único puerto de la provincia de Almería cuyas capturas fueron mayores que las del año anterior.

Destacan por su aumento las capturas de atún, que se triplicaron. Mientras el pez espada casi mantiene las capturas de la pasada campaña, se observa un descenso en la captura de salmonetes, pulpo o choco y un aumento considerable en las capturas de Voraz.

ADRA

- *DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA*

Actualmente se han contabilizado 325 empleos dependientes de la pesca en Adra, de los que 160 son directos y 165 indirectos. Así, puede decirse que por cada empleo generado en las actividades extractivas se crea uno en las conexas.

Relacionando la cifra de empleo pesquero con la población ocupada en el Municipio (9.957) se obtiene un índice de dependencia pesquera de 3,26%.

Respecto a su evolución, Adra es uno de los municipios donde más ha descendido el empleo pesquero, basta con decir que en 1.996 el número de personas que trabajaban en los barcos ascendía a 408, mientras que para Diciembre de 2006 se contabilizaron 151. De este modo, ha descendido un 67%. Aunque este descenso comenzó a mediados de los 80, con la crisis de la anchoa, en 1.985 estaban dados de alta 698 personas como tripulantes de la flota.

De los 325 puestos de trabajo que genera la pesca en Adra, algo más de la mitad (165) se incluyen dentro de las actividades conexas, que tal como sucede con las directas, también han perdido bastante tejido y empleo.

A continuación se desglosa la aportación de dichas actividades conexas a la pesca por áreas de función:

- **Industria Transformadora:** la empresa de salazones de pescados existente genera 2 empleos, aunque expusieron la difícil situación actual que les llevaría a cerrar.
- **Gestión y Administración:** son en total 15 trabajadores los que se han contabilizado con estas funciones; 3 de ellos en la oficina de la Asociación de Productores Pesqueros de Adra, 2 en la capitanía marítima y 10 en el puerto, gestionado por la EPPA.
- **Suministros:** el empleado en el surtidor de combustible, junto a los 2 responsables de la fábrica de hielo (gestionada por la Asociación de Productores Pesqueros de Adra) y el encargado en el único comercio de efectos navales dependiente de la pesca profesional suman los 4 trabajadores del subgrupo suministros.
- **Reparación y Mantenimiento:** con 40 puestos de trabajo, destaca el astillero existente, que emplea a 30 personas. Los otros 10 trabajadores realizan su labor en el único taller que queda en la localidad dependiente de la pesca (existe otro localizado en el puerto, que ha pasado de trabajar casi totalmente para los barcos a solo depender de esta tarea en un 20%)
- **Alimentación y Restauración:** no se ha contabilizado ningún negocio encuadrado en este subgrupo que dependa en gran medida de la pesca.
- **Servicios Comerciales:** el mayor número de puestos de trabajo los genera las actividades comerciales con 104; de los cuales 56 trabajan en pescaderías, 40 en las empresas mayoristas, 6 son transportistas y dos están encargados de la lonja, gestionada por la Asociación de Productos Pesqueros de Adra

En el puerto pesquero de Adra tienen su base 51 embarcaciones. La modalidad pesquera principal en el puerto de Adra tradicionalmente ha sido el cerco, y aunque actualmente se encuentre bastante mermado, sobre todo a partir de mediados de los 80 con la crisis de la pesca de la

anchoa, todavía sigue siendo la que más empleo genera (no obstante, hay que señalar que en el puerto de Adra se puede apreciar bastante tránsito de arrastreros, que principalmente llegan desde Motril, ya que faenan en aguas más cercanas al municipio almeriense y realizan en ocasiones aquí sus ventas).

Foto 7

Se puede observar en la siguiente tabla que la flota con puerto base en Adra está compuesta por 51 embarcaciones, siendo el cerco el que más arqueos y potencia desplaza, mientras que son las artes menores las más numerosas. Dicha flota la completan 6 buques de arrastre, 1 de palangre de superficie y otro de fondo

CERCO	PALANGRE DE FONDO	PALANGRE DE SUPERFICIE	ARTES MENORES	ARRASTRE DE FONDO	TOTAL
14	1	1	28	6	51

11.3.4

Respecto a su evolución, la flota también ha sufrido una importante reducción, aunque en menor medida que el empleo, lo que sí es un hecho característico general (en el caso de este puerto se acentúa más) es la bajada del número de tripulantes por barco. De los 61 buques que formaban la flota abderitana en 1996 se han quedado en 46, mientras que la disminución de TRB ha sido del 52,3% y la de potencia registrada del 52,85%.

Estas embarcaciones ejercen su actividad con todo tipo de artes, enmallas y palangres de fondo.

Las principales especies objetivo son: caballa, jurel, sardina, Alancha, bacaladilla, salmonete, cigala, rape, merluza, calamar y gamba.

- PRINCIPALES PRODUCCIONES DE LA FLOTA DE ADRA

La flota pesquera con base en este puerto la componen, principalmente, embarcaciones que utilizan el cerco y el arrastre en su actividad, destacando por su volumen las capturas de caballa, sardina jurel y bacaladilla, y por su valor comercial las capturas de merluza, pulpo y de cigala.

La descarga de pesca fresca ha descendido paulatinamente durante los últimos 20 años en Adra, pasando de las 7.000 toneladas de 1985 a las casi 4.000 del año 2005. Este descenso no ha sido lineal sino que entre 1985 y 2005 se ha llegado a registrar periodos de incremento considerable en las descargas.

Sin embargo la tendencia a la baja es clara ya que el volumen de 2005 es el máximo desde 1995, año en el que se descargaron 4.300 toneladas. El agotamiento de los recursos marinos y la regulación del sector, cada vez más estricta, apoyan la tesis de que la pesca se mantendrá dentro de los volúmenes registrados durante los últimos 10 años.

Estos son datos del gobierno andaluz, recogidos en su informe sobre el proyecto de remodelación del Puerto de Adra, unos datos que a algunos pescadores les desmoralizan pero a otros, aunque les preocupan, quieren seguir tirando del carro «porque no quiero que se pierda lo que a mi padre le costó tanto levantar», manifiesta un relevo generacional abderitano de este sector.

Se aprecia el gran protagonismo de la pesca de cerco en la producción abderitana, que se hace más palpable en cuanto a kilogramos (84,9%), ya que en valor, debido al poco precio de la Caballa y la Sardina, principales especies de esta modalidad, desciende al 41,9% sobre el total de la pesca comercializada durante el 2008

Con el arrastre sucede lo contrario; aunque representa tan solo el 13,6% de los kilogramos subastados, supone el 51% del valor. Le siguen las capturas de artes menores, y por último las de palangre de superficie, casi inapreciable, pero disfrutan de los precios más altos (8,68 euros/kilogramo)

C) Problemática común a todo el sector extractivo

- La Orden APA/254/2008, de 31 de enero, por la que se establece un Plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, establece para las pescas de arrastre, cerco y palangre distintas épocas y zonas de veda, que son objeto de concesión de las ayudas correspondientes.

Este Plan se mantendrá en vigor hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Genera bastante preocupación entre el sector la incertidumbre sobre si este Plan se volverá a aprobar y principalmente, si en caso afirmativo, las paradas temporales que se pudiera establecer en ese nuevo Plan de Gestión podrán ser o no subvencionadas.

- Los precios de las capturas en primera venta vienen registrando, de manera generalizada, un descenso importante en los últimos meses, lo que no coincide con los precios últimos al consumidor. Este es un dato que causa gran malestar entre los pescadores.
- Aumentos de los precios del combustible y, en general, de todos los gastos de producción, que según manifiestan conducen a una situación de escasa o nula rentabilidad a su actividad.

SECTOR COMERCIALIZADOR

A) El Sector comercializador en la provincia de Almería

Los problemas de comercialización de los productos pesqueros en la provincia de Almería, a pesar de las características diferenciales de las diferentes flotas y puertos de nuestra provincia, ni son, al día de la fecha, en la mayoría de los casos, diferentes a los del resto de la Comunidad Autónoma, ni son nuevos, ya que muchos de ellos, fueron puestos de

manifiesto tanto en el Plan de Modernización del sector Pesquero Andaluz 1997-2003; 2003-2006 así como en Plan de Actuación para la Mejora de la Comercialización de los Productos de la Pesca publicado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en mayo del 2000.

En este apartado nos referimos en general a todo el sector comercializador de la provincia puesto que los problemas que les atañen a cada uno de los puertos pesqueros provinciales son de igual magnitud.

- *INFRAESTRUCTURA PORTUARIA*

- Lonjas

En los últimos años se ha realizado una mejora estructural de la mayoría de las lonjas pesqueras de la provincia como aspecto fundamental para garantizar un sector pesquero competitivo, realizando un mantenimiento, modernización y dotación de las instalaciones para un funcionamiento en las mejores condiciones sanitarias e higiénicas y sus consecuencias directas en la mejora del tratamiento y presentación de los productos.

Se han modernizado la totalidad de lonjas de la provincia, exceptuando la LONJA DE ROQUETAS DE MAR_ que presenta multitud de anomalías que se traducen en incumplimientos de la normativa higiénico sanitaria y de comercialización de los productos pesqueros, y que realmente solo se solucionaría con una nueva lonja, aunque una actuación integral que corrigiera, sustitución de materiales, reposición de elementos, rehabilitación de instalaciones, mejoras en pavimentos, impermeabilizaciones de estructuras, dotación de medios auxiliares de descarga, acondicionamiento de salas de manipulación y mejora en la cámaras frigorífica, minimizaría los problemas existentes pero no podría mejorar los derivados del pequeño tamaño de esta lonja y de su diseño.

En cuanto a la mecanización e informatización de la subasta, todas las lonjas de la provincia disponen de un sistema mecanizado e informatizado

de subasta que ha dotado de agilidad y transparencia a la venta, que conlleva la normalización y tipificación previa del producto que se subaste, que consolida el etiquetado final de la totalidad de los productos pesqueros en cumplimiento de la normativa vigente y que garantiza la posibilidad de seguir el rastro de los productos pesqueros a través de las distintas etapas de producción y distribución mediante la emisión de un documento de trazabilidad.

- Fabrica de Hielo

Se han construido dos nuevas fábricas de hielo en los puertos de Almería y Garrucha.

La Cofradía de Pescadoras de Adra, como concesionaria de la fábrica de hielo de este puerto, ha solicitado una modernización de la misma mediante un expediente F.E.P. en su convocatoria 2009.

El puerto de Carboneras, si bien realizo una pequeña mejora en la fabrica de hielo hace 3 años, necesitaría realizar alguna actuación que dotara de una manera continua de hielo al puerto, si bien las características de su flota y la escasa utilización que se hace de esta lonja haría plantear la necesidad, o no, de modernizar la fabrica de hielo existente, gestionar mejor los medios que disponen en la actualidad o construir una nueva.

La fábrica de Roquetas de Mar necesita una actuación urgente, la producción de hielo es insuficiente y costosa y necesitaría de una sustitución de los equipos actuales o bien de la construcción de una nueva.

- Cuartos de armadores

Los cuartos de Armadores de Garrucha datan de 10-12 años y precisan de algunas mejoras.

Los cuartos de armadores en Carboneras se construyeron hace 7 años.

En el puerto de Almería, los cuartos de armadores se finalizaron hace 1 año, aunque prácticamente no se utilizan motivado por el alto canon que deben pagar sus usuarios.

En Roquetas y Adra se están finalizando las obras para entregárselas a los armadores.

- *Otros*

Demanda de la gestión en el suministro de Gasoil por parte de Cofradías y Asociaciones a sus asociados.

Necesidad de dotación del varadero en Garrucha.

- *CANON Y TASAS PORTUARIAS*

Todos los concesionarios de gestión de instalaciones en terrenos portuarios (Lonjas, Fábricas de hielo, Cuartos de Armadores), dependientes tanto del Ministerio de Fomento como de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, coinciden en que las tasas de explotación que actualmente soportan son muy elevadas, condicionando por este motivo la viabilidad del Servicio que se presta y no haciendo rentable, en la mayoría de los casos la utilización de los mismos.

- *PARTICIPACION DEL SECTOR PESQUERO EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION*

La implantación de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Productores Pesqueros en nuestra provincia es reducida, sobretodo en el caso de las O.P.P.s, figurando registrada en la actualidad solo la Organización de Productores Pesqueros del Pez Espada, Atún rojo y otras Especies migratorias, con sede en Carboneras y estando tramitándose para el Puerto de Almería la futura OPP de la Gamba Roja. El nivel de implicación de las actividades de gestión de los servicios en lonja es mínimo, limitándose, en la mayoría de los casos, a la actividad comercial de primera venta como concesionario de la explotación de la lonja, siendo escasa la participación de estas organizaciones en operaciones comerciales orientadas a la obtención de mayores valores añadidos derivados de su producción, tanto a niveles de clasificar, tratar y envasar los productos puestos a la venta como en su implicación directa en las actividades de comercialización en los mercados de destino.

Asimismo hacer mención a la reducida capacidad financiera de las organizaciones del sector extractivo con absoluta dependencia de ayudas estructurales comunitarias y estatales en el sector de la pesca para afrontar cualquier proyecto de mejora.

- ***DIFERENCIACION DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS***

Si bien la normalización y etiquetado reglamentario de los productos pesqueros está cada vez mas y mejor implantada desde la primera venta hasta el consumidor final, no siempre el pescado accede a los mercados y puntos de venta minoristas con suficientes signos que lo identifiquen a unas características de calidad y origen.

La provincia de Almería posee una producción pesquera de productos de alta calidad y muy apreciados por el consumidor, sin embargo el descenso en el volumen de capturas y en la diversidad de especies, unido a la importación de productos pesqueros de otros mercados, incluso de terceros países que compiten directamente en precios con los almerienses y al incremento del consumo de productos alternativos al fresco, como congelados, preparados o semielaborados hace necesario revalorizar la producción de los productos pesqueros de los puertos de la provincia para alcanzar una mayor competitividad en los mercados, así como aumentar las acciones promocionales de carácter institucional que resalten la calidad de nuestros productos pesqueros.

Las Iniciativas de diferenciación de los productos pesqueros de Almería han sido las siguientes:

- Marca Colectiva Gamba Roja de Garrucha

Se está colaborando con la Cofradía de Pescadores de Garrucha en la elaboración de un Reglamento para esta marca. En la actualidad se está definiendo el logotipo y acabando de concretar el Reglamento

- Marca Colectiva Pescado Fresco de Roquetas,

El Principal problema de la creación de esta marca es el estado higienico-sanitario de la lonja que impide cualquier iniciativa; a pesar de ello desde la Asociación se ha manifestado su intención de distinguir su producto con una marca de calidad.

- Otras Marcas Colectivas

Podrían formalizarse para pescados de nuestra provincia: Pez Espada de Carboneras, Gamba Roja de Almería y Alborán, Pescados frescos de Almería , Sardina y jurel de Adra.

B) El Sector comercializador en la Zona de Pesca: Adra y Roquetas

El sector comercializador es el otro pilar de la actividad pesquera de la zona de estudio que se debe analizar, puesto que está íntimamente relacionado con el sector extractivo.

De hecho, en ambas zonas estos sectores son los más importantes y los más interconectados entre sí, tanto en cuanto no existe una industria transformadora potente.

La acuicultura si bien es una de las alternativas propuestas para la diversificación, plantea hoy por hoy pocos puntos de conexión con los otros dos sectores de actividad, ya que sus procesos de producción y comercialización se realizan de forma totalmente independientes.

El sector comercializador inicia su actividad en las lonjas, recintos portuarios destinados a recibir y exponer a subasta los productos descargados en el día.

Foto 12 vista de roquetas y adra

Las lonjas son concesiones de las empresas portuarias a las cofradías de pescadores o similares. Es la EPPA (Empresa pública de Puertos Andaluces) la que efectúa dicha concesión. En el caso de Roquetas de Mar



la tiene la Asociación de Armadores y en Adra, la Asociación de productores pesqueros

En conexión con el sector extractivo, hemos comentado con anterioridad el importante peso de la pesca del día en ambas lonjas. Estas circunstancias unidas al tipo de especies que se capturan, muy perecederas hacen que los operarios en Lonja sean de vital importancia para el Sector pesquero de ambas zonas y el escalón prioritario de la cadena comercial del pescado fresco. Dicha cadena, tradicionalmente se compone de productos, mayoristas en origen, mayoristas en destino y minoristas.

También compran en la Lonja el detallista de proximidad y la restauración del entorno.

Roquetas de mar

- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA LONJA

El puerto pesquero de Roquetas de Mar se caracteriza porque su flota pesquera es mayoritariamente artesanal, un tipo de pesquería muy importante por sus condiciones socioeconómicas al ser de tipo familiar. Es una pesca multiespecífica con rotación de artes a lo largo del año, destacando el trasmallo como la principal actividad de este puerto.

Las capturas, a pesar de haber descendido en los últimos años, son de excelente calidad y de alto valor comercial; las más importantes por su valor económico son pez espada, voraz, salmonete de roca, pulpo, pargo y jibia.

La lonja de Roquetas de Mar, dispone de un moderno sistema mecanizado e informatizado de subasta que ha dotado de agilidad y transparencia a la venta, que conlleva la normalización y tipificación previa del producto que se subasta, que consolida el etiquetado final de la totalidad de los productos pesqueros en cumplimiento de la normativa vigente y que garantiza la posibilidad de seguir el rastro de los productos pesqueros a

través de las distintas etapas de producción y distribución mediante la emisión de un documento de trazabilidad.

Foto 8

En la lonja figuran 64 compradores, de los cuales 6 son propios armadores, 16 son mayoristas, 38 son minoristas y 4 restauradores.

Al llegar a la Lonja, los productos pesqueros ya vienen clasificados por especies y tamaño. La clasificación es realizada por el propio sector extractivo en los barcos, esta clasificación es rápida y cuidadosa, evitando en todo momento manosear el producto, así como tratamientos bruscos que puedan provocar magulladuras y daños. El personal que realiza la clasificación en el barco debe mantener siempre una adecuada higiene y limpieza y observa el cumplimiento de las normas de manipulación higiénico-sanitarias especialmente las referidas a las prohibiciones de fumar, escupir, beber, comer, etc. contenidas en la formación recibida al respecto.

Los productos pesqueros se descargan convenientemente en el cantil de la Lonja sin que se produzca contacto con el suelo del muelle y procurando realizarlo con la mayor celeridad posible. Los pescadores transportan, sin realizar arrastre, los recipientes al interior de la Lonja.

La Subasta comienza alrededor de las 10.30 horas de la mañana y finaliza cuando han llegado todos los barcos y ya no queda producto por subastar. La Subasta se lleva a cabo, barco a barco y lote a lote. El lote está formado por la cantidad de pescado correspondiente a la misma especie y calibre de pescado clasificado y procedente de una única embarcación.

Los productos se disponen en la cinta transportadora por la que acceden a la Zona de Subasta de la Lonja. Una vez introducidos los datos de las capturas de cada barco en el sistema informático, se procede a la subasta, que se realiza de forma mecanizada y automatizada, es una subasta a la baja en la que el comprador, a partir del precio inicial prefijado para cada especie que va disminuyendo, tiene la opción, mediante un mando a distancia, de pararla y adquirir todo o parte del lote.



Durante todo el proceso de Subasta la información reglamentaria correspondiente al producto que se está subastando, aparece reflejada en el Panel Visual o Pantalla del sistema informatizado de que se dispone en la Zona de Subasta. En el Panel se recogen los siguientes datos: Especie, Categoría de Frescura y Calibre, N° de Lote, N° de caja, Modo de Presentación, Nombre del Barco, Nombre del comprador y Precio de Subasta.

Una vez producida la Subasta, se deposita una etiqueta en el interior de la caja que identifica al comprador de la mercancía y que lleva impreso el Código de Trazabilidad. Tras la adquisición por parte del comprador de la mercancía, es retirada la misma.

En la lonja existe un Punto de Etiquetado y Trazabilidad (P-E-T) en el que el comprador retira el documento obligatorio de trazabilidad, que permitirá el rastreo de la mercancía en caso necesario

La normalización y etiquetado reglamentario de los productos pesqueros en esta lonja esta totalmente implantada, como ya se ha hecho referencia al describir el sistema mecanizado e informatizado de subasta.

- *DESCRIPCIÓN DE CAPTURAS/VENTAS DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA*

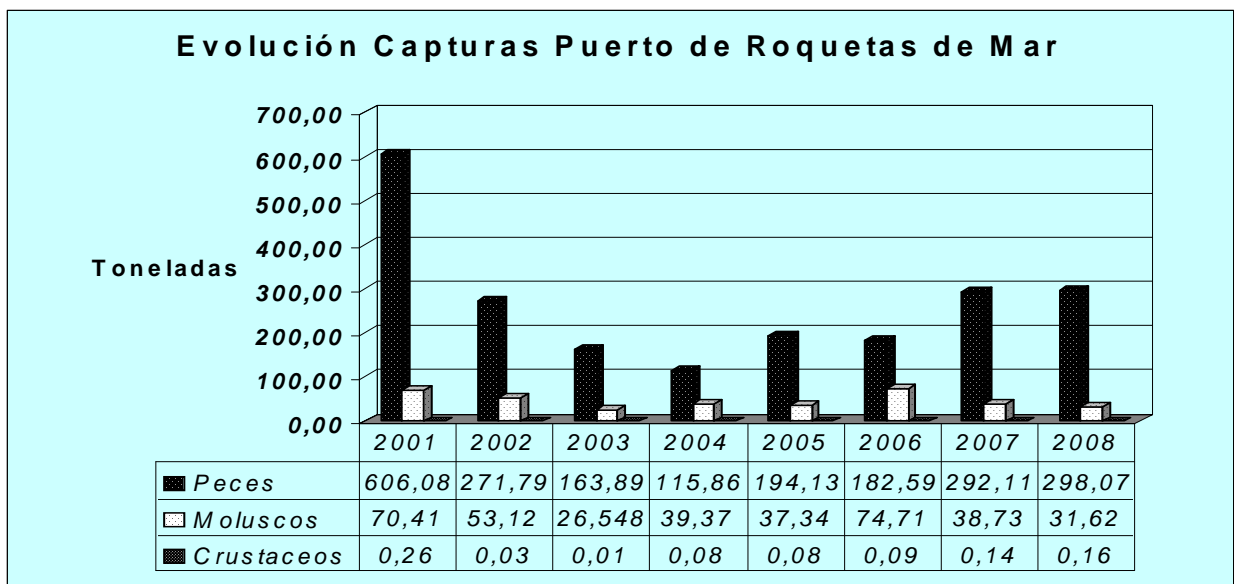
Roquetas de Mar posee una producción pesquera de productos de alta calidad y muy apreciados por el consumidor, que no siempre accede a los mercados y puntos de venta minoristas con suficientes signos que lo identifiquen sus características de calidad y origen.

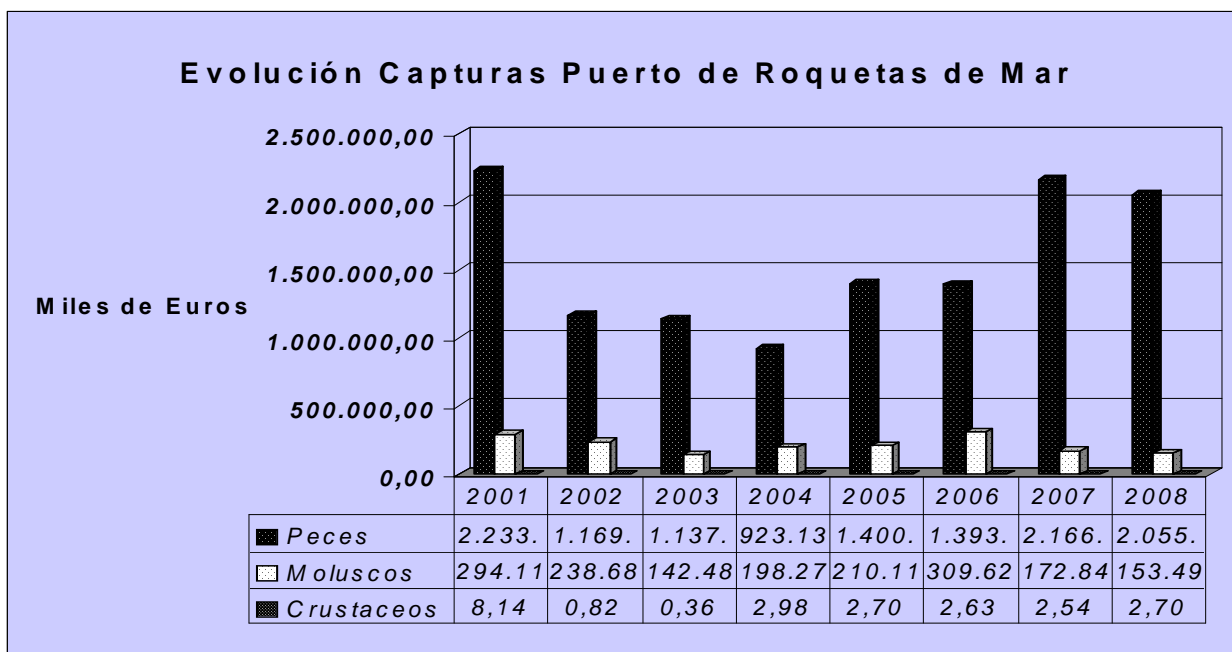
Existe una iniciativa de diferenciación de productos pesqueros de Roquetas de Mar con el objetivo de revalorizar la producción de los productos pesqueros de los puertos de la provincia para alcanzar una mayor competitividad en los mercados, que es la creación de la Marca Colectiva PESCADO FRESCO DE ROQUETAS, contactos para la

elaboración de reglamento de uso de la marca. El Principal problema de la creación de esta marca es el estado higiénico-sanitario de la lonja que impide cualquier iniciativa

Foto 9

Las capturas, a pesar de haber descendido en los últimos años, son de excelente calidad y de alto valor comercial; las más importantes por su valor económico son pez espada, voraz, salmonete de roca, pulpo, pargo y jibia.





Se han comparado las producciones del puerto pesquero de Roquetas de Mar en relación con los del resto de la provincia de Almería, así como las principales especies desembarcadas entre los años 2007 y 2008, y tal y como podemos apreciar en el cuadro siguiente los kilogramos obtenidos de peces durante el 2008 han aumentado, aunque el valor de subasta de los mismos ha descendido.

PUERTO		2007 KG	2007 EUROS	2008 KG	2008 EUROS
ROQUETAS	Peces	276.104,00	2.109.117,22	298.067,13	2.055.713,43
	Moluscos	38.739	173.337,48	31.615,24	153.493,59
	Crustáceos	143,00	2.807,19	162,36	2.700,79
	Total	314.986,00	2.285.261,89	329.844,73	2.211.907,81
PROVINCIA	Peces	11.299.472,00	21.530.080,67	8.950.427,32	20.843.575,40
	Moluscos	334.243,00	1.811.900,06	256.114,99	1.368.935,88
	Crustáceos	312.452,00	10.019.238,74	240.343,22	5.874.625,68
	Total	11.946.167,00	33.361.219,47	9.446.885,53	28.087.136,96

Respecto a su evolución, hay que destacar en primer lugar el descenso del 54,41% en Kilogramos de pesca subastada, a pesar de ello la facturación ha subido un 41,47%, lo que puede ser debido a la comercialización de especies con altos precios, característica que suele darse en las capturas de artesanales. Es por ello que aunque el peso relativo que tiene la lonja en kilogramos haya descendido (de 1,97 a 0,86%), en facturación se ha mantenido.

Las principales especies comercializadas en lonja durante el año 2008 fueron el Pez Espada acapara el 45,8% del total de kilogramos subastados, seguido del Voraz (10,7%), el Atún Rojo (7,4%), el Pulpo (5,5%), el Choco (3,9%), la Bacaladilla (3,6%), el Pez Sable (2,9%), el Salmonete de Roca (2,5%), la Merluza (2,5%) y el Bonito (2%).

Foto 10

Por valor son también el Pez Espada y el Voraz con el 36,9% y el 18% respectivamente los que concentran la mayor proporción de las ventas en lonja. Le siguen el Atún Rojo (13,7%), el Salmonete de Roca (4%), el Pulpo (3,3%), el Choco (3,1%), la Merluza (2,9%), el Pargo (2,7%), la Breca (2%) y el Cabracho (1,6%).

PRINCIPALES CAPTURAS DESEMBARCADAS PUERTO DE ROQUETAS				
ESPECIES	2007		2008	
	TOTAL KG	TOTAL €	TOTAL KG	TOTAL €
PEZ ESPADA	176.310	1.288.318,30	151.216,83	817.102,48
VORAZ	25.398	253.512,16	35.281,21	397.798,12
ATUN	7.926,2	77.847,72	24.523,20	301.994,31
1.1.4.1 SALMO NETE DE ROCA	9.734	103.645,68	8.371,08	88.321,77
PULPO	21.497	85.217,37	18.096,05	73.680,62
PARGO	5.920	77.848,12	4.815,11	59.865,23



CHOCO	16.698	78.869,61	12.971,59	69.411,79
--------------	--------	-----------	-----------	-----------

Durante el año 2008, fue el único puerto de la provincia de Almería cuyas capturas fueron mayores que las del año anterior.

Destacan por su aumento las capturas de atún, que se triplicaron. Mientras el pez espada casi mantiene las capturas de la pasada campaña, se observa un descenso en la captura de salmonetes, pulpo o choco y un aumento considerable en las capturas de Voraz.

Adra

- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA LONJA

En los últimos años se ha realizado una mejora estructural de la lonja pesquera de Adra como aspecto fundamental para garantizar un sector pesquero competitivo, realizando un mantenimiento, modernización y dotación de las instalaciones para un funcionamiento en las mejores condiciones sanitarias e higiénicas y sus consecuencias directas en la mejora del tratamiento y presentación de los productos.

En cuanto a la mecanización e informatización de la subasta, la lonja dispone de un sistema mecanizado e informatizado de subasta que ha dotado de agilidad y transparencia a la venta, que conlleva la normalización y tipificación previa del producto que se subasta, que consolida el etiquetado final de la totalidad de los productos pesqueros en cumplimiento de la normativa vigente y que garantiza la posibilidad de seguir el rastro de los productos pesqueros a través de las distintas etapas de producción y distribución mediante la emisión de un documento de trazabilidad.

En la lonja de Adra figuran 108 compradores, de los cuales 7 son propios armadores, 13 son mayoristas, 82 son minoristas y 6 restauradores.

Al llegar a la Lonja, los productos pesqueros ya vienen clasificados por especies y tamaño. La clasificación es realizada por el propio sector extractivo en los barcos, esta clasificación ha de ser rápida y cuidadosa, evitando en todo momento manosear el producto, así como tratamientos bruscos que puedan provocar magulladuras y daños. El personal que realiza la clasificación en el barco debe mantener siempre una adecuada higiene y limpieza. Observará el cumplimiento de las normas de manipulación higiénico-sanitarias especialmente las referidas a las prohibiciones de fumar, escupir, beber, comer, etc. contenidas en la formación recibida al respecto.

Los productos pesqueros se descargan convenientemente en el cantil de la Lonja sin que se produzca contacto con el suelo del muelle y procurando realizarlo con la mayor celeridad posible. Los pescadores transportan, sin realizar arrastre, los recipientes al interior de la Lonja.

Foto 11

En la lonja existen dos horarios de venta: por la mañana desde las 8 de la mañana, principalmente para las capturas de la flota de cerco y de manera accesoria para algunos barcos artesanales, y, por la tarde a partir de las 17:30 horas para la flota de arrastre. Ambas subastas finalizan cuando han llegado todos los barcos y ya no queda producto por subastar. La Subasta se lleva a cabo, barco a barco y lote a lote. El lote está formado por la cantidad de pescado correspondiente a la misma especie y calibre de pescado clasificado y procedente de una única embarcación.

La única diferencia entra ambas subastas, motivado por el volumen de capturas de la flota de cerco, es que solo se disponen en la cinta transportadora por la que acceden a la Zona de Subasta de la Lonja, las capturas de la flota de arrastre y barcos artesanales. Una vez introducidos los datos de las capturas de cada barco en el sistema informático, se procede a la subasta, que se realiza de forma mecanizada y automatizada, es una subasta a la baja en la que el comprador, a partir del precio inicial prefijado para cada especie que va disminuyendo, tiene

la opción, mediante un mando a distancia, de pararla y adquirir todo o parte del lote.

Durante todo el proceso de Subasta la información reglamentaria correspondiente al producto que se está subastando, aparece reflejada en el Panel Visual o Pantalla del sistema informatizado de que se dispone en la Zona de Subasta. En el Panel se recogen los siguientes datos: Especie, Categoría de Frescura y Calibre, N° de Lote, N° de caja, Modo de Presentación, Nombre del Barco, Nombre del comprador y Precio de Subasta.

Una vez producida la Subasta, se deposita una etiqueta en el interior de la caja que identifica al comprador de la mercancía y que lleva impreso el Código de Trazabilidad. Tras la adquisición por parte del comprador de la mercancía, es retirada la misma.

En la lonja existe un Punto de Etiquetado y Trazabilidad (P-E-T) en el que el comprador retira el documento obligatorio de trazabilidad, que permitirá el rastreo de la mercancía en caso necesario

Si bien la normalización y etiquetado reglamentario de los productos pesqueros esta cada vez más y mejor implantada desde la primera venta hasta el consumidor final, no siempre el pescado accede a los mercados y puntos de venta minoristas con suficientes signos que lo identifiquen a unas características de calidad y origen.

- DESCRIPCIÓN DE CAPTURAS/VENTAS DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

El puerto pesquero de Adra posee una producción pesquera de productos de calidad, algunos muy apreciados por el consumidor, pero por el contrario, la gran mayoría, los procedentes de la flota de cerco, en muchos casos no alcanzan unos precios que hagan rentable su producción. Esta circunstancia unida a la importación de productos pesqueros de otros mercados, incluso de terceros países que compiten directamente en

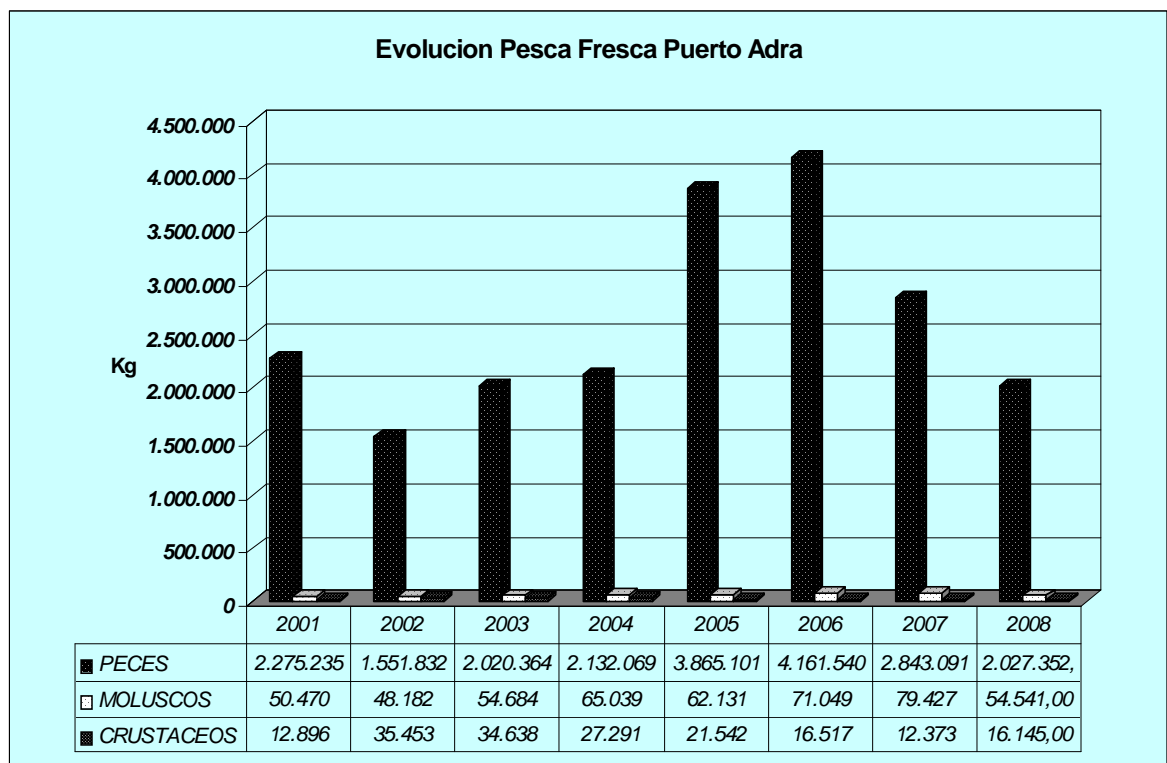
precios o el incremento del consumo de productos alternativos al fresco, como congelados, preparados o semielaborados hace necesario revalorizar la producción de los productos pesqueros de los puertos para alcanzar una mayor competitividad en los mercados, así como aumentar las acciones promocionales de carácter institucional que resalten la calidad de nuestros productos pesqueros.

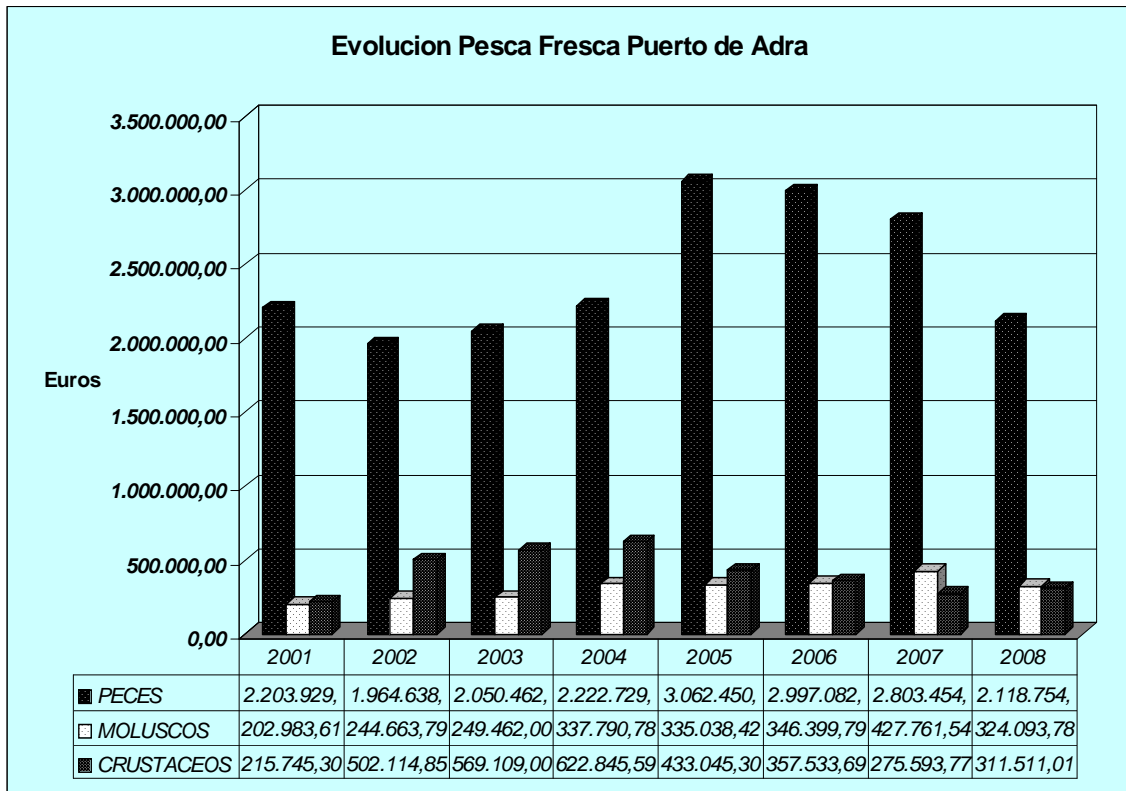
Existe una iniciativa de Marcas Colectivas que podría formalizarse para SARDINA Y JUREL DE ADRA , que podría implantarse en los mercados por su calidad y señas de identidad, valorizar estos productos y generar una demanda específica de los mismos.

Foto 12

De manera general, se observa un descenso de las capturas de la flota de Adra en los últimos años, siguiendo la evolución descendente, casi generalizada, del resto de las flotas de nuestra provincia

Las capturas, a pesar de haber descendido en los últimos años, son de excelente calidad, pero mayoritariamente de bajo valor comercial. Las más importantes por su valor económico son jurel, salmonete, sardina, caballa, cigala, merluza, rape y gamba blanca.





Se ha comparado las producciones en los puertos pesqueros de la provincia de Almería así como las principales especies desembarcadas entre los años 2007 y 2008

		2007		2008	
PUERTO	ESPECIE	KG	EUROS	KG	EUROS
ADRA	Peces	2.843.091,00	2.803.454,33	2.027.352,00	2.118.754,32
	Moluscos	79.427,00	427.761,54	54.541,00	324.093,78
	Crustáceo	12.373,00	275.593,77	16.145,00	311.511,01
	Total	2.934.891,00	3.506.809,64	2.098.038,00	2.754.359,11

PROVIN CIA	Peces	11.299.472, 00	21.530.080, 67	8.950.427,32	20.843.575,40
	Molusc os	334.243,00	1.811.900,0 6	256.114,99	1.368.935,88
	Crustác eo	312.452,00	10.019.238, 74	240.343,22	5.874.625,68
	Total	11.946.167, 00	33.361.219, 47	9.446.885,53	28.087.136,96

Los desembarcos en el puerto de Adra durante el año 2008 representan con relación a la provincia de Almería, el 22 % en cuanto al volumen de descargas y el 10% en cuanto a valor económico, siendo la segunda lonja de la provincia en cuanto a descargas en términos absolutos, sin embargo, a pesar del importante peso provincial de las descargas el precio medio de venta en lonja de los productos pesqueros, 1.31€/kg, es el menor de la provincia, menos de la mitad de la media provincial, 2,97€/kg, motivado, a pesar de la calidad y variedad de los productos capturados, por el desembarco mayoritario de especies de la modalidad de cerco, de poco valor económico, y por la menor importancia del desembarco de crustáceos en este puerto con relación al de otras lonjas de la provincia.

PRINCIPALES CAPTURAS DESEMBARCADAS PUERTO DE ADRA				
ESPECIES	2007		2008	
	TOTAL KG	TOTAL €	TOTAL KG	TOTAL €
11.3.5 SARDI NA	801.384	543.063,03	352.615,00	287.764,71
JUREL	903.881	768.466,19	492.294,00	393.235,35
CABALLAS	418.201	181.415,64	743.148,00	287.124,04
BACALADILLA	70.721	93.254,31	69.425,00	100.432,02
SALMONETES	35.657	267.920,25	35.910,00	290.349,96
RAPE	16.642	148.395,90	12.622,00	116.878,54
MERLUZA	13.466	109.540,64	13.683,00	110.514,98
PULPO	42.137	136.863,54	23.189,00	94.179,56
CIGALA	4.477	168.806,46	5.716,00	178.116,80

GAMBA BLANCA	3.940	65.452,09	6.587,00	104.004,64
-----------------	-------	-----------	----------	------------

Las Principales especies comercializadas en lonja (2008) tal y como hemos comentado en anteriores apartados son características del cerco; por peso sobresalen la Caballa (35,5%), el Jurel (23,3%), la Sardina (16,9%), la Alacha (4,3%), la Bacaladilla (3,3%), y el Salmonete (1,7%) Por valor es el Jurel (14,2%) el que acapara el mayor porcentaje, seguido de la Sardina (10,6%), la Caballa (10,5%), el Salmonete (10,4%), la Cigala (6,4%), el Rape (4,2%), la Merluza (4%), el Calamar (3,8%) y la Gamba Blanca (3,7%).

Respecto a su evolución, hay que decir que la producción en euros prácticamente se mantiene (por el alto precio fundamentalmente de los crustáceos) y en kilogramos hay un descenso del 19,25%. Comparándola con el total de la pesca subastada en las 19 lonjas, la abderitana pierde peso tanto en lo referente a kilogramos como en facturación.

SECTOR TRANSFORMADOR

Es casi nulo el número de empresas en la provincia de Almería que se dedican al procesado y transformación de los productos pesqueros.

Solamente existe una pequeña empresa, de carácter artesanal y familiar, concretamente de salazón de pescado que se dediquen al procesado y transformación de los productos pesqueros, sita en el municipio de Adra

En breve plazo podría concretarse un proyecto piloto, en el que intervendría la Cofradía de Pescadores de Adra, de procesado y envasado de productos pesqueros de 4ª, 5ª y 6ª gama, ya que en la actualidad el municipio carece de este tipo de industrias.

3.3. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LA ACUICULTURA

La Unión Europea define la Acuicultura como la cría o cultivo de organismos acuáticos con técnicas encaminadas a aumentar, por encima de las capacidades naturales del medio, la producción de los organismos en cuestión. Los organismos acuáticos serán a lo largo de toda la fase de cría y hasta el momento de la recogida, propiedad de una persona física o jurídica.

Según FAO, la acuicultura es la cría de organismos acuáticos, comprendidos peces, moluscos, crustáceos y plantas. La cría supone la intervención humana para incrementar la producción y supone, asimismo, tener la propiedad de las poblaciones de peces que se estén cultivando.

Debido a que la creciente demanda mundial de pescado es cubierta con dificultad por la pesca extractiva, la acuicultura se perfila como la mejor alternativa de cara a cubrir esta demanda en el futuro. La acuicultura tiene además potencial para contribuir al crecimiento de las economías nacionales como actividad económica clave y por la obtención de divisas por la exportación. Al mismo tiempo, la acuicultura puede suponer un respaldo a los medios de vida sostenibles de muchas comunidades, como actividad creadora de empleo y contribuyendo a las economías familiares. La acuicultura juega un importante papel en la seguridad alimentaria de muchos países, contribuyendo con un volumen significativo al suministro mundial de pescado para consumo humano. Según la FAO ("La contribución de la acuicultura al desarrollo sostenible. Roma, 2007"), actualmente representa casi la mitad (el 45%) del alimento acuático mundial, y está previsto que siga aumentando hasta alcanzar el 50% en 2015.

CONTEXTO MUNDIAL

Según indica la FAO, en su publicación 'Estado Mundial de la Acuicultura en 2006', la acuicultura ha pasado de ser una actividad principalmente familiar, sin fines comerciales y en pequeña escala, a incluir la producción

industrial o comercial a gran escala de especies de elevado valor que se comercializan en los planos nacional, regional e internacional.

En sus orígenes la acuicultura se centró en la crianza de peces de agua dulce, particularmente ciprínidos en Asia, y en estos momentos es una actividad extendida a todos los continentes y que abarca todos los ambientes acuáticos y un elevado número de especies de cultivo.

En los últimos 50 años la acuicultura mundial ha crecido espectacularmente, pasando, de una producción inferior al millón de toneladas a comienzos del decenio de 1950, a las 62 millones de toneladas en 2005 con una tasa media de crecimiento anual de 8,8 % y un valor de más de 78.383 millones de dólares.

Según este estudio, en la actualidad, la acuicultura aporta casi el 50 % del alimento acuático que se consume a nivel mundial, apuntando todas las previsiones a que en el año 2050, para mantener el nivel actual de consumo per cápita, la producción global de acuicultura necesitará alcanzar los 80 millones de toneladas.

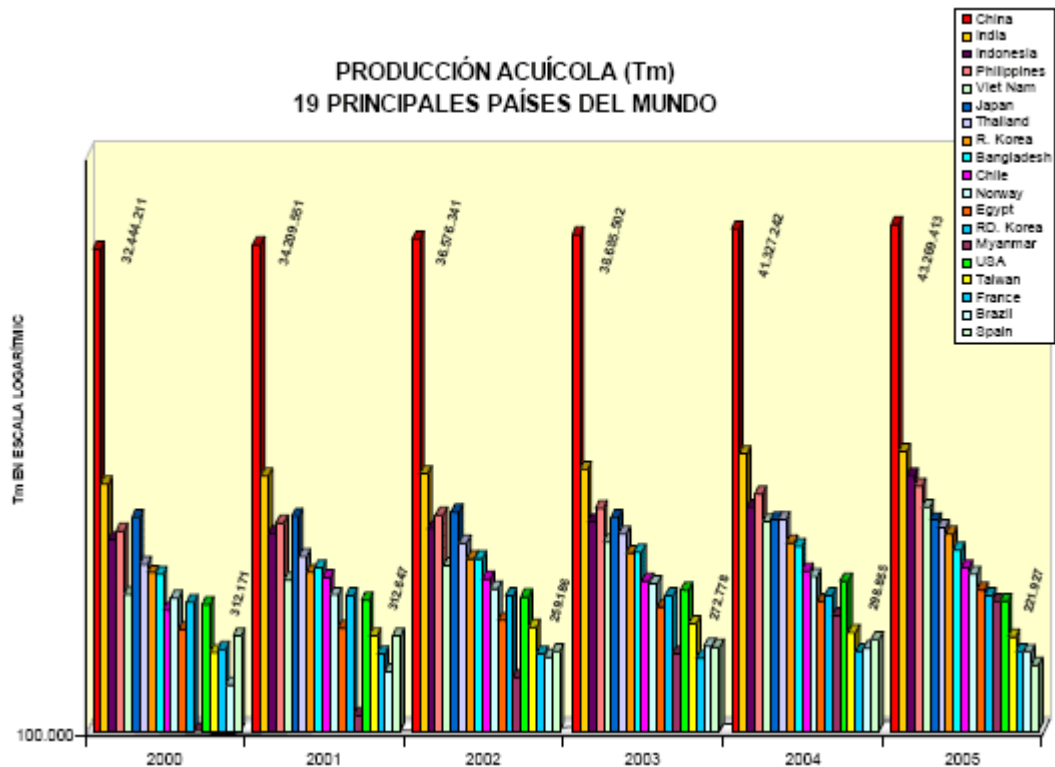
Así, la acuicultura mundial ha crecido a una tasa promedio del 8,8 % desde 1950 a 2004, habiendo sido más notable este crecimiento en la Región de Asia y el Pacífico, especialmente en China, hasta el punto que para algunos analistas China debería ser considerada de forma separada de tal manera que no produzca distorsiones en el contexto mundial. Este crecimiento de China abarca todas las especies cultivadas, destacando las siguientes especies: laminaria del Japón, ostión japonés, carpa china, carpa plateada, almeja japonesa, plantas acuáticas (diversas), carpa común, abeto marino (*Undaria pinnatifida*), carpa cabezona y carpín.

No obstante, el mayor crecimiento promedio anual se ha producido en la región de América Latina y el Caribe, dado que la acuicultura era prácticamente inexistente en esta región hasta comienzos de 1970. El desarrollo de su acuicultura ha estado muy ligado con el camarón y el salmón, especialmente en tres países; Ecuador, Chile y Brasil.

Destacar que Chile es el único país de fuera de la región de Asia Pacífico

entre los diez primeros productores de acuicultura, con 713.706 toneladas en 2005.

El peso específico de los principales países productores de acuicultura puede verse en la siguiente gráfica:



En Norte América, la acuicultura se basa principalmente en la industria del bagre, que constituye casi la mitad de la producción en esta región.

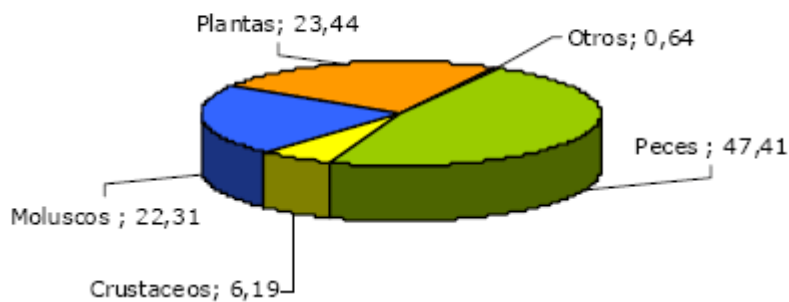
En la región de Europa Occidental, la producción de salmón del Atlántico, principalmente en Noruega y Reino Unido, ha liderado el crecimiento de la acuicultura. Otras especies representativas en términos de producción son la trucha arcoiris, el mejillón de España y los ostiones de Francia.

Si analizamos esta producción en función del tipo de agua utilizado, observamos como, la proveniente de agua marina, representa más del 50 %. La acuicultura de agua dulce representa casi el 45 %, y el 5 % restante corresponde a la producción en aguas salobres.

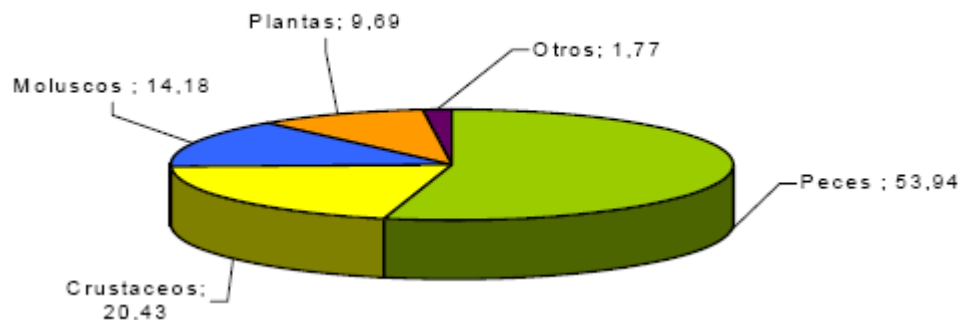
DIVERSIDAD POR GRUPOS DE ESPECIES

Los peces son el grupo más importante, tanto en cantidad, 47,4 %, como en valor, 53,9 %. Las plantas acuáticas son el segundo grupo en cantidad con el 23,4 %, pero solo el cuarto en valor, con el 9,7 %, mientras que los crustáceos son el cuarto en cantidad con el 6,2 % pero el segundo en valor con el 20,4 %. Los moluscos son el tercer grupo más importante, tanto en producción, 22,3 % como en valor con el 14,2 %. No se incluyen en esta clasificación los peces ornamentales. Estos datos de FAO pueden verse gráficamente en las siguientes tablas.

Producción por Grupo Taxonómico (%)



Valor por Grupo Taxonómico (%)



Desde el punto de vista de los mercados, podemos apuntar el crecimiento continuo que experimenta la demanda de productos acuícolas, cuyo crecimiento futuro será impulsado por los requisitos del mercado, en concreto por el mayor grado de exigencia de los consumidores en cuanto a la calidad de estos productos.

Los aspectos del mercado de la acuicultura, más relevantes a nivel mundial, se categorizan, según FAO, en bajos precios internacionales, barreras comerciales, barreras no arancelarias, asuntos de trazabilidad, cambios de gustos según demografía y poder adquisitivo de los consumidores e intensa competencia global, especialmente por los productos de consumo comercializados internacionalmente.

Al mismo tiempo, emergen en todo el mundo nuevos mercados, apreciándose una tendencia creciente a la exportación de las especies de alto valor económico y a la importación de los productos de bajo valor (especialmente en Asia). En base a esta apreciación, los productores pueden tender a elegir aquellas especies de mayor valor y por lo tanto con mayor potencial exportador.

Atendiendo a los datos de exportación publicados por FAO, los peces producidos en Europa Central y Oriental se exportan principalmente vivos, congelados, enlatados, salados y ahumados, comercializándose dentro de la misma zona central y oriental. Rusia, solo exporta esturión y huevas de trucha, Bulgaria exporta principalmente moluscos. En América Latina las exportaciones las encabeza el salmón fresco entero y filetes congelados, seguido de los camarones frescos o congelados, con cabeza y cola. Las exportaciones de tilapia entera congelada o fresca en filetes, incrementan su importancia. Las Exportaciones de Asia se centran en productos de alto valor añadido, especialmente camarones marinos, pero también de manera creciente en peces, incluyendo tilapia y bagre.

En el Cercano Oriente y África del Norte, la mayoría de las exportaciones están destinadas a países dentro de la región, tratándose principalmente de peces y mariscos de tamaño comercial, así como alevines, semillas y suministros (piensos).

Una interesante reflexión realizada por la FAO hace referencia a los beneficios que generan las exportaciones en las economías nacionales, debiendo prestar especial atención a que en primer lugar sea satisfecha la demanda local de forma que no se vea mermada la seguridad alimentaria

nacional.

Así, en países con bajos ingresos y déficit de alimentos, la producción y exportación de pescado puede generar una importante entrada de divisas extranjeras, que permita hacer frente a las importaciones de pescado de bajo valor y productos básicos no pesqueros. Un papel importante juega también la acuicultura no comercial, que según FAO genera entre 18.000 y 30.000 empleos, a la hora de contribuir a la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la generación de empleo rural.

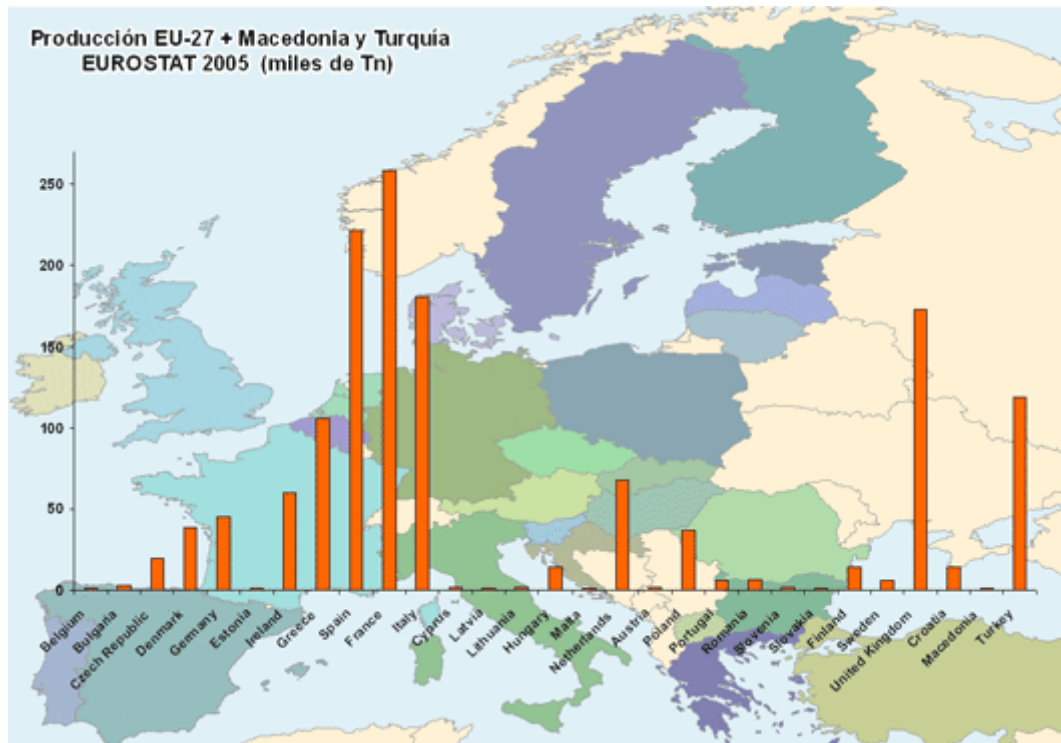
CONTEXTO EUROPEO

En base a los últimos datos publicados por la Comisión Europea a través de su oficina de estadística, EUROSTAT, en el año 2005, la producción total de productos pesqueros, incluyendo capturas y producción acuícola, en la Unión Europea de los 27, alcanzó las 6.904.500 toneladas, lo que supuso alrededor del 4 % de la producción mundial.

España y Dinamarca aportan, cada una, el 14 % de esta producción pesquera, seguida por Francia y el Reino Unido que aportan el 12 %. Esta producción ha experimentado una disminución del 17 % con respecto a los datos de 1993, habiéndose producido este recorte, únicamente en las capturas procedentes de la pesca extractiva, ya que la producción acuícola, ha incrementado en torno a un 27 % su producción en este mismo periodo.

En el año 2005 se produjeron en la UE-27, 1.272.455 toneladas de productos acuícolas, lo que en términos de volumen representa alrededor del 2 % de la producción mundial, al que podríamos sumar otro 1 % correspondiente a la producción de Noruega, con 656,636 toneladas en 2005.

Así, en este año 2005, el principal productor en la UE-27 fue Francia, con el 20 % del total, seguido de España con el 17 % e Italia y Reino Unido que representan en torno al 14 % del total cada una.



Estos datos ponen de relieve la creciente importancia del sector acuícola europeo, como fuente de pescado complementaria a la pesca extractiva, así como el relevante papel que juega y debe jugar en el futuro como motor del desarrollo social y económico de las zonas costeras, fomentando la conservación del medio ambiente e integrándose en la planificación del litoral como una actividad más, generadora de empleo y riqueza.

Europa destaca a nivel mundial por la cría de peces de alto valor comercial y moluscos y, a pesar, de representar un bajo porcentaje a nivel mundial, somos líderes en algunas especies como el salmón atlántico, la trucha, la dorada, la lubina, el rodaballo o el mejillón. Esto solo es posible gracias al elevado grado de tecnificación que han experimentado las técnicas de cultivo en los últimos años en Europa, así como el exigente nivel de control que ejercen los productores sobre los procesos y las garantías sanitarias que ofrecen nuestros productos.



Así, la propia Comisión Europea recogió, a finales del 2002, en su comunicación al Consejo y el Parlamento Europeo, el documento "Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea", indicando la necesidad de que la acuicultura garantice a los consumidores productos sanos, seguros y de buena calidad, manteniendo la competitividad, la productividad y la sostenibilidad del sector.

Actualmente la Comisión Europea, está revisando este documento y todo parece indicar que sus recomendaciones seguirán en la misma línea, prestando especial atención a aspectos como la aparición en nuevos mercados de determinados productos de la pesca y la acuicultura producidos en países bajo condiciones menos exigentes y/o restrictivas, la constatación de un problema de imagen de la acuicultura, con distintos puntos de vista en función de los agentes, siendo necesario mejorar la transparencia y la comunicación a la sociedad en general de las bondades de esta actividad o la necesidad de trabajar en la promoción de los productos acuícolas contemplando la realización de campañas transnacionales para ello.

En base a este documento la Comisión pretende que en los próximos 10 años, la acuicultura juegue un papel trascendente en el desarrollo de las zonas rurales y costeras, ofreciendo alternativas al sector de la pesca extractiva y creando empleo estable y de calidad.

El Fondo Europeo de la Pesca (FEP), al igual que lo hizo su antecesor, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), también jugará un papel decisivo en la puesta en marcha, por parte de las empresas, asociaciones y administraciones de los Estados Miembros, de medidas que apuesten por la acuicultura.

Este instrumento permitirá favorecer el incremento de la capacidad productiva de las empresas y la diversificación, fomentando el desarrollo de aquellas especies con buenas perspectivas de mercado, así como apoyar la implantación de medidas hidroambientales que contribuyan a proteger y mejorar el medio ambiente y a la conservación de la naturaleza,

incluyendo la promoción de la acuicultura ecológica y la participación en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

Igualmente, en el apartado de medidas de salud pública, contribuirá a la concesión de compensaciones a los productores de moluscos por la suspensión temporal de la cosecha de moluscos cultivados y como medida de sanidad animal contribuirá a la financiación del control y la erradicación de enfermedades en la acuicultura.

ACUICULTURA ESPAÑOLA: breve historia

Los orígenes de la producción de peces en estanques, se sitúan en China y Mesopotamia hace unos 4000 años, pudiendo encontrar los primeros escritos que protegían a los piscicultores contra los ladrones allá por el año 1400 a. C. El primer tratado sobre el cultivo de carpa data del 475 adC, atribuido al chino Fan-Li, también conocido como Fau Lai. Son también numerosas las referencias realizadas por griegos y romanos. Aristóteles y Plinio escribieron sobre el cultivo de ostras en la Grecia Antigua. Este último atribuye al general romano Lucinius Murena el invento de la piscina o estanque en el que se cultivan peces, y cita las grandes ganancias de su explotación comercial, en el siglo I.

Las primeras críticas, que no las últimas, que se conocen sobre esta actividad se atribuyen a Séneca: "la invención de nuestros estanques de peces, esos recintos diseñados para proteger la glotonería de las gentes del riesgo de enfrentarse a las tormentas".

En la cultura occidental actual, la acuicultura no recobró fuerza hasta la Edad Media, en Monasterios y Abadías, aprovechando estanques alimentados por cauces fluviales, en los que el cultivo consistía en el engorde de carpas y truchas.

En 1842, dos pescadores franceses, Remy y Gehin, obtuvieron puestas viables, de alevines de trucha, que desarrollaron en estanque con éxito. El descubrimiento llevó a la Academia de Ciencias de París a profundizar en



el hallazgo, y con ello a la creación del Instituto de Huninge, el primer centro de investigación en acuicultura.

Es en esta época en la que aparece la piscicultura en nuestro país. Fue el naturalista Mariano de la Paz Graells quien, gracias a la ayuda del marido de la reina Isabel II, contribuyó a desarrollar la piscicultura en España publicando el primer Manual Práctico de Piscicultura y estableciendo el Laboratorio Ictiogénico de la Granja del Real Sitio de San Ildefonso en 1866. En este mismo año se establece la primera piscifactoría española, dedicada a la producción de trucha común, en el Monasterio de Piedra (Aragón).

Hasta la década de los ochenta la producción acuícola española se concentraba en unas pocas especies repartidas en pequeñas empresas de economías familiares y muy tradicionales, siendo tres los cultivos más característicos:

Cultivo de mejillón en las rías gallegas. Iniciado en los años cuarenta, su desarrollo se produjo a mediados de los setenta.

Cultivo de la trucha arcoiris, su desarrollo tuvo lugar en los años setenta.

Acuicultura de los esteros gaditanos

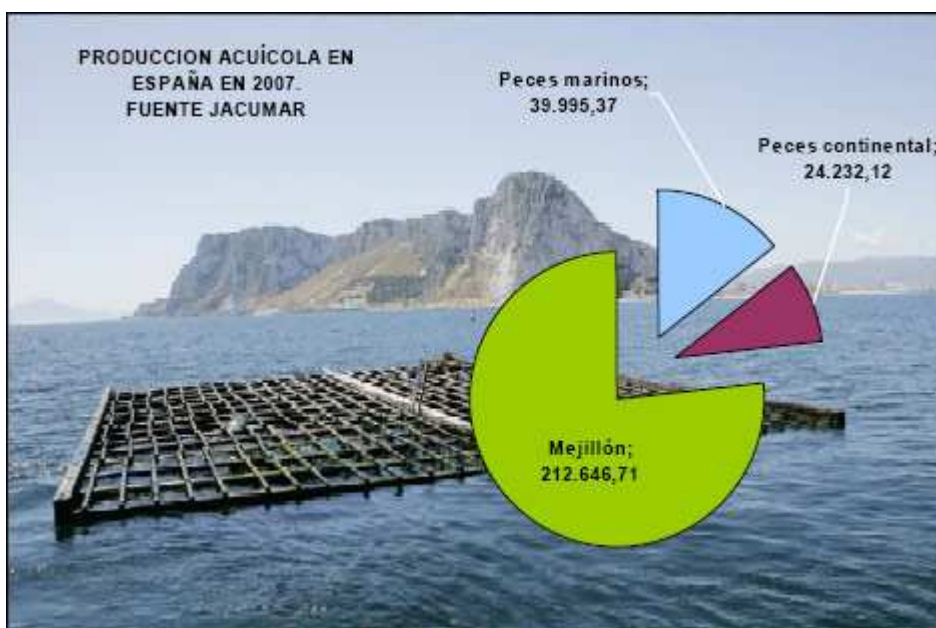
En España, a partir de los años noventa, con la incorporación de nuevas tecnologías y una mayor industrialización del sector, se incorporaron nuevas especies como el rodaballo en el norte de España y la dorada y lubina en el sur y levante de España y Canarias. Además, el cultivo del mejillón incrementó su grado de industrialización y se mejoraron los métodos empresariales en los cultivos de trucha y en los esteros de la región suratlántica.

Ya en el siglo XXI, la acuicultura se ha convertido en una actividad global, expandida por todo el mundo, destacando una serie de países líderes en este sector bien en cuanto a producción bien en cuanto al uso de tecnología avanzada, tales como: China, Japón, Italia, España, Francia, Inglaterra, Noruega, EE.UU, Chile, Perú y Brasil.

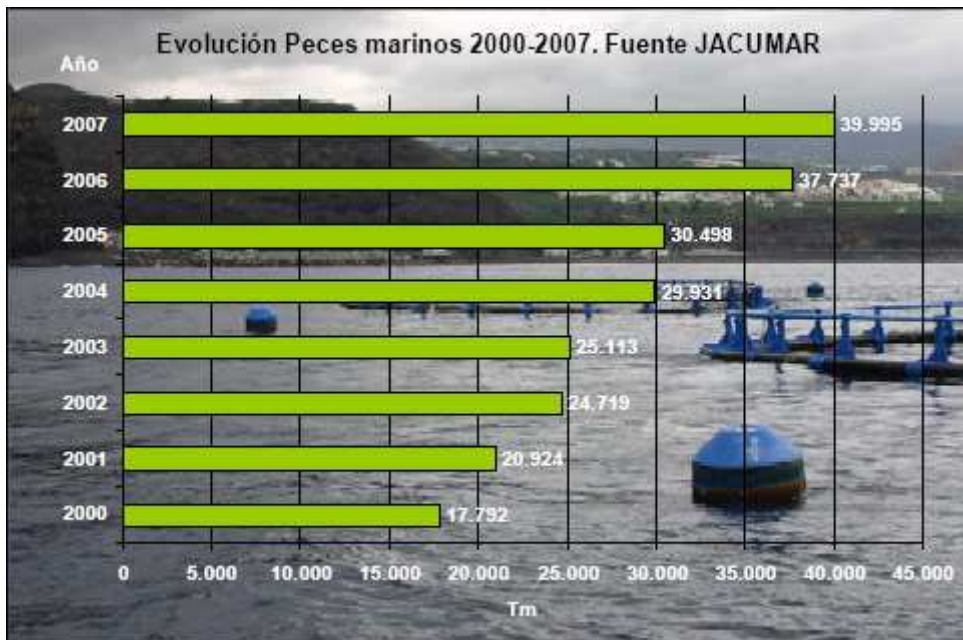
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN

En base a los datos de los que dispone JACUMAR, correspondientes al año 2006, la actividad acuícola en España se sustenta en torno a 3.060 empresas, titulares de 5.464 instalaciones existentes, de las cuales el 95% se ubican en zonas marinas y el resto en aguas continentales.

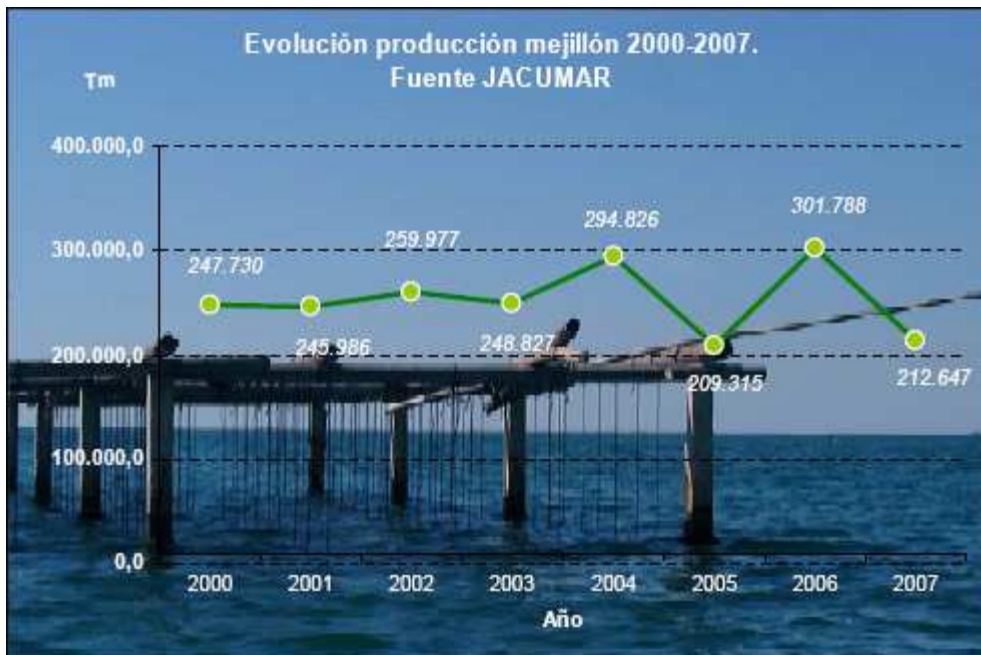
Según los últimos datos aportados por las Comunidades Autónomas a JACUMAR, la producción española de acuicultura continental y marina, alcanzó, en el año 2007, las 285.272,21 Tm, correspondiendo 64.227,49 Tm a peces, 220.916,45 Tm a moluscos y 129.25 a crustáceos. La producción acuícola española, según MARM, representa en los últimos años cerca del 25 % de la producción pesquera.



En general, se puede decir que la mayor producción acuícola española corresponde a moluscos, especialmente mejillón con un 74.5 % del total. La producción de peces, tanto de acuicultura marina, como continental, supone un 22,05 % del total, especialmente dorada, lubina, rodaballo y túnidos y aunque este porcentaje es bajo, la producción de peces ha experimentado un espectacular crecimiento multiplicándose casi por dos en los 6 últimos años.



Por otro lado, la producción de mejillón experimenta en los últimos años bruscas variaciones en función de los episodios de mareas rojas que tienen lugar en Galicia. A pesar de ello, España continúa estando entre los principales productores a nivel mundial de este apreciado molusco.



EMPLEO E INSTALACIONES EN LA ACUICULTURA ESPAÑOLA

Los datos de producción expuestos anteriormente, nos dan una idea del volumen económico que puede generar esta actividad, alrededor de 450.000 € en 2007, según las estimaciones de JACUMAR, siendo un importante motor de desarrollo para las zonas costeras altamente dependientes de la pesca, constituyendo por tanto una importante fuente de empleo para pescadores y acuicultores del mundo.

Según la Subdirección General de Estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la acuicultura dio trabajo en España, durante el año 2006, a 25.240 trabajadores, lo que equivale a 6.903 empleos a tiempo completo, contabilizándose, en este año, un total de 5.422 establecimientos de acuicultura. Por su parte, Eurostat indica que en el conjunto de Europa, la acuicultura da empleo a unas 80.000 personas, equivalentes a 57.000 empleos a tiempo completo. Estos trabajos se caracterizan por su especialización y su estabilidad, además de posibilitar la entrada en un sector tradicionalmente masculino, como es el de la producción pesquera, a la mujer, una presencia que, por otra parte, ya es tradicional y mayoritaria en el sector del marisqueo y de la transformación.

La Xunta de Galicia recoge en las rías gallegas el fondeo, en el año 2007, de 3.515 bateas, dedicadas en su mayoría al cultivo de mejillón. Galicia cuenta también con 1.190 parques de cultivo de moluscos - fundamentalmente almeja fina, babosa y japonesa-, 22 granjas marinas y 17 criaderos de peces planos y moluscos. Según el Cluster de Acuicultura de Galicia, solo el sector del mejillón genera unos 11.500 puestos de trabajo directo y 7.000 indirectos.

Por su parte, la costa del Cantábrico, cuenta con 54 instalaciones, entre Asturias, Cantabria y el País Vasco, que dan trabajo a 310 personas. El litoral Mediterráneo, incluyendo a Baleares, Cataluña, Valencia y Murcia, suma 245 instalaciones, dando empleo a 1446 personas, Andalucía 88 instalaciones y 727 personas y Canarias 33 y 312 personas. Según la APROMAR, el número de empleos directos existentes en las empresas de piscicultura marina españolas en 2007 ascendió a 2.287, desglosado en 1.990 fijos y 297 eventuales.

Por otra parte no hay que olvidar la importancia de la acuicultura continental que aparece en la practica totalidad de las CC.AA, contabilizándose más de 242 instalaciones que generan más de 827 unidades de trabajo ó 1082 personas, según la Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

En definitiva, podemos decir que este sector, cuenta con un importante número de profesionales altamente cualificados, operarios, técnicos y personal científico formados en centros especializados, que están posibilitando la expansión de la acuicultura a través de la consolidación de los cultivos existentes y el continuo desarrollo de nuevas investigaciones y tecnologías que sitúan a la acuicultura española como punta de lanza de la investigación y desarrollo a nivel mundial en este campo.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA:

Acuicultura Marina

Cornisa Cantábrica y Región Noroeste:

En esta zona se ha desarrollado el cultivo de especies de agua fría, principalmente moluscos (mejillón y ostras en bateas, y almejas y berberechos en parques de cultivo) y rodaballo. De especial importancia es el cultivo de mejillón en bateas en las Rías Gallegas, que ha situado a España como segundo productor mundial después de China, habiendo alcanzado en el año 2007 las 208.208,40 toneladas. El cultivo del rodaballo, con 5.666 toneladas producidas en Galicia en 2007, se lleva a cabo en instalaciones en tierra, con aporte de agua de mar oceánica. Como cultivos secundarios se pueden destacar los pectínidos y, de forma emergente, el pulpo, besugo, abadejo y lenguado. La Comunidad Autónoma que centra la casi totalidad de estos cultivos es Galicia.

Zona Mediterránea y Sur - Atlántica:

Estas zonas cuentan con aguas más templadas y en ellas se desarrolla la producción de lubina y dorada, generalmente en sistemas de jaulas flotantes, sí bien, cada región costera ha implantado distintos tipos de sistemas de producción. Así, en la región Sur - Atlántica las producciones se han desarrollado inicialmente de forma semi-extensiva, debido a la existencia de extensas áreas de explotaciones salineras abandonadas que se han reconvertido en estanques de cultivo, pero la tendencia se dirige hacia una producción más controlada e intensiva. La producción de estas dos especies alcanzó en 2007 las 19.855,41 Tm para la dorada y las 10.040,20 Tm para la lubina.

Son Cataluña y Andalucía las Comunidades Autónomas que lideran la acuicultura en estas regiones, si bien, hay que destacar el engorde de atún rojo en jaulas en la región murciana, con una producción en 2007 de 3.101,59 Tm. y la corvina que se está convirtiendo en una especie de gran

importancia en esta región, con 260,76 Tm de producción en 2007. Además, hay que destacar el potencial del cultivo de la anguila en Valencia y en la zona sur, con una producción de 16,70 Tm en Andalucía y 257,06 Tm en Valencia. El lenguado está adquiriendo gran importancia en esta región, con una producción en el año 2007 de 17,80 Tm. También tienen cierta importancia en estas zonas, el cultivo de otras especies como son ostras, almejas y mejillón.

Región Canaria y Balear:

En estas dos zonas, se han desarrollado fuertemente en los últimos años el cultivo en jaulas flotantes debido a unas condiciones oceanográficas muy favorables en el caso de Canarias, que permiten la cría de lubina y dorada. En Baleares se cultiva dorada y una pequeña cantidad de moluscos. Así Canarias, ocupa el tercer lugar en términos de producción a nivel nacional, únicamente por detrás de Galicia y la Comunidad Valenciana. Su producción se reparte entre las 4.576 toneladas de dorada y las 3.547 toneladas de lubina. Por su parte Baeares produce una pequeña cantidad de dorada, 162 toneladas y de almeja, mejillón y escupiña, que no supera las 50 toneladas.

Acuicultura Continental

El elevado desarrollo de la acuicultura continental se basa principalmente en la alta calidad de los recursos acuáticos existentes, siendo la trucha arcoiris la principal especie de cultivo con una fuerte mecanización de las operaciones. La Comunidad Autónoma Gallega es la principal productora con 6.621 Tm en 2006, seguida de Castilla León con 6.305,80 Tm en 2006. Otras comunidades también tienen importantes producciones como Castilla La Mancha (2.334,60 Tm), Andalucía (2.138,92 Tm) Aragón (2.011 Tm), Cataluña (2.492 Tm) y Asturias (1.145,18 Tm). La trucha arcoiris se trata de un sector estable, exportador, con márgenes estrechos, pero innovador y en expansión.



En los últimos años parece haberse frenado la producción de trucha en España, que había alcanzado un máximo en 2001 con 35.384 Tm y que en 2006 se ha visto reducida en casi 10.000 Tm, con una producción total de 25.480,50 Tm.

En mucha menor escala se han desarrollado el cultivo de otras especies continentales como son la tenca, en las charcas de Extremadura con una producción en 2006 de 60,88 Tm y, en menor medida, en Castilla León (34,10 Tm); el esturión (102,00 Tm) en la cuenca del Guadalquivir y el cangrejo de las marismas (0,4 Tm).

SECTOR ACUÍCULA ANDALUZ

La actividad acuícola en Andalucía nace de la preocupación gubernamental por el empobrecimiento de los recursos pesqueros y marisqueros debido a la demanda de dichos productos. De esta forma, antes de 1969, surgen diversos 'parques de cultivos' para el reparqueo de almejas y ostiones en las costas suratlánticas (Huelva y Cádiz), en los que la actividad puede considerarse acuícola pero la mentalidad es plenamente marisquera (cultivo extensivo con un nivel tecnológico rudimentario).

La Ley de Ordenación Marisquera de 30 de Junio de 1969 representó un avance de gran importancia dentro de la actividad marisquera ya que se comienza a hablar de una explotación racional de los yacimientos marisqueros introduciéndose los cultivos marinos como alternativa a dicha explotación.

No existen datos concretos que fijen el comienzo de la acuicultura en las salinas de la Ribera Gaditana, y aunque es posible que alguna actividad acuícola residual y complementaria se haya realizado desde muy antiguo, lo cierto es que esta actividad es relativamente reciente. Parece que en torno a 1930 comenzó la pérdida de los mercados habituales de la sal de La Bahía de Cádiz, lo que propició que grandes superficies inundadas quedaran improductivas. Pero estos espacios marismenños, dado que se abastecen de una entrada natural de agua y peces, generan una

producción natural que luego se recolecta mediante los despesques que se producen en los meses de Septiembre-Octubre.

Desde 1970 los salineros de la provincia gaditana y onubense comenzaron a considerar la posibilidad de reconvertir las salinas, en las que la exploración de sal había dejado de ser rentable, en establecimientos piscícolas. Estas zonas comenzaron a ser utilizadas como improvisados estanques de cultivo extensivo de varias especies de interés comercial, lo que originó el desarrollo de la acuicultura en las salinas; habían encontrado una forma mejor de rentabilizar esas zonas, producir un pescado de estero de excelente calidad.

En 1974 el Gobierno, decide aprobar mediante el Decreto 2595/1974, el Plan de Exploración Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES) el cual contaba con dos laboratorios, Agua del Pino ubicado en Cartaya, Huelva, y El Toruño en el Puerto de Santa María, Cádiz.

No sería hasta comienzos de los años 80 en la provincia de Cádiz y a mediados de éstos en la provincia de Huelva cuando comenzó el importante desarrollo de esta actividad, originado por la adquisición de conocimientos previos, la necesidad de dar un uso fructífero a las grandes extensiones de terrenos inundados disponibles y sobre todo por la búsqueda de una fuente alternativa de productos del mar.

Las investigaciones realizadas durante 1978-1979, tanto por centros públicos como privados, demostraban que era posible producir alevines de doradas y que estos al ser repoblados en los esteros engordaban de igual forma que los alevines salvajes. Surge a partir de estas investigaciones un nuevo tipo de cultivo en la zona, denominado 'cultivo extensivo mejorado'.

A partir de 1983, este tipo de cultivo comenzó a extenderse por las zonas, y la única diferencia sustancial con respecto a los cultivos tradicionales, consistía en la labor de siembra de los alevines. Si es cierto, que la acuicultura marina como tal se inicia relativamente tarde en la Bahía de Cádiz, pero pronto se coloca a la cabeza de esta actividad en Europa, y en 1989 se alcanza el objetivo marcado con la producción de 5 millones de



alevines. De esta manera la obtención de los alevines de doradas deja de ser un factor limitante y surge una nueva forma de acuicultura más intensificada.

La expansión de la actividad se debió en gran medida a la proclamación del Estatuto de Autonomía de Andalucía en 1981, año en el que se dicta el Real Decreto 3490/1981 de 28 de Diciembre, en el que se transfieren las competencias en materia de acuicultura y marisqueo a la Junta de Andalucía, y con ellas a PEMARES.

En 1984 el Parlamento español aprueba la Ley 23/1984, de 25 de Junio, de Cultivos Marinos, en la que se contempla por primera vez la acuicultura con entidad propia y no como una actividad subsidiaria y subordinada a la pesca extractiva.

Esta Ley tiene por objeto la regulación y ordenación de los cultivos marinos en el territorio nacional, zona marítimo-terrestre, rías, estuarios, lagunas y albuferas en comunicación permanente o temporal con el mar, mar territorial, y zona económica exclusiva, tanto en bienes de dominio público como de propiedad privada, todo ello sin menoscabo de las competencias y facultades asumidas por las Comunidades Autónomas.

La mayoría de especies que se cultivan por esta época ya se consiguen a través de un ciclo completo, es decir, con el cultivo controlado desde la obtención de los huevos y esperma de los reproductores en cautividad, la producción de alevines, la producción de animales adultos para su comercialización y nuevamente la obtención de los mejores reproductores. Ello implica el conocimiento de todas las fases del ciclo vital y los diferentes parámetros que inciden sobre la producción (ingeniería acuícola, alimentación, tratamiento de patologías...).

Otro hecho que produjo un cambio importante dentro de los cultivos marinos fue la introducción en la acuicultura andaluza de cultivos con especies alóctonas, como el langostino japonés, la ostra japonesa y la almeja japonesa, las cuales muestran un crecimiento más rápido,

mortalidades más bajas y unos requisitos de cultivo menos exigentes, con lo que facilitaron la viabilidad económica del proceso.

Los cultivos en la provincia de Huelva se caracterizan por el aprovechamiento de las zonas de estuarios y antiguas salinas, donde sobre todo se cultivan peces en régimen semi-intensivo, mayoritariamente de dorada. En esta provincia, desde comienzo de los ochenta el desarrollo de los parques de moluscos monopolizaron la zona intermareal del Rompido, Isla Cristina y Ayamonte. El cultivo de langostino fue por un tiempo, una actividad innovadora, que permitió la transformación de muchos terrenos, hoy día utilizados en su mayoría para el cultivo de peces, debido a las dificultades técnicas para el engorde del langostino japonés.

En 1991 la producción de dorada acaparó el 80% de la facturación total del sector andaluz, y significó el 50% de la producción de doradas del país. En las fases de criadero y preengorde nos encontramos a la cabeza de la producción española, tanto en lo referente al valor de la producción como en la diversidad de especies. Es de destacar que Andalucía fue en estos años de comienzos de los noventa, la primera región europea productora de alevines de doradas con un total de 15 millones que suponían el 50% del valor total del continente, y teniendo en cuenta que la producción en criadero es un índice de perspectiva de futuro.

En este periodo, la dorada y la lubina son las dos únicas especies que se cultivan en cantidades importantes, pues una de las razones que impulsa esta industria es la alta disponibilidad de alevines. La lubina aunque aún tiene mucho terreno que ganar para llegar a la posición de la dorada, en los últimos años está adquiriendo un papel importante, influenciado decisivamente por la bajada del valor en los precios de la dorada.

A mitad de los noventa, se inician investigaciones para desarrollar el cultivo de otras especies, entre las cuales se apostó por el lenguado. Esta especie presentó inicialmente problemas derivados de su alto índice de mortalidad al pasar de alimento natural al pienso. Otro problema que se planteó fue el método de cultivo a escala industrial, ya que cuando se

siembra en estanques y esteros, y al ser una especie de hábitos bentónicos, resulta muy difícil su rastreo y control. Estos problemas se han ido solucionando progresivamente, pero van surgiendo nuevas incógnitas, en las cuales se trabaja tanto desde los centros de investigación como desde las empresas privadas.

La primera instalación de cultivo en jaulas flotantes en Andalucía se autorizó en 1989 para el cultivo de trucha asalmonada en la Bahía de Algeciras. A partir de aquí, sucesivamente fueron surgiendo nuevas iniciativas de cultivo basadas en estos sistemas de cultivos, y así a partir del año 1993 fueron autorizándose polígonos de cultivo en jaulas flotantes para dorada y lubina.

A partir del año 2000, cuando las jaulas de cultivos estaban bastante desarrolladas, surgen dificultades relacionadas con el mercado y la comercialización que obligan al sector a diversificar la producción.

En estos años se produce un elevado interés por el cultivo de mejillón en nuestras costas, y ante la gran demanda suscitada, se pone en marcha por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca un estudio para evaluar la potencialidad de nuestro litoral para albergar este tipo de cultivo y siempre encaminado hacia la ordenación de la acuicultura.

Actualmente, en la producción piscícola andaluza predomina el cultivo de doradas y lubinas, aunque se está obteniendo con el lenguado cada vez mejores resultados en todas sus fases de cultivo. El cultivo de otras especies se experimenta constantemente, siendo el cultivo de la corvina, el pez limón, la vieira, la gusana, la lisa, etc., algunos de los que despiertan expectativas de futuro dentro del sector acuícola.

En moluscos, las producciones siguen siendo fundamentalmente de almeja fina, ostión y mejillón. Este último, se encuentra en una situación de arranque o expansión por cuanto una vez aprobada la Orden de la Consejería que regula la actividad en Andalucía, actualmente se están tramitando los expedientes seleccionados para cada parcela de cultivo, y así en los próximos años, las producciones podrán ser bastante superiores.

En los últimos años parece que los parques de cultivo de almejas vuelven a despertar cierto interés, y además, aparecen como novedad los cultivos experimentales de ostión en long lines.

El grupo de especies con menos representación sigue siendo el de crustáceos, entre los cuales se encuentra el langostino japonés procedente de los cultivos intensivos de dos empresas y el camarón procedente del cultivo extensivo de otras instalaciones.

ZONAS DE ESTUDIO DENTRO DE NUESTRO AMBITO DE ACTUACIÓN

Tenemos dos zonas de estudio que son: Roquetas Aguadulce y Adra-Almerimar

ROQUETAS AGUADULCE

Esta área se corresponde con los términos municipales de Roquetas de Mar, Enix y Almería, y abarca el tramo de costa comprendido entre la playa de Roquetas de Mar y el puerto de Almería.

La zona presenta unas buenas condiciones climáticas por cuanto la intensidad de los vientos no es elevada en general y la frecuencia de temporales es baja.

La batimetría existente en la zona, presenta una pendiente acusada sobre todo entre los 5 y 30 m de profundidad, suavizándose el perfil en la franja batimétrica de 30 a 50 m.

Las corrientes dominantes en el área son de media intensidad, siendo más intensas en verano que en invierno y en ambos casos, aumentando con la profundidad. Se puede considerar por tanto como adecuadas para el cultivo acuícola.

En las cercanías del polígono estudiado se encuentran praderas de fanerógamas y lugares de interés comunitario que, si bien en su mayor parte no se ven afectadas por la ubicación de nuevas instalaciones según los modelos de dispersión utilizados en el estudio, será conveniente valorar a la hora de futuros proyectos de nuevas instalaciones acuícolas.

El oleaje determinado para la zona no es elevado aunque ocasionalmente puede resultar peligroso por lo expuesto de la zona.

El sustrato existente es en general adecuado para el fondeo de instalaciones, detectándose sobre el fondo la presencia de biocenosis de interés que habría que tener en cuenta a la hora de elegir un lugar donde ubicar nuevas instalaciones.

La calidad físico-química del agua es en general buena si bien se han detectado variaciones de temperatura superficial a lo largo del año. La calidad sanitaria del agua es muy buena, no detectándose fenómenos de contaminación microbiológica ni por toxinas.

El sector pesquero de la zona actúa normalmente fuera del área de interés. Es un sector económico importante en la zona, con base en los puertos de Roquetas de Mar y Almería y un total de 29 y 103 embarcaciones entre pesca tradicional y de altura respectivamente. A la hora de ubicar nuevas instalaciones acuícolas, resultaría conveniente localizar zonas de ubicación que no interfieran con este sector.

La mayor parte de la zona de estudio presenta un interés alto desde el punto de vista físico-químico que se ve reducido a aproximadamente un 51% de la totalidad de polígonos debido fundamentalmente a incompatibilidades o limitaciones administrativas.

La tramitación de nuevas instalaciones acuícolas en esta zona puede presentar dificultades dependiendo de la zona exacta en la que se desee ubicar. No obstante el grado de compatibilidad administrativa, puede sufrir variaciones con el tiempo, de forma que las zonas de interés medio, no son totalmente descartables para la actividad acuícola.

ADRA ALMERIMAR

La zona presenta unas buenas condiciones climáticas por cuanto la intensidad de los viento no es elevada en general y la frecuencia de temporales es baja.

La batimetría existente en la zona presenta una pendiente media que no afecta o impide la ubicación de nuevas instalaciones acuícolas en la zona. La franja batimétrica comprendida entre 20 y 50 m es bastante amplia.

Las corrientes dominantes en el área son de intensidad media-alta, aumentando con la profundidad, se pueden considerar por tanto como adecuadas para el cultivo acuícola.

El oleaje determinado para la zona no es elevado aunque ocasionalmente puede resultar peligroso por lo expuesto de la zona.

El sustrato existente no es en general el más adecuado para el fondeo de instalaciones si bien tampoco resulta un factor limitante a al hora de plantearse la ubicación de nuevas instalaciones. Sobre el fondo se detectan en algunas zonas la presencia de biocenosis de interés que habría que tener en cuenta a la hora de elegir un lugar donde ubicar nuevas instalaciones.

La calidad físico-química del agua es en general buena si bien se han detectado amplias variaciones de temperatura superficial a lo largo del año, sin llegar en ningún caso a temperaturas críticas para el cultivo. La calidad sanitaria del agua buena, detectándose fenómenos puntuales de contaminación microbiológica y por toxinas que a lo largo de los últimos años han sido cada vez menos frecuentes.

El sector pesquero de la zona actúa normalmente fuera del área considerada, si bien esta área coincide con varios caladeros tradicionales. Es un sector económico importante en la zona, con base en el puerto de Adra. A la hora de ubicar nuevas instalaciones acuícolas, resultaría



Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de la Zona de Pesca de Almería Occidental

conveniente localizar zonas de ubicación que no interfieran con este sector.



4.- Análisis D.A.F.O.

PESCA EXTRACTIVA			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de importantes recursos de apoyo al sector con capacidad de interlocución cercana a las personas	Dureza de la actividad	Integración de los colectivos de jóvenes, Mujeres e inmigrantes para suplir la oferta de falta de mano de obra.	Factores externos limitadores de la actividad (vedas, campañas fallidas, pérdida de caladeros, etc.) que inciden en los salarios
Demanda fuerte y sostenida de los productos	Dificultad de conciliar vida familiar y laboral	Mejora de la flota artesanal mediante ayudas	La eliminación de subvenciones a la construcción, que minoren el coste de capital
Gran experiencia del sector y alta vocación profesional	Estancamiento de salarios respecto a trabajos en tierra (salario “a la parte”)	Desarrollo de programas de ajuste pesquero	Agotamiento de los recursos pesqueros por sobreexplotación
Flota joven	Escasa rentabilidad percibida por el inversor (armador)	Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo.	Limitaciones ambientales. Pérdida de rentabilidad (altos costes de explotación)
	Altos costes de operación (combustible, material de pesca, etc)	Mejora medioambiental. Motores menos contaminantes.	Dificultades en el “relevo generacional”

	Dificultades de integración de los inmigrantes y falta de formación tanto de ellos como de patronos	Auge de la pesca-turismo	Atraer a inmigrantes “sin pasado pesquero”, y que aumente la rotación en las tripulaciones.
	El alto valor de la inversión Las dificultades de acceso a la financiación		Problemas de contaminación del litoral. Cambio climático.

ACUICULTURA			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Futura implantación empresas mejillón	Pocas especies comerciales en acuicultura	Posibilidad de transformación del producto (Valor añadido)	Tendencia a la baja en los precios
Capacidad acceso a I+D+I (Ctaqua)	Escasa diversificación del producto	Acceso ayudas para modernización y creación de empresas	Largos trámites para la obtención de permisos
Adecuada evolución de las empresas en cuanto a dimensión (no existe atomización)	Falta de existencia de embarcaderos y otros	Nuevas especies	Cierre de las zonas de producción
Condiciones climáticas adecuadas para criar un amplio rango de especies	Mercado nacional próximo a la saturación para presentaciones tradicionales	Diversificación actividades: turismo,...	Competencia por el espacio para otros usos (turismo, ...)
	Falta de una estrategia de imagen y comunicación	Mayor presencia de colectivos: mujeres, jóvenes e inmigrantes	Aumento de los costes de explotación
	Futura competencia del mejillón gallego	Creación de marcas, promoción,...	
	Altos costes de explotación (coste piensos,...)		

COMERCIALIZACIÓN			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Apoyo institucional para la promoción de los productos pesqueros	Gran diferencia entre el precio en origen y el precio final al consumidor	Potenciación de los distintivos de calidad y marca, incremento de la calidad	Riesgos comerciales derivados de las alertas sanitarias
Adecuado sistema de garantía y control sanitario	Escasa distribución de los productos transformados	Mejora de las condiciones higiénico sanitarias	Periodos de actividad interrumpidos por las paradas biológicas y temporales
Buena disponibilidad individual y colectiva para la mejora.	No utilización de los mecanismos de intervención en el mercado	Desarrollo de I+D	Entrada de productos pesqueros de otras zonas en competencia directa
	Estacionalidad/eventualidad	Aumento de la transparencia y la competitividad	Constante incremento en el precio final al consumidor sin repercusión en el precio de primera venta.
	Se comercializa poco volumen y variedad	Fomento de la comercialización en el sector extractivo	Compra venta ilegal en los recintos portuarios
		Fomento de la presencia de la mujer y otros colectivos	
		Fomento de formas alternativas de primera venta	

TRANSFORMACIÓN

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Aporte de valor añadido al producto	Dependencia de otros puertos para el abastecimiento de materia prima	Posibilidad de transformación de nuevas especies procedentes de la acuicultura.	Empuje de otros sectores económicos con mayor posibilidad de ofrecer estabilidad y mejores salarios
Productos transformados artesanales de alta calidad	Pequeño tamaño de las empresas.	Desarrollo de I+D, implantación de nuevas técnicas y productos	Dificultad de abastecimiento puntual
Materia prima de calidad	Poca capacidad comercializadora	Fomento de la implantación de empresas	Deslocalización de plantas productivas
Posibilidad de aumento de la producción y diversificación de la misma	Escaso número de empresas transformadoras	Desarrollo de industrias alternativas (gestión de desechos)	
Posibilidad de creación de empleo.	Escaso capital para hacer frente a las fuertes inversiones	Crecimiento de la demanda de Omega 3	



5.- Definición de Objetivos

4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

4.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

A partir del análisis de la situación actual descrita, se concluye que las acciones que se deben adoptar deben ir acompañadas, entre otras, de una estrategia de desarrollo del empleo sostenible, que permita corregir los desequilibrios económicos y sociales, así como de alternativas de diversificación que faciliten el reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca.

Por tanto, los objetivos y retos que se persiguen para los próximos años irán encaminados a impulsar el desarrollo económico de los sectores extractivos, de la comercialización, transformación y la acuicultura, asegurándose a través de la estrategia local que el mantenimiento de la prosperidad económica y social de esta zona de pesca no ha de pasar necesariamente por la reconversión del sector.

Por otra parte, se perseguirá el objetivo de ofrecer alternativas de diversificación en otros sectores económicos, como el turístico, etc., para el caso que el propio pescador o trabajador del sector de la pesca y acuicultura decidiera ejercer otras actividades económicas de forma complementaria o saliendo de la actividad pesquera manteniendo su zona de residencia.

Otro de los retos que se pretende enfrentar es el de llevar a cabo una positiva calidad ambiental en esta zona costera en declive.

Igualmente, se plantea que la mujer tenga un importante papel a la hora de llevar a cabo acciones de diversificación de la actividad pesquera, y por tanto, otro de los objetivos importantes es el de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que permita alcanzar un buen desarrollo social en estas zonas.



La igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres constituye uno de los pilares fundamentales de este Plan Estratégico; en todas sus actividades será un criterio transversal, siendo prioritario eliminar las desigualdades entre hombre y mujer y fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Por último, se considera importante el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y conocimiento de determinadas acciones y la suma de esfuerzos que permitan mejorar la calidad de vida en esta zona desde la perspectiva social, económica y ambiental, mediante el fomento de la cooperación con otras zonas pesqueras de nuestra región, de otras regiones y más allá del territorio nacional.

4.2. OBJETIVO GENERAL

Generar un conjunto sinérgico de actividades productivas que incrementen la renta, el empleo y la calidad de vida de la población de las zonas pesqueras, considerando la capacidad y valor del medio natural y cultural marítimo como elemento crítico para la sostenibilidad y desarrollo del sector pesquero.

Promover un desarrollo integrado sostenible de nuestra zona de pesca potenciando sus capacidades inherentes y mejorando la calidad de vida así como proporcionar las herramientas necesarias a los agentes implicados para combatir el agotamiento de los recursos disponibles mediante la diversificación con el fin de que esta comunidad pesquera obtenga nuevas fuentes de ingresos.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al amparo de la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca para el desarrollo sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Capítulo V y en base a la definición del objetivo general, el Plan Estratégico para Almería Occidental contempla una serie de objetivos específicos que son los siguientes:

- Identificar áreas de actividades complementarias hacia las que poder diversificar el sector pesquero de la zonas de Adra y Roquetas.
- Ofrecer posibles modelos y estrategias de actuación para la diversificación del sector hacia esas nuevas áreas.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Fomentar la incorporación de los jóvenes en las actuaciones de de desarrollo social de las zonas de pesca.
- Promover iniciativas de calidad del sector relacionadas con la valorización del entorno y los productos pesqueros
- Favorecer la conexión con el resto de sectores económicos de las zonas de pesca.
- Promover acciones para la cooperación nacional y transnacional entre zonas costeras.

En definitiva, tendrán un prioridad relevante:

- Las acciones encaminadas al fortalecimiento de la actividad del sector pesquero en estas zonas pesqueras, y el incremento del valor añadido de los productos pesqueros.
- Las acciones dirigidas a la reestructuración, reorientación y diversificación de las actividades económicas con inversiones hacia el sector turístico-pesquero, cultural, etc.
- El apoyo a iniciativas que tengan el cuenta la protección del medio ambiente y al restablecimiento de la producción afectada por catástrofes naturales o industriales.
- Los proyectos que apoyen la incorporación al trabajo de colectivos desfavorecidos como mujeres, jóvenes, inmigrantes. Proyectos de cooperación interregional y transnacional de los agentes económicos.

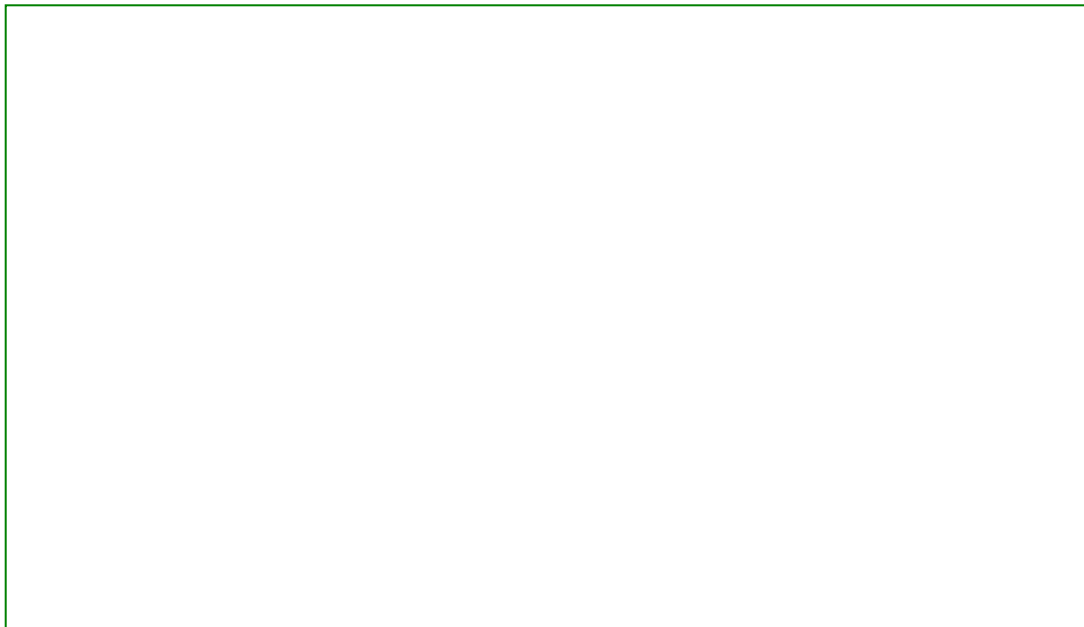


6.- Planteamiento Estratégico

5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1. Las bases pesqueras y el entorno territorial.

La actividad pesquera tiene un componente tradicional en las dos bases de que se trata este documento. De hecho, esta actividad está en el origen de las dos entidades de población, Adra y el Puerto de Roquetas (este último era un núcleo independiente hasta que la expansión de la trama urbana de Roquetas lo absorbió). La pesca, en consecuencia, es una actividad que ya existía en la zona antes de los espectaculares cambios territoriales que se han producido en los últimos 50 años.



Alrededor de estas bases pesqueras se ha producido una transformación territorial sin precedentes en su contexto, caracterizado por la expansión y maduración de la agricultura intensiva hasta constituir un “cluster” de

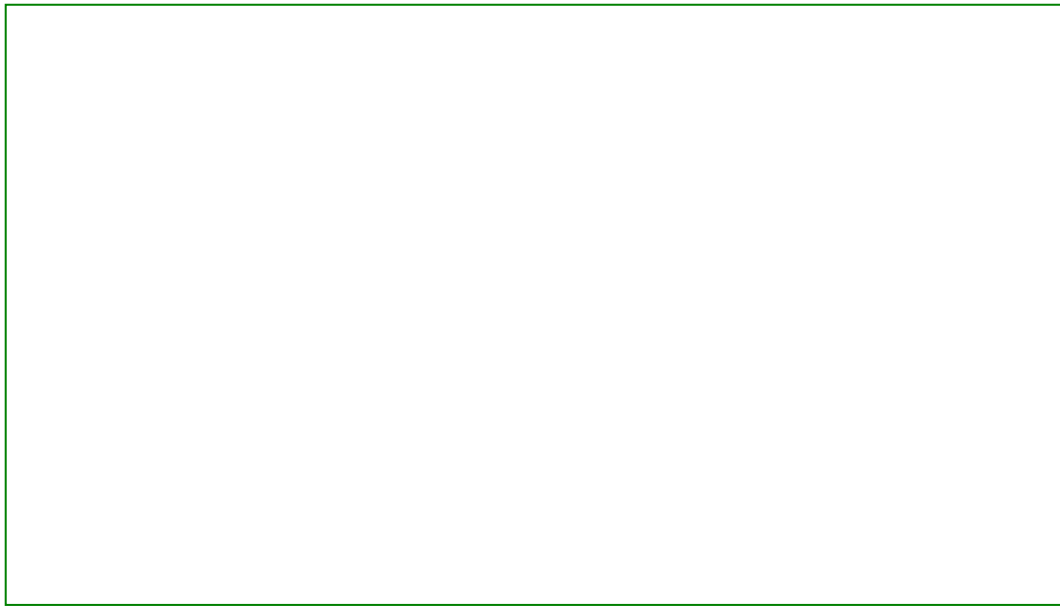
actividades de producción, innovación, suministro y comercialización. Esta expansión de la agricultura intensiva ha producido un notable incremento demográfico. Paralelamente a esta expansión agrícola, se ha producido también una maduración de las bases turísticas en el ámbito, con tres hitos destacados: Aguadulce, la Urbanización de Roquetas y Almerimar.

Las bases pesqueras han permanecido ajenas a estos cambios radicales del entorno territorial en que se ubican. Cuando llega el momento de la reflexión estratégica sobre nuevas oportunidades para el sector, hay en esos cambios territoriales tres elementos que hay que considerar:

- El incremento poblacional ha supuesto un aumento del umbral de demanda de productos y servicios de escala local, con lo que el propio mercado local tiene una capacidad de absorción de producto que hay que explorar.
- El establecimiento de un sistema comercializador-exportador basado en la agricultura puede considerarse una oportunidad para pensar en formas de distribución comercial del producto pesquero y en sinergias para diversificar los canales de comercialización.
- El tamaño y características de las bases turísticas en el entorno de los dos centros pesqueros permita pensar en la posibilidad de una reconversión parcial del capital instalado (embarcaciones, dársenas, organización, saber hacer), hacia actividades turísticas o recreativas en relación con el mar.
- En general, esta relación con el mar adquiere a ritmos acelerados una nueva dimensión, sintetizando nuevas aplicaciones sociales que hay que articular en oferta de servicios y productos turísticos que pueden encontrar en ese capital instalado un marco de oportunidades.

-

En definitiva, el marco territorial es una fuente de oportunidades en la perspectiva de acción que se pretende desde el Grupo de Desarrollo Pesquero.



5.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación de la presente Estrategia de Desarrollo que se presenta, van encaminadas a garantizar la sostenibilidad de esta zona de pesca mediante actuaciones en las siguientes líneas prioritarias:

- 1) Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca, y ofrecer valor añadido a los productos de la zona de pesca y la acuicultura, y a la actividad pesquera en general.
- 2) Mantener y promover el empleo en la zona de pesca, a través del apoyo a la diversificación y la reestructuración económica y social.
- 3) Promover la calidad ambiental del medio costero.

- 4) Favorecer la cooperación regional, nacional y transnacional entre zonas de pesca.
- 5) Impulsar la estrategia contenida en este Plan, mediante acciones de participación, comunicación y estímulo de los agentes implicados.

5.3. ACCIONES A DESARROLLAR

LÍNEA 1	Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la zona de pesca y la acuicultura, y a la actividad pesquera en general.
ACCIONES	
Consolidar la competitividad de las zonas de pesca.	
<ul style="list-style-type: none"> - Formación de recursos humanos y empleo, tanto para activos a recualificar como para facilitar la inserción de mujeres y jóvenes. - Apoyo a aquellos proyectos de carácter asociativo destinados a incrementar la promoción y comercialización de los productos de la zona de pesca y que cuenten con algún tipo de denominación de calidad. - Inventario de los productos y de sus características definatorias en relación con la zona de pesca así como la realización de estudios de mercado que respondan y planteen soluciones a problemas y situaciones específicas. - Apoyo a aquellas acciones de carácter piloto para la investigación, producción y comercialización de productos típicos locales, impulsando su calidad, mediante actuaciones de tipo colectivo y, especialmente a través de métodos de producción artesanos y tradicionales. - Apoyo a la creación de empresas transnacionales. 	
Reestructurar y reorientar las actividades económicas, en particular a	

<p>través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el turismo de mar; turismo de observación del medio marino y turismo etnográfico asociado a la actividad pesquera. - Apoyo a la creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural. - Apoyar el desarrollo e implantación de proyectos innovadores, basados en transferencia tecnológica.
<p>Ofrecer valor añadido a los productos de la pesca.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en la imagen de los productos de la zona de pesca. - Desarrollar actividades comerciales a partir de los productos de la pesca artesanal (restauración, nuevos productos artesanales derivados de la pesca). - Apoyo a implantación de sistemas y marcas de calidad. - Estimular la generación de productos de valor añadido a partir de la incorporación de cultura culinaria tradicional. - Apoyar la creación de nuevas gamas de producto, facilitando el uso para el consumidor. - Apoyar la colaboración con el sector de restauración turística para la presencia de productos y elaboraciones locales en la carta. - Apoyo a ferias.
<p>Ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Acciones para la comercialización conjunta de la oferta turística existente. - Apoyo a la instalación de establecimientos singulares y mejora de la infraestructura turística mediante la rehabilitación de edificios de interés cultural. - Reconversión de barcos hacia actividades turísticas y recreativas, transporte, etc., relacionadas con el mar. - Ayudas a empresas para invertir en la creación de infraestructuras turísticas, culturales y de ocio vinculadas al mar. - Instalación de infraestructuras turísticas para promocionar la pesca deportiva. - Creación de una red de turismo científico y didáctico.



LÍNEA 2	Mantener y promover el empleo en la zona de pesca, a través del apoyo a la diversificación y la reestructuración económica y social.
ACCIONES	
Diversificar actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero.	
<ul style="list-style-type: none"> - Programas de formación y asesoramiento para la capacitación e inserción laboral, especialmente para jóvenes y mujeres. - Potenciar la artesanía. - Fomentar actividades relacionadas con la pesca para familiares de pescadores que permitan una diversificación de la fuente de ingresos. - Favorecer estructuras asociativas y actividades económicas que promuevan nuevas ocupaciones laborales relacionadas con la pesca artesanal. - Medidas de apoyo a la incorporación de la mujer y de los jóvenes en el marco de la diversificación. - Fomentar la implantación de la Política Integrada de Productos en las iniciativas empresariales. - Animación de puertos. - Fomentar actividades relacionadas con la pesca para familiares de pescadores que permitan un diversificación de la fuente de ingresos. - Favorecer estructuras asociativas y actividades económicas que promuevan nuevas ocupaciones laborales relacionadas con la pesca artesanal. - Potenciación y coordinación de las políticas turística y medioambiental. 	
Potenciar proyectos, iniciativas o actividades que contribuyan a una integración efectiva de la mujer en el sector pesquero.	

- Desarrollar acciones de concienciación y divulgación de las políticas de integración de la mujer en el sector.
- Campañas de sensibilización dirigidas a modificar los roles y estereotipos que culturalmente se asignan en función del sexo de las personales.
- Medidas para reconocer y promocionar las actividades ligadas a la pesca realizadas por mujeres.
- Apoyo a la creación de empresas y nuevas actividades impulsadas por mujeres y jóvenes.
- Acciones de estímulo del papel de la mujer en el sector extractivo.
- Apoyo a proyectos impulsados por asociaciones o cooperativas de mujeres en el sector pesquero.
- Apoyo a los servicios sociales y de proximidad que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

LÍNEA	Promover la calidad ambiental del medio costero.
3	
ACCIONES	
Proteger el medio ambiente en la zona de pesca, a fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las aldeas y núcleos de población con actividad pesquera de los municipios de Adra y Roquetas de Mar y proteger y mejorar su patrimonio natural y arquitectónico.	
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar intervenciones encaminadas a la protección del medio ambiente marino, lacustre o litoral, y el mantenimiento de su atractivo, así como la renovación y el desarrollo de las zonas pesqueras, la protección del paisaje y del patrimonio arquitectónico. - Apoyar a las entidades locales pertenecientes a la zona de pesca de cara a la elaboración y propuesta de planes y programas integrales para mejorar las infraestructuras y servicios de las zonas pesqueras. - Actuaciones de eficiencia energética y de control de residuos de la actividad pesquera. - Promover una ocupación racional del espacio costero, respetando el paisaje y evitando el deterioro de la calidad del agua y daños al 	

medio ambiente costero.

- Colaborar con las entidades locales para la identificación y ordenación de los “ámbitos de influencia pesquera”.
- Señalización e identificación de lugares con atractivo natural y paisajístico y elaboración de rutas temáticas ligadas al sector pesquero.
- Creación de centros de reserva turística y de información del patrimonio de la zona de pesca.
- Creación de centros de conservación de la cultura pesquera (museos, centros de interpretación).
- Concienciación socio-ambiental y campañas de información y concienciación del turismo sostenible.
- Búsqueda de un equilibrio justo entre accesibilidad y protección del medio ambiente local.
- Impulsar el desarrollo y mantenimiento de ferias y congresos.
- Ayudar a la divulgación de los valores del sector y a su dignificación.
- Desarrollo del potencial endógeno, mediante un Sistema de Información Geográfica para la legibilidad paisajística.
- Fomentar la certificación UNE-ISO 14001 y EMAS a empresas relacionadas con el sector pesquero.
- Apoyo a iniciativas de recuperación de paisaje, especialmente aquellas que valoren el paisaje como imagen e identidad del territorio.
- Apoyo a aquellas actividades de voluntariado ambiental, promovidas por asociaciones y entes locales, en las que participen jóvenes y destinadas a la conservación y mejora de espacios naturales.

Restablecer el potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales.

- Apoyo a la creación de estructuras de gestión ecológica y aprovechamiento de los recursos naturales, así como las destinadas a la protección de los ecosistemas y la restauración y recuperación de espacios naturales y paisajísticos.
- Proyectos de establecimiento de medidas que contribuyan a la

recuperación del potencial de producción del sector pesquero y acuícola que haya resultado afectado por catástrofes naturales o industriales que hayan puesto en peligro el tejido productivo y comercial de dicho sector.

LÍNEA 4	Favorecer la cooperación regional, nacional y transnacional entre zonas de pesca.
--------------------	--

ACCIONES

Promover la cooperación interregional y transnacional entre grupos en las zonas de pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.

- Promover proyectos de colaboración nuevos a nivel local, europeo e internacional.
- Evaluar los proyectos de colaboración existentes y potenciar la integración en las agencias de desarrollo comarcales y locales.
- Cooperación en materia de desastres medioambientales.
- Aproximar a los responsables políticos de las esferas local, autonómica y europea y a las partes interesadas cuyas actividades afecten a las zonas pesqueras costeras.

Promover la transferencia de conocimiento y habilidades entre centros de investigación, innovación y el sector pesquero

- Impulsar convenios de colaboración con Universidades y Centros de Investigación.
- Impulsar convenios de colaboración con Entidades Financieras e instituciones de su Obra Social.

LÍNEA 5	Impulsar el Plan Estratégico en la zona de pesca.
--------------------	--

ACCIONES

Adquirir competencias y facilitar la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local.

- Diseño, promoción e impulso del Plan.
- Formación para la concepción y la implementación de estrategias de desarrollo local.

- Acciones de mentalización para la colaboración con otros sectores, para establecer sinergias (turismo-gastronomía-pesca).
- Incorporar las potencialidades del entorno web 2.0 para las acciones del Plan Estratégico.

Adquisición de capacidades

- Elaboración de batería de indicadores para el seguimiento de la eficacia de las iniciativas.
- Implementación de sistemas de información que faciliten la transparencia y la participación de los afectados.
- Incorporación de herramientas georreferenciadas para mejorar las bases de datos de gestión del órgano de impulso del Plan Estratégico.
- Elaboración de dictámenes, estudios, proyectos que cualifiquen el proceso de impulso y gestión de la iniciativa.



7.- Planificación Temporal

6. PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La planificación temporal para la realización del presente Plan se ha hecho de forma estimativa. Podrá ser modificada a lo largo del periodo que dura el marco en función de las necesidades que se detecten o de las modificaciones que sufra el Plan con su puesta en marcha.

Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la zona de pesca y la acuicultura, y a la actividad pesquera en general.									
	2009	2010	2011	2012	2013				
Consolidar la competitividad de las zonas de pesca.									
Reestructurar y reorientar las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero.									
Ofrecer valor añadido a los productos de la pesca.									
Ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo									

Mantener y promover el empleo en la zona de pesca, a través del apoyo a la diversificación y la reestructuración económica y social.									
	2009	2010	2011	2012	2013				
Diversificar actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero.									
Potenciar proyectos, iniciativas o actividades que contribuyan a una integración efectiva de la mujer en el sector pesquero.									

Promover la calidad de vida del medio costero.									
	2009	2010	2011	2012	2013				
Proteger el medio ambiente en la zona de pesca, a fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las aldeas y núcleos de población con actividad pesquera de los municipios de Adra y Roquetas de Mar y proteger y mejorar su patrimonio natural y arquitectónico.									
Restablecer el potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales.									

Favorecer la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.									
	2009	2010	2011	2012	2013				
Promover la cooperación interregional y transnacional entre grupos en las zonas de pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.									
Promover la transferencia de conocimientos y habilidades entre centros de investigación, innovación y el sector pesquero.									

Impulsar el Plan Estratégico en la zona de pesca.									
	2009	2010	2011	2012	2013				
Adquirir competencias y facilitar la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local.									
Adquisición de capacidades									



8.- Previsión Presupuestaria

8. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA

Previsión Presupuestaria Plan Estratégico par la Zona de Pesca Almería Occidental			
Línea	Acciones	Total (€)	%
Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la zona de pesca y la acuicultura, y a la actividad pesquera en general.	Consolidar la competitividad de las zonas de pesca.	202.230,00	7
	Reestructurar y reorientar las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero.	231.120,00	8
	Ofrecer valor añadido a los productos de la pesca.	260.010,00	9
	Ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo.	173.340,00	6
	TOTAL	866.700,00	30
Mantener y promover el empleo en la zona de pesca, a través del apoyo a la diversificación y la reestructuración económica y social.	Diversificar actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero.	404.460,00	14
	Potenciar proyectos, iniciativas o actividades que contribuyan a una integración efectiva de la mujer en el sector pesquero.	317.790,00	11



	TOTAL	722.250,00	25
Promover la calidad ambiental del medio costero.	Proteger el medio ambiente en la zona de pesca, a fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las aldeas y núcleos de población con actividad pesquera de los municipios de Adra y Roquetas de Mar y proteger y mejorar su patrimonio natural y arquitectónico.	722.250,00	25
	Restablecer el potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales.	144.450,00	5
	TOTAL	866.700,00	30
Favorecer la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.	Promover la cooperación interregional y transnacional entre grupos en las zonas de pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.	144.450,00	5
	Promover la transferencia de conocimiento y habilidades entre centros de investigación, innovación y el sector pesquero	86.670,00	3
	TOTAL	231.120,00	8
Impulso de la estrategia en la zona de pesca.	Adquirir competencias y facilitar la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local.	115.560,00	4
	Adquisición de capacidades	86.670,00	3
	TOTAL	202.230,00	7
TOTAL		2.889.000,00	100

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO PARA LA ZONA DE PESCA ALMERÍA OCCIDENTAL		
CONCEPTO DE GASTOS	Total	%
Gastos de personal:		
Salarios brutos	192.600,00	
Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	48.150,00	
<u>Total Gastos de personal</u>	240.750,00	75
Gastos de Funcionamiento, equipamiento y demás gastos corrientes:		
Arrendamientos:	20.000,00	
Instalación, mantenimiento, reparaciones y conservación	5.000,00	
Material de oficina	3.000,00	
Suministro	5.000,00	
Comunicaciones	3.500,00	
Primas de Seguro	9.600,00	
Trabajos realizados por entidades, empresas y profesionales	25.000,00	
Indemnización por razón de servicio	5.000,00	
Adquisición de bienes muebles	3.000,00	
Gastos diversos	1.150,00	
<u>Total Gastos de funcionamiento</u>	80.250,00	25
TOTAL	321.000,00	100



10.- Procedimiento y Criterios de Valoración

10. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Este sistema de Selección y Valoración pretende comprobar que el proyecto tiene unos niveles de calidad suficientes que cumplan con los principios del desarrollo sostenible y encajen dentro de las líneas estratégicas establecidas en el presente Plan Estratégico.

9.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se establecen las siguientes prioridades:

- Prioridad 1: Inversiones y actuaciones presentadas y/o promovidas por mujeres y jóvenes de menos de 40 años en el momento de presentar la solicitud.
- Prioridad 2: Proyectos que promuevan la creación de puestos de trabajo.
- Prioridad 3: Proyectos promovidos por micro y pequeñas empresas.
- Prioridad 4: Proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del patrimonio y medio ambiente.
- Prioridad 5: Proyectos que incorporen propuestas o acciones transnacionales.
- Prioridad 6: Proyectos que incorporen convenios de colaboración con grupos de desarrollo pesquero del Eje 4 del F.E.P.
- Prioridad 7: Proyectos que incorporen tecnologías de la información.

9.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios para la valoración de las solicitudes de ayuda son los siguientes:

- 1) Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- 2) Carácter innovador.

- 3) Contribución al desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente.
- 4) Creación y mantenimiento de puestos de empleo.
- 5) La contribución a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.
- 6) Reactivación de núcleos pesqueros desfavorecidos.
- 7) Aprovechamiento de los recursos existentes.
- 8) Características del/la promotor/a.
- 9) Asociacionismo.

9.3. BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para baremar los proyectos en base a los criterios aquí relacionados, se hará una distinción entre inversiones de carácter productivo y no productivo. A estos efectos, se definen:

Inversión productiva: actividades que deben favorecer una actividad de lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, podrían identificarse con proyectos de orientación empresarial o profesional y que, por tanto, deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo.

Inversión no productiva: los que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén afectos a una actividad económica. Asimismo, tendrán este carácter los proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trata. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

⇒ **BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS (0-160 puntos).**

Mínimo de puntuación subvencionable: 40 puntos.

1. Su viabilidad técnica, económica y financiera. (0-20)

1.1 Viabilidad técnica (0-5)

2	Nivel de dificultad en la ejecución del proyecto	Puntos
	Baja	4-5
	Media	2-3
	Alta.	0-1

1.2 Rentabilidad económica (0-5)

3	Rentabilidad financiera de los fondos en imposición a plazo fijo de un año.	Puntos
	Superior a 2,5 puntos.	4-5
	Entre -2,5 y 2,5 puntos.	2-3
	Inferior a - 2,5 puntos.	0-1

1.3. Garantías de solvencia financiera y empresarial (0-10)

4	Garantías de solvencia financiera y empresarial	Puntos
	Alta	7-10
	Media	4-6
	Baja	1-3

2. Su Carácter innovador. (0-10)

2.1. Utilización de nuevas tecnologías. (0-5)

5	Utilización Nuevas Tecnologías	Puntos
	Alta	5
	Media	3-4
	Baja	1-2
	Nula	0

2.2. Calidad del proyecto. (0-5)

6	Certificación de calidad	PUNTOS
	Garantía de calidad certificada	5
	En proceso de certificación	1-4
	Sin garantía de calidad certificada	0

3. Contribución al desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente de la zona. (0-20)

3.1 Contribución al desarrollo sostenible de la zona (0-10)

7	Contribución	Puntos
	Alta	8-10
	Media	3-7
	Baja	1-2

3.2 Nivel de impacto ambiental y paisajístico (0-10)

8	Nivel de impacto ambiental y paisajístico	Puntos
	Bajo	6-10
	Medio	1-5
	Alto	0

4. Creación y mantenimiento de puestos de empleo. (0-25)

4.1. Cantidad (1-15)

9	Número de empleos *	Puntos
	1-5	1-4
	6-9	5-9
	+10	10

* El empleo directo computa como una unidad. El empleo indirecto como 0,20.

4.2. Tipo (1-4).

Tipo		Puntos
Temporal	Parcial	1
	Completo	2
Indefinido	Parcial	3
	Completo	4

4.3. Consolidación de empleo (1-6) Únicamente trabajadores/as indefinidos o que pasen de temporales a indefinidos

10 Número de empleos	Puntos
1-5	1-2
6-9	3-5
+10	6

5. La contribución a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social. (0-25)

5.1. Perspectiva de género (1-5) Empleo de mujeres

11 Número de empleos	Puntos
1-5	1-2
6-9	3-4
+10	5

5.2. Perspectiva de juventud (1-5) Empleo de jóvenes (menores de 40)

12 Número de empleos	12.1.1.1 Puntos
1-5	1-2
6-9	3-4
+10	5

5.3. Perspectiva social Empleo colectivos desfavorecidos (personas paradas de larga duración, personas discapacitadas, personas inmigrantes (0-5)

13 Número de empleos	Puntos
1-5	1-2
6-9	3-4
+10	5

5.4. Variables de género (0-10 acumulativos)

14 Variables de género	Puntos
Si están equiparadas las categorías profesionales y las condiciones de trabajo de hombres y mujeres	3
Si mujeres o hombres tienen una ocupación diferente a los roles que desempeñan tradicionalmente	2
Que la empresa facilite la incorporación de las mujeres en el establecimiento de horarios de trabajo o prestación de servicios a los trabajadores (ej. guardería)	2
Que en la redacción del proyecto se utilice vocabulario no sexista	1
Que el proyecto o nombre de la empresa se le dé el nombre conmemorativo de una mujer que haya destacado en el ámbito que se ocupa (escritoras, científicas, etc.)	1
Otras ideas que fomenten la igualdad de oportunidades	1

6. Reactivación de núcleos pesqueros desfavorecidos mediante la contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (0-25)

7. Aprovechamiento de los recursos existentes. (0-15)

7.1. Utilización de factores productivos (o endógenos) de la zona (0-15)

15 Utilización factores productivos	Puntos
Entre 60% y 100%	8-15
Entre un 30% y un 60%	1-7

8. Características del/la promotor/a. (0-15)

8.1 Edad y sexo del/la promotor/a y/o representante legal en el caso de personas jurídicas (0-3)

Edad y sexo	PUNTOS	
	Mujer	Hombre
Menor o igual a 30 años (40 en agricultura)	3	2
Mayor de 35 años (40 en agricultura)	2	1

8.2 Forma Jurídica (0-3)

Promotores Privados	PUNTOS
Empresario individual	1
Sociedades Mercantiles	2
Sociedades Anónimas y Limitadas Laborales.	3
Sociedades Civiles	1
Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación	3
Asoc. empresariales, culturales, sociales, etc.	3
Promotores Públicos	PUNTOS
Mancomunidades y Consorcios	2-3
Ayuntamientos	1

8.3 Experiencia y formación del/la promotor/a (0-6)

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PROMOTOR	PUNTOS
Experiencia en el sector con empresa propia	4
Experiencia en el sector en empresas ajenas	3-4
Experiencia en otros sectores empresariales	1-2
Formación en el sector del proyecto	4
Formación en Gestión Empresarial	1-2

8.4. Tamaño de Empresa (0-3)

16 Tamaño de Empresa	Puntos
Microempresa	3
Pequeña empresa	2
Mediana empresa	1

9. Asociacionismo. (0-5)

17 Asociacionismo	PUNTOS
Entidad perteneciente a alguna asociación de la zona.	5

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

⇒ **BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS (0-94)**

Mínimo de puntuación subvencionable: 25 puntos.

1. Su viabilidad técnica. (1-10)

18 Nivel de dificultad en la ejecución del proyecto	Puntos
Baja	8-10
Media	4-7
Alta.	1-3

2. Su Carácter innovador. (0-5)

2.1. Utilización de nuevas tecnologías.

19 Utilización Nuevas Tecnologías	Puntos
Alta	5
Media	3-4
Baja	1-2

3. Contribución al desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente de la zona. (0-20)

3.1 Contribución al desarrollo sostenible de la zona (0-10)

20 Contribución	Puntos
Alta	8-10
Media	4-7
Baja	1-3

3.2 Nivel de impacto ambiental y paisajístico (0-10)

21	Nivel de impacto ambiental y paisajístico	Puntos
	Inversión o acción que mejora el medio ambiente	8-10
	Nulo impacto ambiental	4-7
	Con impacto ambiental, pero se establecen medidas correctoras	1-3

4. Contribución a incrementar las oportunidades de empleo de los “grupos objetivo”. (0-9, acumulativos)

22	Actividad con incidencia en los grupos	Puntos
	Empleo de personas jóvenes	3
	Empleo de mujeres	3
	Empleo de colectivos desfavorecidos	3

5. La contribución a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social. (0-15 acumulativos)

23	Variables de género	Puntos
	Apoyo o creación de servicios que favorezcan la igualdad de oportunidades	1-3
	Apoyo o promoción de actividades que impliquen en mujeres o hombres el desarrollo de actividades o roles diferentes al rol tradicional	1-3
	Actividades de información, formación o sensibilización en perspectiva de género	3
	Que en la redacción del proyecto se utilice vocabulario no sexista	1
	Que los proyectos susceptibles de ser denominados con un nombre conmemorativo (bibliotecas, casas de cultura, áreas recreativas) se les dé el nombre de una mujer	1

que haya destacado en el ámbito que se ocupa (escritoras, científicas, etc.)	
Otras ideas que fomenten la igualdad de oportunidades	1-4

6. Reactivación de núcleos pesqueros desfavorecidos mediante la contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (0-10)

24 Grado de contribución	Puntos
Alto	7-10
Medio	4-6
Bajo	1-3

7. Aprovechamiento de los recursos existentes. (0-10)

7.1. Utilización de factores productivos (o endógenos) de la zona (0-10)

25 Utilización factores productivos	Puntos
Recursos humanos	5
Materias primas	5

8. Tipo de entidad promotora. (0-10)

26 Entidad	Puntos
Mancomunidad de Municipios, Consorcio	10
Ayuntamiento	8
Asociación de interés social y/o cultural	6
Asociación profesional y/o empresarial	4



9. Asociacionismo. (0-5)

27 Asociacionismo	PUNTOS
Entidad perteneciente a alguna asociación de la zona.	5